

Bello
Ciudad de Progreso



PROYECTO DE ACUERDO No. 019
(Octubre 10 de 2019)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020”

PREAMBULO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas por los Artículos: 313 numeral 5, 352 y 353 de la Constitución Política de Colombia, y las leyes: 38/89 – 99/93 - 179/94 - 225/95 – 388/97 - 617/00 - 715/01 – 769/02 – 810/03 - 819/03 - 1176/07 – 1259/08 - 1416/10 - 1454/11 - 1473/11 - 1483/11 - 1530/12 - 1523/12 - 1551/12, 1753/15 los Decretos nacionales: 359/95 - 111/96 - 568/96 – 2093/03 - 2260/96 - 2639/96 - 192/01 - 3402/07 - 028/08 - 1040/12 - 1077/12 - 819/12, los Acuerdos municipales: Capítulo XIX del Acuerdo N°028 de 2012, que fue modificado por el Acuerdo N°014 del 26 de septiembre de 2017, 06/2013, 021/2014 Estatuto Orgánico de Presupuesto, 024/2017 Estatuto Tributario, 017/2015, 001/2016,– y demás normas concordantes que los adicionen, modifiquen o sustituyan.

ACUERDA

CAPÍTULO I

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

ARTICULO 1. Fijese los cálculos generales del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bello para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2020 en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/L (\$474.168.677.403) según la siguiente estimación para el presupuesto de ingresos:

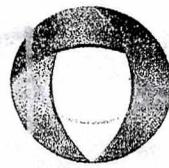
APROPIACION INICIAL DE INGRESOS 2020	
DESCRIPCION	RECAUDO PROYECTADO
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	474.168.677.403
INGRESOS CORRIENTES	184.527.254.378
<i>INGRESOS TRIBUTARIOS</i>	147.563.983.486
<i>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</i>	36.963.270.892
TRANSFERENCIAS	279.575.179.504
RECURSOS DE CAPITAL	10.066.243.521

ARTÍCULO 2. Aprópiase para atender los gastos del Municipio de Bello durante la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020, en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/L (\$474.168.677.403) según la siguiente estimación para el presupuesto de ingresos: de acuerdo a la siguiente estimación del presupuesto de egresos:

2



PBX: (57-4) 604 79 44
Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
NIT 890.980.112-1 www.bello.gov.co
/Alcaldiadebello @Alcaldiadebello @Alcaldiadebello



Bello
Ciudad de Progreso



MUNICIPIO DE BELLO - ANTIOQUIA		
SECTOR	CONCEPTO	VALOR
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENCIA FISCAL DE 2020		474.168.677.403
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		79.722.387.416
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL		71.161.879.130
	GASTOS DE PERSONAL	50.458.161.391
	GASTOS GENERALES	11.394.823.856
	TRANSFERENCIAS	9.308.893.883
CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO		3.841.892.848
	HONORARIOS CONCEJALES	1.580.048.837
	FUNCIONAMIENTO CONCEJO	2.261.844.011
CONTRALORIA MUNICIPAL		2.232.094.919
PERSONERIA MUNICIPAL		2.486.520.519
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		20.938.795.841
	PAGO DE AMORTIZACIÓN	15.209.546.118
	PAGO DE INTERESES DEUDA PÚBLICA	5.729.249.723
TOTAL INVERSIÓN POR SECTORES		373.507.494.146
1	EDUCACIÓN	174.426.076.384
2	SALUD	111.146.595.996
3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	4.755.573.630
4	DEPORTE Y RECREACIÓN	3.108.137.352
5	CULTURA	3.505.580.833
6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	6.452.280.393
7	VIVIENDA	920.000.000
8	AGROPECUARIO	650.000.000
9	TRANSPORTE	22.188.905.456
10	AMBIENTAL	2.590.303.963
11	CENTROS DE RECLUSIÓN	300.000.000
12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	2.942.582.639
13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	1.480.000.000
14	SECTOR - ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	5.268.691.985
15	EQUIPAMIENTO	4.685.092.322
16	DESARROLLO COMUNITARIO	730.000.000
17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	24.304.320.443
18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	4.053.352.751

CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 3. Las disposiciones generales del presente acuerdo son complementarias del artículo 352 de la Constitución Política de Colombia, las Leyes: 38 de 1989, 179 de 1994, 819 de 2003, 1483 de 2011, 1551 de 2012 y sus Decretos 358, de 1997, Decreto 111 de 1996, y el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal Acuerdo 021 de 2014, así como las demás

3



PBX: (57-4) 604 79 44
Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co
/Alcaldia de bello @Alcaldia de bello



Bello
Ciudad de Progreso



leyes que regulen la materia, las cuales deben aplicarse en armonía con éstas, buscando asegurar y facilitar la correcta ejecución del presupuesto de los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal 2019, en relación con la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto, así como la capacidad de contratación y la definición del gasto público social. Para estos efectos, el Concejo, la Personería y la Contraloría Municipal, hacen parte del Presupuesto Municipal.

En consecuencia, todos los aspectos relacionados con esta área quedan sometidos a dichas disposiciones y las que para tal efecto dicten el Gobierno Nacional o el Congreso de la República.

En caso de modificaciones al Estatuto Orgánico de Presupuesto, se autoriza al Alcalde Municipal para que realice los ajustes necesarios al Presupuesto de Rentas y Gastos de 2019, con el fin de adaptarlo a las exigencias y requerimientos del nuevo Estatuto de Presupuesto Municipal.

ARTICULO 4. CAMPO DE APLICACIÓN Y VIGENCIA. El presente Acuerdo rige para los órganos y entidades que conforman el Presupuesto del Municipio de Bello, para estos efectos, el Nivel Central, el Concejo Municipal, La Personería Municipal y la Contraloría Municipal, hacen parte del presupuesto Municipal. Igualmente y en lo que aplique a las Empresas Industriales y Comerciales del Orden Municipal.

Los anexos desagregados del presupuesto de egresos e ingresos no hacen parte integral del proyecto de presupuesto de la entidad, servirán de base explicativa de las sumas globales del presupuesto municipal para la respectiva vigencia fiscal, las sumas asignadas pueden ser modificadas en los códigos presupuestales que permitirán la expedición del Decreto de Liquidación, y realizar el seguimiento y la evaluación de la ejecución y comportamiento presupuestal.

Las disposiciones contempladas en el presente Acuerdo tendrán vigencia durante el período de tiempo comprendido entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

ARTICULO 5. RENTAS MUNICIPALES. Corresponde a la Secretaría de Recaudo y Pagos, la ejecución y el seguimiento al recaudo del Presupuesto Municipal. La ejecución del presupuesto de ingresos será de caja, a excepción de los recursos que por disposición de las Leyes, Ordenanzas u Acuerdos, se ejecuten bajo la figura de Sin Situación de Fondos (SSF).

La ejecución de gastos será de causación entendiéndose por esta la expedición del registro presupuestal.

ARTICULO 6. INEMBARGABILIDAD DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. El servidor público que reciba una orden de embargo de los recursos del Municipio de Bello, está obligado a solicitar la constancia sobre la naturaleza y origen de dichos recursos a la Secretaría de Hacienda Municipal, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la respectiva orden. La oficina de Asesoría Jurídica tramitará inmediatamente ante la autoridad competente el respectivo desembargo.

ARTICULO 7. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO. El Alcalde procederá a liquidar mediante Decreto, el presupuesto municipal y efectuará las aclaraciones y correcciones de leyenda necesaria para enmendar los errores de transcripción, aritméticos, numéricos, de clasificación y de ubicación que figuren en el Acuerdo del presupuesto y sus modificatorios para la vigencia fiscal de 2019.

ARTICULO 8. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO. Facúltese al Alcalde municipal hasta el 30 de junio de 2020 para realizar modificaciones presupuestales cuando durante la



PBX: (57-4) 604 79 44
Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
NIT 890.980.112 -1 www.bello.gov.co
/Alcaldiadebello @Alcaldiadebello @Alcaldiadebello

ejecución del Presupuesto de Municipio sea indispensable aumentar, reducir, aplazar o trasladar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes ó establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos. Las adiciones, disminuciones, traslados o aplazamientos, se realizarán mediante Acto Administrativo expedido por el Alcalde.

Se autoriza al Alcalde Municipal para realizar los ajustes necesarios de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia que se llegaren a expedir, con las modificaciones al formato único territorial (FUT) - Decreto Nacional No. 3402 de 2007.

1. ADICIONES AL PRESUPUESTO. Facúltese al Alcalde municipal hasta el 30 de junio de 2020 para adicionar el presupuesto de Ingresos y Gastos durante la vigencia, por el mayor valor recaudado y/o asignado en rentas de destinaciones específicas. Para el caso de rentas de libre destinación, únicamente cuando el monto del recaudo haya superado el valor inicialmente aforado.

Parágrafo 1. Cuando se trate de adición de recursos provenientes de convenios interadministrativos y/o recursos del crédito, dicho convenio o contrato de empréstito servirá de base para efectuar la correspondiente adición, previo cumplimiento de las autorizaciones y requisitos presupuestales correspondientes.

Parágrafo 2. Los rendimientos financieros generados por los recursos de destinación específica se adicionarán al presupuesto conforme lo disponga la Ley, Ordenanza o Acuerdo que defina la destinación de la renta. No obstante, si dichos actos administrativos no disponen la destinación de los rendimientos que llegaren a generarse, estos podrán ser adicionados para financiar proyectos de inversión social contemplados en el Plan de Desarrollo.

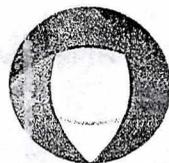
Parágrafo 3. En todo caso, si el concejo municipal aprueba antes de la expedición del decreto de liquidación de presupuesto, un Acuerdo de vigencias futuras u otro Acuerdo que afecte la estructura del Presupuesto municipal, el Alcalde en el mismo decreto de liquidación realizará las modificaciones y adiciones pertinentes al presupuesto.

2. TRASLADOS PRESUPUESTALES. Facúltese al Alcalde municipal hasta el 30 de junio de 2020 para efectuar traslados de las apropiaciones presupuestales entre agregados, en los términos y condiciones del Estatuto Orgánico del Presupuesto vigente para complementar las insuficientes y/o realizar los ajustes descritos en el inciso primero del presente artículo.

ARTÍCULO 9. REQUISITOS PARA AFECTAR EL PRESUPUESTO. Todos los actos Administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales, deberán contar con certificados de disponibilidad (CDP) previos, que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos. Todo CDP tendrá una vigencia de seis (06) meses a partir de la fecha de expedición, los cuales podrán ser cancelados por la Secretaría de Hacienda, de no existir aprobación de prórroga.

Los contratos deberán estimarse en su plazo máximo hasta el quince de diciembre de la vigencia fiscal corriente, con el objetivo de realizar el respectivo cierre presupuestal y contable del ejercicio fiscal; si se requiere un plazo mayor al estipulado deberá contarse con autorización del COMFIS Municipal o quien haga sus veces.

Parágrafo 1. El Municipio no será responsable de los compromisos que se adquieran sin el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el respectivo Registro de Compromiso Presupuestal, expedido por el Secretario de Hacienda o quien haga sus veces, en los términos que señala la Ley, o sin la autorización para comprometer vigencias futuras expedida por el Concejo Municipal; el funcionario que actué o contraiga obligaciones no autorizadas por la Ley o por los Acuerdos se hará responsable fiscal, disciplinaria y penalmente.



Bello
Ciudad de Progreso



ARTICULO 10. PROGRAMACION DEL PAC. La ejecución de los gastos del Presupuesto General del Municipio se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC -. Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles para realizar los pagos por parte de la Secretaría de Recaudos y Pagos.

ARTICULO 11. PRIORIDAD EN PAGOS. El representante legal y el ordenador del gasto de los órganos que conforman el Presupuesto del Municipio de Bello, deberán cumplir prioritariamente con la atención del servicio de la deuda pública, servicios públicos domiciliarios, atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales, seguros, sentencias, laudos, pensiones, cesantías, transferencias asociadas a la nómina e inversión.

ARTICULO 12. CAUSACION Y PAGO DE OBLIGACIONES Y SENTENCIAS JUDICIALES. El pago de providencias judiciales, así como todos los gastos accesorios de sentencias, conciliaciones, transacciones, indemnizaciones, laudos arbitrales y similares, así como los originados en tribunales de arbitramento o mecanismos de resolución alternativa de conflictos, cauciones o garantías bancarias o de compañía de seguros que se requieran en procesos judiciales, se atenderán con los recursos asignados a la Secretaría de Hacienda Municipal.

Parágrafo. Cuando las decisiones anteriormente señaladas se originen como consecuencia de la ejecución de funcionamiento o de inversión, la disponibilidad presupuestal se expedirá con cargo al componente que originó la obligación principal. En caso de que no sea viable pagar con cargo al rubro correspondiente se procederá a cancelar con cargo al rubro de sentencias y conciliaciones.

ARTÍCULO 13. CONVENIOS DE ASOCIACIÓN: El Alcalde Municipal queda facultado para suscribir contratos o convenios interadministrativos con Entidades públicas y privadas y los establecidos en los artículos 95 y 96 de la ley 489 de 1998, por la cuantía que requiera, para el cabal cumplimiento de los programas contemplados en el Plan Operativo anual de Inversiones.

El Alcalde Municipal podrá celebrar convenios solidarios con organizaciones civiles y asociaciones para el cumplimiento o la ejecución de determinadas funciones, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 6° de la ley 1551 de 2012.

ARTICULO 14. CRUCES DE CUENTAS. Con el fin de promover el saneamiento económico, financiero y contable de todo orden, se autoriza a la Secretaría de Hacienda, para efectuar cruce de cuentas con afectación presupuestal sin situación de fondos sobre las deudas que recíprocamente tenga, previo acuerdo escrito acerca de las condiciones y términos del cruce de cuentas.

ARTICULO 15. FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS. Para la correcta ejecución del Presupuesto de los Fondos de Servicios Educativos, los Rectores o Directores de los Establecimientos Educativos deberán observar las disposiciones contenidas en los Actos Administrativos que expida la Administración Municipal para tal efecto. Corresponde a la Secretaría de Educación Municipal, consolidar y remitir la información financiera de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio a la Dirección Administrativa de Presupuesto y Contabilidad del Municipio con el fin de incorporarla a la de la Entidad Territorial.

ARTICULO 16. FONDO LOCAL DE SALUD. De conformidad con la Leyes 715 de 2001 y 1122 de 2007, el Decreto 3042 de 2007, las Resoluciones 4204 de 2008, 991 y 1453 de 2009, 1805 y 2421 de 2010, 353 de 2011, el Acuerdo Municipal 017 de 2009 y demás normas que las regulen, modifiquen o sustituyan, el Fondo Local de Salud, estará conformado como una unidad especial del presupuesto, sin personería jurídica, conformado por las subcuentas Régimen Subsidiado de Salud, Prestación de Servicios de Salud en lo no cubierto con



PBX: (57-4) 604 79 44
Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co

/Alcaldiadebello @Alcaldiadebello @Alcaldiadebello



Bello
Ciudad de Progreso



Subsidios a la Demanda, Salud Pública Colectiva, y Otros Gastos en Salud; para cada una de las cuales se tendrá una cuenta maestra que haga unidad de caja al interior de sí misma. En ningún caso, los recursos destinados a la salud podrán hacer unidad de caja con las demás rentas del Municipio, ni entre las diferentes subcuentas del Fondo. La administración y control de fuentes y usos de los recursos se realizará desde la Secretaria de Salud a través del Fondo Local de Salud.

El registro, sustitución y/o cancelación de cuentas maestras, estará a cargo conjuntamente entre las secretarías de Recaudos y Pagos, y la de Salud; el recaudo de las rentas de las subcuentas del Fondo Local de Salud en las cuentas bancarias respectivas, así como el pago de los gastos asociados a cada una de ellas, estará a cargo de la Secretaria de Recaudos y Pagos; el seguimiento y control sobre los ingresos y gastos, a cargo de la Secretaria de Salud, quien tendrá establecido el mecanismo para dar cumplimiento a la normatividad vigente, a través de un instrumento mediante el cual el Municipio de Bello reportará el manejo de los recursos del Fondo Local de Salud.

La administración municipal, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá realizar los traslados presupuestales dentro y entre los agregados de Funcionamiento e Inversión del Presupuesto del Fondo Local de Salud, con sujeción a lo establecido en el artículo 8 del presente acuerdo.

Parágrafo 1. Para asegurar el manejo de los recursos del sector salud como unidad especial del presupuesto, se mantendrá el centro de costos "Fondo Local de Salud" direccionado y controlado desde la Secretaria de Salud por el profesional del Fondo Local de Salud, o quien haga sus veces, que será el responsable de asegurar la triangulación de la información financiera del sector, dando cumplimiento al manejo contable y presupuestal independiente que permita hacer seguimiento al flujo de recursos, e identificar claramente sus fuentes y usos; vigilar y hacer control sobre el cumplimiento de las reglas de operación de las cuentas maestras, y demás normatividad en materia financiera propia del sector.

ARTÍCULO 17. PRESUPUESTO BIENAL DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS. Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para el municipio de Bello como receptor directo de regalías y para el Sistema de Seguimiento, monitoreo y control del nuevo Sistema General de Regalías, deberán ser incluidos en el presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previo su ejecución. (Concordancia: Ley 1530 de 2012, Artículo 96º). Dicha incorporación se adelantará en un capítulo independiente del presupuesto de la respectiva entidad, una vez se asignen los recursos con cargo al porcentaje destinado para el funcionamiento del Sistema y cuando se acepte la designación como ejecutor de proyectos, designación que será adelantada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD.

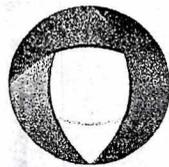
Los ingresos incorporados en el capítulo independiente del presupuesto de cada órgano o entidad territorial tendrán para todos los efectos fiscales, una vigencia igual a la del Presupuesto Bienal del Sistema General de Regalías.

El proceso de afectación de las apropiaciones incorporadas en los presupuestos de las entidades territoriales con base en el inciso anterior, será el que corresponda al régimen presupuestal de la respectiva entidad, salvo en lo relacionado con la vigencia de las apropiaciones que será igual a la del Presupuesto Bienal del Sistema General de Regalías.

ARTÍCULO 18. PRESUPUESTO BIENAL DE EGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS. El Presupuesto Bienal de Egresos del Sistema General de Regalías, contendrá la totalidad de las autorizaciones de gasto para ser ejecutados durante una bienalidad. El Presupuesto Bienal de Egresos del Sistema General de Regalías estará



PBX: (57-4) 604 79 44
Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
N° 890.980.112-1 www.bello.gov.co
/AlcaldiaBello @AlcaldiaBello



Bello
Ciudad de Progreso



integrado por el Presupuesto de las Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones y los demás órganos que la ley defina. (Concordancia: Ley 1530 de 2012, Artículo 76º). En el presupuesto de egresos del Sistema General de Regalías, solo se podrán incluir autorizaciones de gasto que correspondan a:

- a) Las normas contenidas en la Ley 1530 de 2012 que organizan los órganos, entidades y fondos que forman parte del Sistema General de Regalías;
- b) Las destinadas a dar cumplimiento a los proyectos de inversión a ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías;
- c) Las participaciones de las entidades receptoras de asignaciones directas de regalías y compensaciones;
- d) Las destinadas a la vigilancia y control fiscales de acuerdo con lo previsto en la Ley 1530 de 2012;
- e) Créditos judicialmente reconocidos.

Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago.

Para pactar la recepción de bienes y servicios en bienalidades siguientes a la de celebración del compromiso, se debe contar previamente con una autorización de acuerdo con lo establecido en la Ley 1530 de 2012 para asumir obligaciones con cargo a presupuestos de vigencias futuras.

Cuando en la ejecución de un contrato o convenio se determine que la provisión de un bien o servicio, o el cumplimiento de los requisitos de pago excedieran la bienalidad, estos se cancelarán con cargo a la disponibilidad inicial del presupuesto siguiente. Lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad que esto acarree al ordenador del gasto. (Concordancia: Artículo 93º, Ley 1530 de 2012).

ARTÍCULO 19. VIGENCIAS EXPIRADAS: Las Reservas presupuestales que al cierre de la vigencia fiscal de 2018 se hayan constituido y no hubieran sido ejecutadas a 31 de diciembre del 2019, fenecerán presupuestalmente.

En el Presupuesto General se podrán crear rubros por parte de la administración con fondo de vigencias expiradas con el fin de realizar el pago de las obligaciones legalmente contraídas pero que por diferentes motivos no fue posible atender cumplidamente durante la vigencia respectiva o no fueron incluidas en las reservas presupuestales excepcionales, en el ajuste o en las cuentas por pagar y que por no estar sometidas a litigio alguno no se requiere pronunciamiento judicial para autorizar su pago.

La vigencia expirada no podrá utilizarse como un mecanismo de legalización de pagos de obligaciones adquiridas sin el lleno de los requisitos exigidos legalmente. En todos los casos, la vigencia expirada se ejecutará con cargo a una apropiación de ajuste presupuestal de la respectiva dependencia que le dio origen.

ARTÍCULO 20. CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR: Las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia anterior, serán constituidas mediante acto administrativo por la Secretaria de Recaudos y pagos a más tardar el 20 de enero de la vigencia 2020. El Acto Administrativo de Cuentas por Pagar corresponde exclusivamente a las obligaciones de los distintos organismos y entidades que conforman parte del Presupuesto General del Municipio, exigibles a 31 de diciembre que suponen dos requisitos, que el objeto del gasto se haya realizado, es decir, que el servicio se haya prestado, que el bien o la obra se haya recibido, y que la obligación respectiva esté incluida en el PAC.



PBX: (57-4) 604 79 44
Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co



/Alcaldiadebello



@Alcaldiadebello



@Alcaldiadebello

ARTÍCULO 21. RESERVAS EXCEPCIONALES: Las reservas presupuestales excepcionales, aprobadas por el COMFIS, deben constituirse a más tardar el 31 de enero del 2020 por la Secretaría de Hacienda con los compromisos que a diciembre 31 de 2019 no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente constituidos, desarrollen el objeto de la apropiación y cuyo origen obedezca a casos excepcionales. Las unidades ejecutoras del gasto, suministrarán la información que se requiera como soporte para la constitución de dichas reservas y asumirán la responsabilidad sobre las mismas.

ARTÍCULO 22. PAGOS DE VIGENCIAS ANTERIORES. Podrán causarse con cargo a las apropiaciones de la vigencia corriente, las obligaciones por concepto de servicios personales asociados a nómina y contribuciones inherentes a la nómina, servicios públicos e impuestos correspondientes al último mes de la vigencia fiscal inmediatamente anterior.

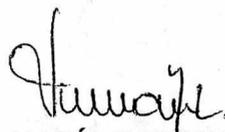
ARTÍCULO 23. REMISIÓN NORMATIVA: En lo no contemplado en el presente Acuerdo, se regirá por las disposiciones del Decreto Ley 111/1996, Ley 358 /1997, La Ley 617/2000, la Ley 819/2003, Estatuto Orgánico del Presupuesto vigente u otra normatividad que los adicionen, modifiquen o sustituyan.

ARTÍCULO 24. VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación legal y surte sus efectos fiscales a partir del primero (01) de enero y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Proyecto de Acuerdo presentado por,



ADRIANA MARÍA SALAS MORENO
Alcaldesa Municipal (E)



VIVIANA MARÍA ZAPATA CÓRDOBA
Secretaria de Hacienda



Proyectó: Angelica Ospina Bedoya – P.U



Revisó: Jorge Iván Mejía –Secretario de Planeación.

Aprobó: Viviana María Zapata Córdoba – Secretaria de Hacienda

9





EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PROYECTO DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020”

1. OBJETIVO:

El presente Proyecto de Acuerdo tiene como objetivo fundamental establecer el presupuesto del municipio de Bello para la vigencia fiscal 2020.

2. JUSTIFICACIÓN:

La Administración Municipal, en cumplimiento del Título XII del Régimen Económico y de la Hacienda Pública, en el capítulo tercero, del Presupuesto; artículos 345 y siguientes, en especial lo dispuesto en los artículos 352 y 353 de la norma superior se propone explicar el Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se establece el Presupuesto del Municipio de Bello para la vigencia 2020”, mediante los siguientes puntos:

- 2.1. Políticas Financieras
- 2.2. Presupuesto de Ingresos y Rentas Municipales vigencia 2020
- 2.3. Presupuesto de Gastos o Acuerdo de Apropiaciones vigencia 2020
- 2.4. Limite presupuestal para los Entes de Control vigencia 2020
- 2.5. Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2019 – 2029

2.1. POLÍTICAS FINANCIERAS:

Durante la elaboración técnica del documento financiero, que contiene los recursos para la financiación plena del gasto público y la inversión social del Municipio de Bello para la vigencia 2020 se pudo verificar, por parte de la Secretaria de Hacienda y Planeación la correlación entre el presente proyecto de Acuerdo y el Plan Operativo Anual de Inversiones, en adelante POAI, es por ello que se debe sustentar en políticas financieras serias, acogidas por la Administración y que se traducen en políticas financieras del sistema presupuestal para el Municipio de Bello, que permitan trazar una ruta en el fortalecimiento de ingresos, priorización del gasto, entre otras políticas, así como las que a continuación se discriminan:

- Política de austeridad y priorización de la inversión social, que permite elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Bello.
- Fortalecimiento de los ingresos municipales, mediante recuperación de cartera, cobro efectivo de los impuestos tasas y contribuciones, censo establecimientos de comercio, implementación de un proceso de fiscalización tributaria, entre otros actos encaminados al cumplimiento de la constitución política y la ley, los acuerdos que en materia expida el concejo Municipal y sancione el Alcalde, de conformidad con las normas jerárquicas superiores.
- El gasto público social y el mantenimiento y mejoramiento del patrimonio público, prevalecerán sobre los gastos administrativos.
- Sostenibilidad del pago del servicio de la deuda pública del municipio de Bello.

10



2.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RENTAS MUNICIPALES:

2.2.1. ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO:

Con el ánimo de facilitar la conciliación de la información reportada a los diferentes órganos de control, así como promover la transparencia en la homogeneidad de los datos reportados y su correspondencia con las actuaciones de la administración Municipal, se conserva la estructura de ingresos y gastos de la vigencia corriente, de conformidad con la clasificación del Formulario Único Territorial - FUT; en ingresos, dividida en ingresos corrientes, transferencias y recursos de capital, y en gastos, en agregados de funcionamiento, deuda e inversión, esta última con clasificación de acuerdo a los diferentes sectores teniendo en cuenta la participación en el Plan de Acción por cada unidad ejecutora del gasto.

2.2.2. METODOLOGÍA

Para el cálculo del presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2020, fueron tenidos en cuenta los datos históricos de recaudo en vigencias anteriores, y el comportamiento particular sobre cada una de las rentas en la vigencia actual con las expectativas de recaudo de conformidad con las acciones que se han venido implementando para el fortalecimiento de los ingresos como la reactivación del censo de nuevos establecimientos de comercio, la continuidad de la valoración de activos, el cobro persuasivo y coactivo, el debido cobrar de obligaciones urbanísticas, y las realizadas a los establecimientos de comercio por parte de la oficina de Rentas, la conservación catastral con la incorporación de los proyectos inmobiliarios que se vienen desarrollando en el Municipio que cumplen los requisitos normativos para ser incorporados en el presente año y que tendrán vigencia a partir del 1° de enero del año 2020 y de nuevas unidades de vivienda licenciadas, el cobro del impuesto de telefonía celular a los operadores, y la implementación de la Fiscalización Tributaria como procedimiento independiente de la oficina de rentas; entre otros.

Se tomó como base para el cálculo del ingreso 2020, la proyección de recaudo al cierre de la vigencia actual con un crecimiento del 7% de acuerdo al comportamiento de la renta, al análisis particular de las principales rentas tributarias del Municipio, en este caso, predial e industria y comercio que por su comportamiento histórico y teniendo en cuenta la tendencia de crecimiento en ICO fueron determinadas con incremento del 4.79% y 2.97% respectivamente.

Para la elaboración del Presupuesto de Gastos, se tuvo en cuenta, el histórico de los valores reportados en el formulario FUT de gastos de funcionamiento de los últimos 5 años, y se tuvieron en cuenta las particularidades de la vigencia corriente en materia de dichos gastos; para la deuda pública, las proyecciones de pago discriminadas por fuente, realizadas por la Secretaria de Recaudos y Pagos; y para la inversión, los valores necesarios para cubrir las competencias de Ley y la distribución del Plan Operativo Anual de Inversión vigencia 2020 trabajado conjuntamente con la Secretaria de Planeación.

2.2.3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto del Municipio de Bello presentado para la vigencia 2020 asciende a la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y



OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/L (\$474.168.677.403) según la siguiente estimación para el presupuesto de ingresos:

APROPIACION INICIAL DE INGRESOS 2020	
DESCRIPCION	RECAUDO PROYECTADO
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	474.168.677.403
INGRESOS CORRIENTES	184.527.254.378
INGRESOS TRIBUTARIOS	147.563.983.486
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	36.963.270.892
TRANSFERENCIAS	279.575.179.504
RECURSOS DE CAPITAL	10.066.243.521

2.3. PRESUPUESTO DE GASTOS

Encuentra fundamento en el artículo 15 del Decreto 111 de 1996, en el principio de universalidad, el cual dispone que el presupuesto contenga la totalidad de los gastos públicos que se espere realizar durante la vigencia fiscal respectiva. En consecuencia, ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos, erogaciones con cargo al tesoro o transferir crédito alguno, que no figuren en el presupuesto.

Frente a la estructura presupuestal de gastos, se ha conservado la composición en cuanto a la discriminación de los tres grandes agregados del mismo, es decir, funcionamiento, servicio de la deuda, como inversión, y a través de la cual se aspira a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

En la siguiente tabla, se expone un presupuesto de gastos equilibrado con el ingreso, con un total de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/L (\$474.168.677.403) según la siguiente estimación para el presupuesto de ingresos: de acuerdo a la siguiente estimación del presupuesto de egresos, cifra que conserva proporciones de funcionamiento de la administración central, transferencias a los entes de control (Personería, Contraloría y Concejo), en el cumplimiento del servicio de la deuda, e inversión.

MUNICIPIO DE BELLO - ANTIOQUIA		
SECTOR	CONCEPTO	VALOR
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENCIA FISCAL DE 2020		474.168.677.403
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		79.722.387.416
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL		71.161.879.130
	GASTOS DE PERSONAL	50.458.161.391
	GASTOS GENERALES	11.394.823.856
	TRANSFERENCIAS	9.308.893.883
CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO		3.841.892.848
	HONORARIOS CONCEJALES	1.580.048.837
	FUNCIONAMIENTO CONCEJO	2.261.844.011
CONTRALORIA MUNICIPAL		2.232.094.919
PERSONERIA MUNICIPAL		2.486.520.519

TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		20.938.795.841
	PAGO DE AMORTIZACIÓN	15.209.546.118
	PAGO DE INTERESES DEUDA PÚBLICA	5.729.249.723
TOTAL INVERSIÓN POR SECTORES		373.507.494.146
1	EDUCACIÓN	174.426.076.384
2	SALUD	111.146.595.996
3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	4.755.573.630
4	DEPORTE Y RECREACIÓN	3.108.137.352
5	CULTURA	3.505.580.833
6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	6.452.280.393
7	VIVIENDA	920.000.000
8	AGROPECUARIO	650.000.000
9	TRANSPORTE	22.188.905.456
10	AMBIENTAL	2.590.303.963
11	CENTROS DE RECLUSIÓN	300.000.000
12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	2.942.582.639
13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	1.480.000.000
14	SECTOR - ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	5.268.691.985
15	EQUIPAMIENTO	4.685.092.322
16	DESARROLLO COMUNITARIO	730.000.000
17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	24.304.320.443
18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	4.053.352.751

2.4. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE LEY 617

En cuanto al cumplimiento de gastos de funcionamiento sobre las apropiaciones iniciales de ingresos corrientes de libre destinación que ascienden a \$150,789,600,890 para la vigencia fiscal 2020, se tiene que tanto la administración central como los entes municipales de control cumplen con lo establecido, toda vez que no superan los topes máximos autorizados en la Ley 617/2000 modificada por las Leyes 1368/09 para Concejo y 1416/10 para Contraloría.

2.5. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO:

A continuación, se describe de manera breve lo concerniente al Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP, siendo enfáticos en señalar que lo importante para este proyecto de Acuerdo es la evaluación de la ejecución de la vigencia anterior, de conformidad con lo expuesto en los artículos 52 y 53 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 54 del Acuerdo 021 Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El indicador de superávit primario, resultante de la diferencia entre la sumatoria de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, y la suma de los gastos de funcionamiento e inversión en cada vigencia; conjuntamente con los indicadores de solvencia y sostenibilidad contenidos en la Ley 358/97, buscan garantizar el pago de la deuda pública y el crecimiento económico del Municipio.

Con el cumplimiento del plan de financiación del déficit, se apunta hacia el mejoramiento de los indicadores y al saneamiento de las finanzas públicas

municipales y a dar continuidad de la autonomía administrativa y financiera, así como el progreso de la ciudad.

3. FUNDAMENTOS NORMATIVIDAD

3.1 CONSTITUCIÓN POLITICA

ARTICULO 313. Corresponde a los concejos:

(...)

5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

ARTICULO 352. Además de lo señalado en esta Constitución, la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar.

ARTICULO 353. Los principios y las disposiciones establecidos en este título se aplicarán, en lo que fuere pertinente, a las entidades territoriales, para la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto.

3.2. LEYES:

Ley 38 de 1989, 136 de 1994, 179 de 1994, Ley 225 de 1995, 617 de 2000, 819 de 2003, Ley 1368 de 2009, Ley 1483 de 2011, Ley 1551 de 2012.

3.3. DECRETOS:

En materia del presupuesto, es obligatorio señalar el decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".

3.4. RESOLUCIÓN:

Resolución 3042 de 2007

3.5. ACUERDOS MUNICIPALES

Acuerdo 021 de 2014 "Por medio del cual se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto"

3.6: Demás normas concordantes que contemplen, modifiquen o sustituyan la materia.

4. CONSIDERACIONES FINALES

En atención a lo preceptuado en líneas anteriores y de conformidad con la constitución política en su artículo 315 el cual dispone que artículo 315. Son atribuciones del alcalde:

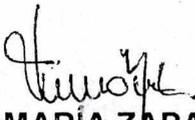
(...)

5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio. (Negrilla fuera de texto).

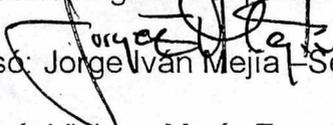
14

En concordancia con el decreto 111 de 1996 y el Acuerdo Municipal 021 de 2014 por medio del cual se adopta el Estatuto Orgánico del presupuesto para el Municipio de Bello, teniendo en cuenta los principios que rigen en materia presupuestal, la Alcaldesa solicita de manera respetuosa sea estudiado y aprobado el presente proyecto de Acuerdo, el cual resulta de vital importancia para el desarrollo del Municipio de Bello.


ADRIANA MARÍA SALAS MORENO
Alcaldesa Municipal (E)


VIVIANA MARÍA ZAPATA CÓRDOBA
Secretaria de Hacienda


Proyectó: Angelica Ospina Bedoya – P.U


Revisó: Jorge Iván Mejía – Secretario de Planeación.

Aprobó: Viviana María Zapata Córdoba -- Secretaria de Hacienda

PROYECTO DE ACUERDO 019

10 de octubre de 2019

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO
DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA LA VIGENCIA FISCAL
2020”**

ANEXO

**RELACIÓN DETALLADA DEL PRESUPUESTO DE
INGRESOS 2020**

CONCEPTOS/RUBROS	APROPIACIÓN INICIAL 2020
PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS	474.168.677.403
INGRESOS CORRIENTES	184.527.254.378
INGRESOS TRIBUTARIOS	147.563.983.486
IMPUESTOS DIRECTOS	61.353.022.128
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	61.553.022.128
Impuesto Predial Unificado vigencia Actual	55.263.991.908
Impuesto Predial Unificado vigencia Anterior	6.089.030.220
IMPUESTOS INDIRECTOS	86.210.961.358
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	49.878.404.803
Impuesto de Industria y Comercio vigencia Actual	47.686.736.175
Impuesto de Industria y Comercio vigencia Ant.	2.191.668.628
AVISOS Y TABLEROS	5.178.490.759
Avisos y Tableros vigencia actual	4.980.084.358
Avisos y Tableros vigencia anterior	198.406.401
OTROS IMPUESTOS	28.914.946.944
Publicidad Exterior Visual	911.338.840
Impuesto de Delineación	2.800.000.000
Impuesto de Espectáculos Públicos Municipal	0
Impuesto a las ventas por el sistema de clubes	0
Degüello de Ganado Menor	0
Sobretasa a la Gasolina	9.746.747.567
Impuesto a la Telefonía Fija	1.918.238.922
Impuesto a la Telefonía Móvil	1.500.000.000
Impto de Espect. Públ. Nal. con destino al deporte	0
Sobretasa Bomberil	1.388.421.691
Impuesto Alumbrado Público SSF	4.123.562.971
Impuesto Alumbrado Público CSF	2.328.717.422
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	676.691.215
Obligaciones Urbanísticas	3.521.228.316
ESTAMPILLAS	2.239.118.852
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	1.770.502.655
Estampillas Pro Cultura	468.616.197
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	36.963.270.892
TASAS Y DERECHOS	7.161.007.567
DERECHOS DE TRÁNSITO CSF	5.132.649.888
Acompañamiento Agentes	0
Cambio de Servicio y Empresa	84.706.979
Cancelación Matrícula	16.193.362
Cargue y descargue	0
Cierre de Vía	4.394.790
Concepto Previo Favorable	14.467.909
COSO Municipal	719.596.420
Debido Cobrar Tránsito Municipal	116.295.634
Especies Venal	110.591.301
Facturas	69.460.938
Fotocopias	24.528.413
Historiales	72.810.710
Levantamiento y Asentamiento de Prenda	36.830.890
Licencias de Conducción	60.842.039
Matrículas	35.540.213
Paz y Salvos	16.011.268
Permiso Tránsito Libre	8.525.328
Placas	55.118.754
Radicación de Automotores	3.242.828
Revisión Certificada Peritos	47.934.141
Revisión Domicilio	1.230.781
Sellada y Desellada	61.048.874
Servicios de Semaforización	3.176.421.557

CONCEPTOS/RUBROS	APROPIACIÓN INICIAL 2020
PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS	474.168.677.403
Tarjeta de Operación	72.574.048
Transformación y Grabación de Chasis	63.884.223
Traslado de Cuentas	39.240.722
Traspasos	221.157.766
Permiso Escolar CSF	0
DERECHOS DE TRÁNSITO SSF	1.245.023.916
Cambio de Servicio y Empresa SSF	51.913.414
Cancelación Matrícula SSF	10.399.251
Concepto Previo Favorable SSF	12.088.885
Correo Tránsito SSF	4.295.750
COSO Municipal SSF	91.335.639
Elaboración de Licencias de Conducción SSF	90.086.645
Elaboración de Placas SSF	25.924.516
Especies Venal SSF	64.347.247
Facturas SSF	41.421.996
Fotocopias SSF	19.490.976
Grua SSF	177.718.778
Historiales SSF	75.422.709
Levantamiento y Asentamiento de Prenda SSF	26.646.382
Licencias de Conducción SSF	37.778.271
Matriculas SSF	18.244.112
Paz y Salvos SSF	3.782.160
Permiso Tránsito Libre SSF	6.012.900
Placas SSF	55.703.138
Radicación de Automotores SSF	3.314.714
Revisión Certificada Peritos SSF	47.896.173
Revisión Domicilio SSF	1.491.272
Sellada y Desellada SSF	63.336.639
Tarjeta de Operación SSF	5.493.852
Transformación y Grabación de Chasis SSF	42.262.076
Traslado de Cuentas SSF	26.898.061
Traspasos SSF	240.275.264
Permiso Escolar SSF	1.443.096
OTRAS TASAS Y DERECHOS	783.333.763
Nomenclatura	783.333.763
MULTAS Y SANCIONES	27.399.790.088
MULTAS	13.543.994.153
Multas de Control Disciplinario	5.461.816
Multas Gobierno (Cód. nal. de policía)	73.914.942
Multas Gobierno a establecimientos de comercio	0
Multas de Control Fiscal	0
Multas de Tránsito y Transporte CSF	2.539.505.241
Multas de Tránsito y Tte por Acuerdos de Pago	1.372.061.295
Multas de Tránsito y Tte en Cobro Coactivo	1.768.184.757
Multas de Tránsito y Transporte SSF	7.764.130.248
Multas Gobierno - Comparendo Ambiental	15.031.420
Otras Multas	5.704.434
INTERESES MORATORIOS	12.791.973.449
Intereses de mora Predial	7.204.818.421
Intereses de mora Industria y Comercio	2.463.449.446
Intereses Acuerdos de Pago Predial e Ind y Ccio	3.003.024.270
Intereses de mora Sobretasa a la Gasolina	0
Intereses de mora Avisos y Tableros	111.080.486
Otros intereses moratorios	9.600.826
SANCIONES TRIBUTARIAS	1.063.822.486
Sanciones Predial	0
Sanciones Industria y comercio	788.822.486
Sanciones Sobretasa a la Gasolina	0
Otras sanciones tributarias	275.000.000

CONCEPTOS/RUBROS	APROPIACIÓN INICIAL 2020
PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS	474.168.677.403
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	526.701.751
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	526.701.751
Servicios Educativos	55.567.268
Talleres Artísticos	196.175.356
Ingresos por escenarios Deportivos	274.959.127
RENTAS CONTRACTUALES	427.758.194
ARRENDAMIENTOS Y OTROS	427.758.194
Arrendamientos	427.739.630
Otras Rentas Contractuales	18.564
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.448.013.292
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.448.013.292
Facturación de Impuestos	1.211.033.914
Certificado de Paz y Salvos	143.839.663
Certificados Catastrales	1.125.530
Ingresos por Gastos Procesales de ejec. fiscales	33.837.349
Certificados de Ubicación	37.630.807
Rotura de Vías	20.546.029
TRANSFERENCIAS	279.575.179.504
TRANSF. DE LIBRE ASIGNACIÓN	2.540.359.690
TRANSF. DE LIBRE ASIGNACIÓN	2.540.359.690
TRANSF. DE LIBRE DESTINACIÓN	2.540.359.690
Cuotas partes pensionales	16.116.435
Dptal 20% vehículos Automotores	1.611.628.259
Cuota de Fiscalización	0
COLJUEGOS (máx el 25% Art. 60 de la Ley 715)	912.614.996
TRANSF. PARA INVERSIÓN - SGP	211.013.327.020
SGP SECTOR EDUCACIÓN	148.553.986.231
SGP COBERTURA (PRESTACIÓN) EDUCATIVA	141.340.897.400
SGP Prestación de Servicios Educación CSF	124.840.897.400
SGP Prestación de Servicios Educación SSF Ap. Pat.	16.500.000.000
SGP CONECTIVIDAD EDUCATIVA	704.623.044
SGP Conectividad	704.623.044
SGP CALIDAD EDUCATIVA	6.568.465.787
SGP Calidad por Matrícula CSF	2.808.205.056
SGP Calidad por Gratuidad SSF	3.700.260.731
SGP SECTOR SALUD	38.520.113.636
SGP RÉGIMEN SUBSIDIADO SSF	32.166.337.067
SGP Régimen Subsidiado 1/12 Vig. Anterior	2.680.528.089
SGP Régimen Subsidiado 11/12 Vig. Actual	29.485.808.978
SGP SALUD PÚBLICA COLECTIVA	4.308.675.561
SGP Salud Pública 1/12 Vig. Ant.- 60% PIC	159.092.767
SGP Salud Pública 1/12 Vig. Ant.- 40%GSP	106.061.845
SGP Salud Pública 11/12 Vig. Act.- 60% PIC	2.426.112.570
SGP Salud Pública 11/12 Vig. Act.- 40%GSP	1.617.408.379
SGP PRESTACION DE SERVICIOS PPNA	2.045.101.008
SGP Prestación de Servicios PPNA 1/12 Vig. Ant.	0
SGP Prestación de Servicios PPNA 11/12 Vig. Act.	0
SGP Aportes Patronales SSF	2.045.101.008
SGP SECTOR AGUA POTABLE Y S. BÁSICO	9.300.377.266
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	9.300.377.266
SGP APSB 1/12 Vig. Ant CSF	113.546.027
SGP APSB 11/12 Vig. Act. CSF	1.511.710.264
SGP APSB 11/12 Vig. Act SSF	7.031.693.490
SGP APSB 1/12 Vig. Ant SSF	643.427.485

CONCEPTOS/RUBROS	APROPIACIÓN INICIAL 2020
PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS	474.168.677.403
SGP PROPÓSITOS GENERALES	13.951.545.210
SGP PROPÓSITO GENERAL	13.951.545.210
SGP PG Deporte y R. 1/12 Vigencia Anterior	94.533.462
SGP PG Deporte y R. 11/12 Vigencia Actual	1.145.603.890
SGP PG Cultura 1/12 Vigencia Anterior	70.900.097
SGP PG Cultura 11/12 Vigencia Actual	859.202.918
SGP PG Libre Inversión 1/12 Vig. Ant	398.067.884
SGP PG Libre Inversión 11/12 Vig. Act.	10.883.236.959
SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	687.304.677
SGP Alimentación Escolar 1/11 Vig. Ant	51.334.328
SGP Alimentación Escolar 11/12 Vig. Act	635.970.349
SGP PRIMERA INFANCIA	0
SGP PRIMERA INFANCIA	0
SGP Primera Infancia	0
TRANSF. PARA INVERSIÓN - DIFERENTES AL SGP	66.021.492.794
TRANSF. PARA INVERSIÓN EN SALUD DIF AL SGP	61.813.558.051
ADRES ADMINISTRADOR REG. SUB. EN SALUD	59.385.048.494
ADRES Régimen Subsidiado SSF	58.064.452.356
ADRES Régimen Subsidiado SSF Cuota Auditaje 0.4%	388.484.081
ADRES Ampliación SSF	932.112.057
COLJUEGOS INVERSIÓN	2.428.509.557
COLJUEGOS 75 % - Inversión Rég. Subsidiado	2.428.509.557
TRANSF. PARA INVERSIÓN EN OTROS SECTORES	4.207.934.743
OTRAS TRANSF. PARA INVERSIÓN	4.207.934.743
Alimentación Escolar Ley 1450/2011 (ICBF o MEN)	4.207.934.743
Ley del Cigarrillo - Indeportes (Ley 1289/09)	0
INDEPORTES - Impto IVA telefonía móvil	0
Recursos Ley 99/93	0
RECURSOS DE CAPITAL	10.066.243.521
COFINANCIACION	8.954.415.691
COFINANCIACIÓN NACIONAL	0
PROGRAMAS OTROS SECTORES	0
	0
COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL	8.954.415.691
PROGRAMAS DE SALUD	8.954.415.691
Dpto de Antioquia Régimen Subsidiado SSF	8.954.415.691
COFINANCIACION MUNICIPAL	0
PROGRAMAS OTROS SECTORES	0
	0
RECUPERACION DE CARTERA (DIF A TRIBUT)	105.000.000
POR CRÉDITOS CONCEDIDOS	105.000.000
RECUPERACIÓN CRÉDITOS EMPLEADOS	105.000.000
Deducción Préstamos Fondo de Vivienda Empleados	15.000.000
Deducción Fondo Rotatorio de Préstamos Empleados	80.000.000
Deducción Fondo de Educación Superior Empleados	10.000.000
VENTA DE ACTIVOS	0
VENTA DE ACTIVOS SECTOR PRIVADO	0
BIENES INMUEBLES PRIVADO	0
Venta de bienes inmuebles S. Privado	0
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	1.006.827.830
REINTEGROS	1.006.827.830
REINT. OTROS SECTORES	1.006.827.830
Indemnización Compañías de Seguros	32.000.000
Reintegro por Incapacidades	256.080.000
Reintegros y Aprovechamientos RP	471.998.568
FSRI - Acueducto	100.000.000
FSRI - Alcantarillado	100.000.000
FSRI - Aseo	46.749.262
TOTAL ADMINISTRACIÓN	474.168.677.403

PROYECTO DE ACUERDO 019

10 de octubre de 2019

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO
DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA LA VIGENCIA FISCAL
2020”**

ANEXO

**RELACIÓN DETALLADA DEL PRESUPUESTO DE
GASTOS 2020**

CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO INICIAL 2020
PRESUPUESTO DE GASTOS	474.168.677.403
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	465.608.169.117
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMON CENTRAL	71.161.879.130
GASTOS DE PERSONAL	50.458.161.391
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	2.419.967.062
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	1.944.746.790
RP Sueldos Adiva Educación	1.348.965.038
RP Prima de Servicios - Adivos Educación	49.243.310
RP Prima de Navidad - Adivos Educación	115.765.142
RP D.E Prima de Vacaciones - Adivos Educación	55.567.268
RP Bonificación Por Servicios Prestados - Adivos Educación	16.414.437
RP Pagos Directos cesantías Parciales y/o Definitivas - Adivos Educación	267.022.675
RP Vacaciones - Adivos Educación	85.203.145
RP Bonificación Por Recreación - Adivos Educación	6.565.775
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	0
RP Otros Servicios Personales Indirectos - Educación	0
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	475.220.272
RP Salud Fondo Público - Adivos Educación	0
RP Salud Fondo Privado - Adivos Educación	100.456.352
RP Pensión Fondo Público - Adivos Educación	75.200.728
RP Pensión Fondo Privado - Adivos Educación	66.620.004
RP Cesantías F. Público - Adivos Educación	12.789.720
RP Cesantías F. Privado - Adivos Educación	82.006.360
RP Intereses Cesantías F. Público - Adivos Educación	1.534.766
RP Intereses Cesantías F. Privado - Adivos Educación	9.840.763
RP ARL - Adivos Educación	6.949.671
RP ICBF - Adivos Educación	39.940.636
RP SENA - Adivos Educación	6.656.773
RP Cajas de Compensación Familiar - Adivos Educación	53.254.181
RP ESAP - Adivos Educación	6.656.773
RP Institutos Técnicos - Adivos Educación	13.313.545
FONDO LOCAL DE SALUD	1.371.234.929
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	857.493.967
RP Sueldos Funcionamiento Salud	114.639.746
COLJUEGOS 25% - Sueldos Funcionamiento Salud	547.614.996
RP Pagos Directos Cesantías parciales y/o definitivas - Salud	31.681.878
RP Prima De Servicios Junio - Adivos FLS	25.427.567
RP Prima De Navidad - Adivos FLS	56.978.151
RP Prima De Vacaciones - Adivos FLS	27.349.512
RP Bonificación por Servicios Prestados - Adivos FLS	8.475.856
RP Vacaciones - Adivos FLS	41.935.919
RP Bonificación por Recreación - Adivos FLS	3.390.342
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	260.000.000
COLJUEGOS 25% - Sueldos Funcionamiento	0
COLJUEGOS 25% - Honorarios	150.000.000
COLJUEGOS 25% - Servicios Técnicos	100.000.000
COLJUEGOS 25% - Otros Servicios Personales Indirectos	10.000.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	253.740.962
RP Salud Fondo Privado - Adivos FLS	51.872.236
RP Pensión Fondo Público - Adivos FLS	37.857.061
RP Pensión Fondo Privado - Adivos FLS	35.374.330
RP Cesantías Fondo Público - Adivos FLS	7.735.966
RP Cesantías Fondo Privado - Adivos FLS	51.550.349
RP Intereses a las Cesantías - Adivos FLS	7.114.358

CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO INICIAL 2020
PRESUPUESTO DE GASTOS	474.168.677.403
RP ARL - Adivos FLS	3.411.840
RP ICBF - Adivos FLS	19.608.274
RP SENA - Adivos FLS	3.268.046
RP Cajas de Compensación Familiar - Adivos FLS	26.144.365
RP ESAP - Adivos FLS	3.268.046
RP Institutos Técnicos - Adivos FLS	6.536.091
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	43.705.959.400
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	34.046.315.112
RP Sueldos Personal Adivo AC (Excepto Salud y Educación)	25.228.379.360
RP Horas Extras y Días Festivos AC	0
RP Prima de Servicios - AC	973.304.870
RP Prima de Navidad AC	2.176.134.456
RP Prima de Vacaciones AC	1.044.544.539
RP Bonificación Por Servicios Prestados AC	382.404.872
RP Bonificación de Dirección AC	54.941.000
RP Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas AC	1.126.630.335
RP Bonificación por gestión territorial	13.735.250
RP Vacaciones AC	1.601.634.960
RP Bonificación Por Recreación AC	128.605.470
RP Auxilio de Transporte AC	1.000.000
RP Subsidio de Alimentación AC	1.000.000
RP Reconocimiento De Liquidación De Prestaciones Sociales	1.000.000.000
RP Dotación de Personal (Guardas Tránsito y brigada básica de emergencias)	314.000.000
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	10.300.000
RP Personal Supernumerario	10.300.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	9.649.344.288
RP Pensión Fondo Público AC Excepto Salud y Educación	1.394.365.653
RP ARL Fondo Público	478.088.338
RP Cesantías Fondo Publico AC Exc. Salud y Educación	150.619.978
RP Intereses Cesantías Fondo Público Admon Central Excepto Salud y Educación	18.074.397
RP Salud Fondo Privado AC Excepto Salud y Educación	1.967.663.690
RP Pensión Fondo Privado AC Excepto Salud y Educación	1.383.512.498
RP Cesantías Fondo Privado AC Excepto Salud y Educación	1.793.399.367
RP Intereses Cesantías Fondo Privado Admón. Central Excepto Salud y Educación	215.207.924
RP SENA - A. Central	124.495.136
RP ICBF - A. Central	746.970.814
RP ESAP - A. Central	124.495.136
RP Cajas de Compensación Familiar - A. Central	995.961.086
RP Institutos Técnicos - A. Central	248.990.271
RP ARL Fondo Público Concejales	2.500.000
RP Salud Fondo Privado Concejales	5.000.000
SECRETARIA GENERAL	2.961.000.000
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.961.000.000
RP Honorarios	1.995.000.000
RP Servicios Técnicos	525.000.000
RP Otros Servicios Personales Indirectos	441.000.000
GASTOS GENERALES	11.394.823.856
ALCALDIA	112.242.704
ADQUISICIÓN DE BIENES	40.000.000
RP Materiales y suministros	40.000.000
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	72.242.704
RP Impresos y Publicaciones	8.115.504
RP Viáticos y Gastos de Transporte y De Viaje	60.000.000
RP Comunicación y Transporte	4.127.200

CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO INICIAL 2020
PRESUPUESTO DE GASTOS	474.168.677.403
SECRETARIA DE GOBIERNO	55.000.000
OTROS GASTOS GENERALES	55.000.000
RP Auxilios Funerarios y Exhumaciones PNI	55.000.000
FONDO LOCAL DE SALUD	105.000.000
ADQUISICIÓN DE BIENES	50.000.000
COLJUEGOS 25% - Compra de Equipos	40.000.000
COLJUEGOS 25% - Materiales y Suministros	10.000.000
COLJUEGOS 25% - Otras Adquisiciones de Bienes	0
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	55.000.000
COLJUEGOS 25% - Capacitación Personal Adtivo	15.000.000
COLJUEGOS 25% - Impresos y Publicaciones	3.000.000
COLJUEGOS 25% - Viáticos y Gastos de Transporte y de Viaje	15.000.000
COLJUEGOS 25% - Mantenimiento y Reparaciones	2.000.000
COLJUEGOS 25% - Adecuaciones Locativas	0
COLJUEGOS 25% - Otras Adquisiciones de Servicios	20.000.000
SECRETARIA DE HACIENDA	1.397.659.626
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.338.449.332
RP Reparto y Facturación de Impuestos	1.338.449.332
RP Factuación de Impuesto Telefónico	0
OTROS GASTOS GENERALES	59.210.294
RP Federación Colombiana de Municipios	59.210.294
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	6.665.057.461
ADQUISICIÓN DE BIENES	510.000.000
RP Combustibles y Lubricantes	160.000.000
RP Otras Aquisiciones de Bienes	350.000.000
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	5.775.057.461
RP Arrendamientos	1.455.840.000
RP Servicios Públicos - Energía	1.100.000.000
RP Servicios Públicos - Telecomunicaciones	1.000.000.000
RP Servicios Públicos - Acueducto, Alcantarillado y Aseo	1.300.000.000
RP Mantenimiento y Reparaciones	300.000.000
RP Auxilios Funerarios y Publicaciones	30.000.000
RP Transporte	73.363.472
RP Vigilancia	0
RP Aseo	0
RP Otros Servicios	515.853.989
GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	380.000.000
RP Exámen Médico de Ingreso y Egreso	30.000.000
RP Proceso de Inducción y Reinducción	15.000.000
RP Seguridad Industrial	75.000.000
RP Salud Ocupacional	40.000.000
RP COPASST - Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	40.000.000
RP Comité de Convivencia Laboral	30.000.000
RP Asociaciones Sindicales	150.000.000
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.300.000.000
OTROS GASTOS GENERALES	1.300.000.000
RP Comisión Nacional del Servicio Civil	1.300.000.000

CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO INICIAL 2020
PRESUPUESTO DE GASTOS	474.168.677.403
SECRETARIA GENERAL	1.754.997.185
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.754.997.185
RP Otros Seguros	1.614.997.185
RP Archivo Municipal (Servicio de Correo, logística)	140.000.000
SECRETARIA DE RECAUDOS Y PAGOS	4.866.880
ADQUISICIÓN DE BIENES	866.880
RP Materiales y Suministros	866.880
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	4.000.000
RP Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	1.000.000
RP Intereses Créditos de Tesorería	1.000.000
RP Otros Gastos Financieros (Intereses, Comisiones)	1.000.000
RP Transporte	1.000.000
TRANSFERENCIAS	9.308.893.883
SECRETARIA PRIVADA	3.500.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.500.000.000
RP Sentencias y Conciliaciones	3.500.000.000
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5.808.893.883
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.808.893.883
RP Mesadas Pensionales	5.708.893.883
RP Cuotas Partes De Mesada Pensional	100.000.000
SERVICIO DE LA DEUDA	20.938.795.841
VARIOS SECTORES	15.216.377.208
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	17.479.720
AMORTIZACIÓN A DEUDA	17.479.720
RP Bonos Pensionales CSF	17.479.720
Bonos Pensionales SSF - Desahorro FONPET	0
SECRETARIA DE RECAUDOS Y PAGOS	15.198.897.488
AMORTIZACIÓN A DEUDA	12.153.804.689
RP Amortización a Capital	12.153.804.689
PAGO DE INTERESES	3.045.092.799
RP Pago de Intereses	3.045.092.799
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	5.722.418.633
SECRETARIA DE RECAUDOS Y PAGOS	5.722.418.633
AMORTIZACIÓN A DEUDA	3.038.261.709
SGP APSB Amortización a Capital (85%)	3.038.261.709
PAGO DE INTERESES	2.684.156.924
SGP APSB Pago de Intereses (85%)	2.684.156.924
GASTOS DE INVERSIÓN	373.507.494.146
SECTOR - EDUCACIÓN	174.426.076.384
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	174.426.076.384
COBERTURA EDUCATIVA	143.533.783.846
RP Conectividad - TICs I.E.O	100.000.000
SGP Conectividad TICs I.E.O	704.623.044
RP Utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC en las I.E.	100.000.000
RP Servicios Técnicos Instituciones Educativas (ASEO)	495.027.329
RP Servicios Técnicos Instituciones Educativas (VIGILANCIA)	674.131.770
SGP Servicios Técnicos Instituciones Educativas (ASEO)	2.559.332.755
SGP Servicios Técnicos Instituciones Educativas (VIGILANCIA)	5.024.131.770
SGP PG Servicios Técnicos Instituciones Educativas (ASEO)	1.000.000.000
SGP PG Servicios Técnicos Instituciones Educativas (VIGILANCIA)	2.000.000.000
SGP Sueldos Docentes	64.031.747.824
SGP Horas Extras y Días Festivos Docentes	1.500.000.000
SGP Indemnización por vacaciones Docentes	50.000.000
SGP Subsidio o Prima de Alimentación Docentes	80.000.000
SGP Auxilio de Transporte Docentes	97.186.168

25

CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO INICIAL 2020
PRESUPUESTO DE GASTOS	474.168.677.403
SGP Prima de Servicios Docentes	2.706.435.000
SGP Prima de Vacaciones Docentes	5.125.187.383
SGP Prima de Navidad Docentes	114.776.522
SGP Primas Extraordinarias Docentes	20.000.000
SGP Viáticos y Gastos de Viaje Docentes	45.842.532
SGP Provisión Ascenso en el Escalafón Docentes	678.071.551
SGP Sueldos Directivos Docentes	4.780.284.052
SGP Sobresueldo Directivos Docentes	1.771.769.057
SGP Prima de Servicios Directivos Docentes	333.051.027
SGP Prima de Vacaciones Directivos Docentes	152.671.791
SGP Prima de Navidad Directivos Docentes	632.921.035
SGP Primas Extraordinarias Directivos Docentes	20.000.000
SGP Viáticos y Gastos de Viaje Directivos Docentes	20.070.587
SGP Sueldos Personal Activo S.E	4.181.703.164
SGP Incremento por Antigüedad Admtvos S.E	7.204.677
SGP Vacaciones Adtvos S.E	280.995.077
SGP Horas Extras y Días Festivos Adtvos S.E	0
SGP Subsidio o Prima de Alimentación Admtvos S.E	8.307.516
SGP Auxilio de Transporte Admtvos S.E	0
SGP Prima de Servicios Admtvos S.E	300.590.019
SGP Prima de Vacaciones Admtvos S.E	166.610.747
SGP Prima de Navidad Admtvos S.E	137.430.083
SGP Primas Extraordinarias Admtvos S.E	22.886.928
SGP Bonificación Especial de Recreación Admtvos S.E	20.985.028
SGP Viáticos y Gastos de Viaje Activos S.E	0
SGP Sentencias y conciliaciones S.E	152.396.242
SGP SENA Docentes CSF	658.776.177
SGP ICBF Docentes CSF	2.610.012.451
SGP ESAP Docentes CSF	298.702.926
SGP Cajas de Compensación Familiar Docentes CSF	3.264.207.711
SGP Institutos Técnicos Docentes CSF	710.259.951
SGP SENA Directivos Docentes CSF	83.244.395
SGP ICBF Directivos Docentes CSF	337.815.599
SGP ESAP Directivos Docentes CSF	63.156.264
SGP Cajas de Compensación Familiar Directivos Docentes CSF	430.134.104
SGP Institutos Técnicos Directivos Docentes CSF	122.967.430
SGP Salud Personal Activo S.E.	533.706.279
SGP Pensión Personal Activo S.E.	558.775.643
SGP ARP Personal Activo S.E.	369.056.648
SGP Cesantías Personal Activo S.E.	490.504.838
SGP SENA Personal Activo S.E.	30.417.889
SGP ICBF Personal Activo S.E.	182.377.139
SGP ESAP Personal Activo S.E.	28.237.315
SGP Caja de Compensación Familiar Personal Activo S.E.	307.468.677
SGP Institutos Técnicos Personal Activo S.E.	54.636.691
SGP Dotación Ley 70 De 1988 Docentes	74.321.463
SGP Dotación Ley 70 De 1988 Personal Activo De Establecimientos Educativos	23.320.178
SGP Previsión Social Docentes SSF	8.421.264.901
SGP Cesantías Docentes SSF	6.359.989.664
SGP Previsión Social Directivos Docentes SSF	837.879.600
SGP Cesantías Directivos Docentes SSF	880.865.835

CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO INICIAL 2020
PRESUPUESTO DE GASTOS	474.168.677.403
SGP Sostenimiento Cobertura Educativa Contratos para la Prestación del Servicio (educación contratada proyectos cobertura educativa)	11.000.000.000
SGP Sostenimiento Cobertura Educativa Contratos para la Prestación del Servicio (CONFESIONES RELIGIOSAS)	1.100.000.000
SGP Sostenimiento Cobertura Educativa Contratos para la Prestación del Servicio (PARA JÓVENES y ADULTOS)	3.414.538.400
SGP Arrendamiento inmuebles para prestación del servicio público educativo	190.775.000
CALIDAD - MATRÍCULA	20.062.347.008
RP Seguro Estudiantil	150.000.000
RP Ampliación y Adecuación de Infraestructura Educativa - jornada única- Obras complementarias	1.000.000.000
RP Aulas Interactivas	350.000.000
RP Bello Bilingüe	250.000.000
RP Calidad Acueducto, Alcantarillado y Aseo I.E	100.000.000
RP Calidad Energía I.E	100.000.000
RP Calidad Telefonía I.E	100.000.000
RP Casa del Maestro	0
RP Excelencia docente para la calidad educativa	150.000.000
SGP PG Excelencia docente para la calidad educativa	400.000.000
RP Mantenimiento y/o adecuación de Infraestructura Educativa	600.000.000
RP Mejoramiento de ambientes de aprendizaje - Dotación Mobiliario I.E	220.000.000
RP Programa de Alimentación Escolar - PAE	6.021.651.274
RP Fortalecimiento a las competencias básicas pruebas Saber	710.000.000
RP Transporte Escolar	100.000.000
SGP Transporte Escolar	200.000.000
SGP PG Transporte Escolar	0
RP Déficit de Inversión - Espacios físicos amigables, dignos y seguros I.E	0
SGP Mantenimiento y/o adecuación de Infraestructura Educativa	600.000.000
SGP Capacitación Bienestar Social Directivos Docentes PAIM	50.000.000
SGP Capacitación Bienestar Social Personal Docente PAIM	100.000.000
SGP PG Capacitación Bienestar Social Personal Docente PAIM	0
RP Capacitación Bienestar Social Personal Docente- PAIM	0
SGP Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad	57.508.288
SGP Feria de la Ciencia	40.000.000
SGP Bilingüismo	118.328.384
SGP PG Bilingüismo	0
RP Fortalecimiento media técnica	170.000.000
SGP Fortalecimiento media técnica	235.868.800
SGP PG Fortalecimiento media técnica	0
SGP Arrendamiento inmuebles para prestación del servicio público educativo	26.000.000
SGP Calidad Acueducto, Alcantarillado y Aseo I.E	139.235.456
SGP PG Calidad Acueducto, Alcantarillado y Aseo I.E	0
SGP Calidad Energía I.E	186.000.000
SGP PG Calidad Energía I.E	0
SGP Calidad Telefonía I.E	60.000.000
SGP PG Calidad Telefonía I.E	0
SGP Compra de Alimentos PAE	487.395.328
SGP PG Compra de Alimentos PAE	1.737.251.258
SGP PG Compra de Alimentos PAE	348.110.843
SGP PG PAE Contrato con Tercero para la Prestación del Servicio	339.193.834
SGP Fortalecimiento/Enfoque EJES I.E	477.868.800
SGP PG Fortalecimiento/Enfoque Ejes I.E	200.000.000
SGP Acompañamiento a procesos de mejoramiento de ambientes escolares	30.000.000
MEN Programa de Alimentación Escolar - PAE - Ley 1450/2011	4.207.934.743
CALIDAD - GRATUIDAD	3.700.260.731
SGP SSF Gratuidad Educación Sisben 1 y 2 (I.E)	3.700.260.731

CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO INICIAL 2020
PRESUPUESTO DE GASTOS	474.168.677.403
MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN	3.026.235.517
RP Modernización Educativa	900.000.000
RP Fortalecimiento Procesos (Software)	150.000.000
RP Fortalecimiento Eficiencia Secretaria Educación (Ac. 013/2004)	40.235.517
RP Materiales y Suministros - Eficiencia Administrativa	12.000.000
RP Mantenimiento Equipos de Computo - Eficiencia Administrativa	8.000.000
RP Impresos y Publicaciones - Eficiencia Administrativa	2.000.000
RP Comunicaciones y Transporte - Eficiencia Administrativa	7.000.000
RP Mantenimiento Equipos de Oficina - Eficiencia Administrativa	7.000.000
SGP Gastos de Viaje Eficiencia Administrativa	50.000.000
SGP Remuneración Servicios Técnicos Eficiencia Administrativa	1.000.000.000
SGP Modernización Eficiencia Administrativa	52.500.000
SGP Otros Programas del Servicio de la Secretaría - Eficiencia Administrativa	727.250.000
SGP Mejoramiento Eficiencia Sec. de Educación Eficiencia Administrativa	57.750.000
SGP Materiales y Suministros Eficiencia Administrativa	0
SGP Mantenimiento Equipos de Cómputo Eficiencia Administrativa	12.500.000
SGP Impresos y Publicaciones Eficiencia Administrativa	0
SGP Comunicaciones y Transporte Eficiencia Administrativa	0
SGP Mantenimiento Equipos de Oficina Eficiencia Administrativa	0
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	2.553.449.282
RP Atención Incluyente a Población Vulnerable con Necesidades Educativas Especiales (Discapacidad, Víctimas de Conflicto, Desplazados, Menores en Riesgo Social, Reinsertados y Desvinculados)	100.000.000
SGP Atención Incluyente a Población Vulnerable con Necesidades Educativas Especiales (Discapacidad, Víctimas de Conflicto, Desplazados, Menores en Riesgo Social, Reinsertados y Desvinculados)	809.782.261
SGP PG Atención Incluyente a Población Vulnerable con Necesidades Educativas Especiales (Discapacidad, Víctimas de Conflicto, Desplazados, Menores en Riesgo Social, Reinsertados y Desvinculados)	744.553.585
RP Necesidades Educativas - Población Vulnerable	0
SGP Atención Población educativa Internados	972.672
SGP Atención Población Educativa SRPA	157.976.534
SGP Capacidades Excepcionales	12.164.230
SGP PG Atención Población en Edad Escolar con Discapacidad Cognitiva Significativa	728.000.000
OTROS GASTOS EN EDUCACIÓN NO INCLUIDOS EN LOS CONCEPTOS ANTERIORES	1.550.000.000
RP Fortalecimiento Calidad Ejes Transversales Sector Educativo	400.000.000
RP Fortalecimiento Convivencia Escolar	150.000.000
RP Educación Superior	1.000.000.000
SECTOR - SALUD	111.146.595.996
FONDO LOCAL DE SALUD	111.146.595.996
RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	103.092.819.429
RP Continuidad Régimen Subsidiado	158.508.620
SGP 11/12 SSF Régimen Subsidiado Aseguramiento en Salud	29.485.808.978
SGP 1/12 SSF Régimen Subsidiado Aseguramiento en Salud	2.680.528.089
ADRES SSF - Continuidad SSF	45.073.852.356
ADRES SSF Desplazados	12.990.600.000
ADRES SSF - 0.4% Cuota Auditaje Supersalud	388.484.081
ADRES Ampliacion SSF	932.112.057
COLJUEGOS 75% Régimen Subsidiado SSF	2.428.509.557
Dpto de Antioquia Régimen Subsidiado SSF	8.954.415.691
COLJUEGOS Dpto Ant. Régimen Subsidiado	0
RF CSF Cuenta Maestra de Régimen Subsidiado	0
RF ADRES SSF Aseguramiento Régimen Subsidiado	0

CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO INICIAL 2020
PRESUPUESTO DE GASTOS	474.168.677.403
ACCIONES EN SALUD PÚBLICA PIC SGP 60%	2.625.205.336
RP IVC de factores de riesgo ambientales del consumo PIC	20.000.000
RP Familias Saludables PIC	20.000.000
SGP SP Familias Saludables PIC	554.516.195
SGP SP Modos Condiciones y Estilos de Vida Saludables	279.274.363
SGP SP Salud Mental y Convivencia	138.090.733
SGP SP Derechos sexuales y reproductivos y equidad de género.	199.135.510
SGP SP Acciones en salud diferenciales	53.580.706
SGP SP Vigilancia y Control de la Calidad del Agua	21.357.659
SGP SP Condiciones Crónicas no Prevalentes	32.391.145
SGP SP Atención Integral a Problemas y Trastornos mentales y a diferentes formas de violencia	66.144.032
SGP SP Complementación Alimentaria con enfoque de promoción en salud	154.427.422
SGP SP Promoción entornos saludables y seguridad alimentaria en familias	139.174.550
SGP SP Educación y Comunicación Nutricional	146.522.767
SGP SP Salud infantil	34.872.304
SGP SP Vacunación	30.435.086
SGP SP Prevención de Zoonosis	192.208.380
SGP SP Control de enfermedades transmitidas por vectores	270.608.879
SGP SP Respuesta en Salud ante urgencia, emergencia en SP y desastres	121.844.018
SGP SP Seguridad y salud en el trabajo en el sector informal de la economía.	150.621.587
GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SGP 40%	3.083.470.223
RP Talento Humano Operativo en Salud Ambiental	300.000.000
RP Talento Humano Operativo de Salud Pública	760.000.000
RP Gestión de la salud pública.	0
RP Implementación y Sostentamiento del Sistema de Emergencias Médicas - SEM Resolucion 926/17 Minsalud.	300.000.000
RP IVC Factores de Riesgo Ambientales del Consumo, Vectores y Zoonosis	0
SGP SP IVC de Factores de Riesgo Ambientales del Consumo, Vectores y Zoonosis	386.839.504
SGP SP Salud Mental y Convivencia	38.135.819
SGP SP Derechos sexuales y reproductivos y equidad de género.	28.290.667
SGP SP Prevención y control de Infecciones asociadas a la Atención en Salud.	7.072.667
SGP SP Acciones en salud diferenciales	16.974.400
SGP SP Vigilancia y Control de la Calidad del Agua	57.760.111
SGP SP Condiciones Crónicas no Prevalentes	92.956.058
SGP SP Prevención y Atención Integral a Problemas y Trastornos mentales y a diferentes formas de violencia	47.413.979
SGP SP Complementación Alimentaria con enfoque de promoción en salud	19.520.560
SGP SP Vigilancia en Salud Pública del estado nutricional	161.164.855
SGP SP Educación y Comunicación Nutricional	36.204.981
SGP SP Prevención y atención integral en SSR, con enfoque de derechos.	18.860.444
SGP SP Maternidad segura	94.915.187
SGP SP Salud infantil	19.520.560
SGP SP Intervención de la tuberculosis y lepra	50.036.758
SGP SP Vacunación para el progreso	84.294.038
SGP SP Gestión Integral de Riesgos en emergencias y Desastres	28.646.494
SGP SP Seguridad y salud en el trabajo en el sector informal de la economía.	34.514.612
SGP SP Familias Saludables PIC	38.814.795
SGP SP Provisión Adecuada de Servicios de Salud	129.073.609
SGP SP Fortalecimiento Vigilancia epidemiologica y sanitaria	64.832.777
SGP SP Gestión de la Salud Pública	197.586.730
SGP SP Fortalecimiento Participación Social Salud	70.040.618
PRESTACION DE SERVICIOS A LA PPNA	2.345.101.008
RP Prestación de Servicios PPNA.	200.000.000
RP Atención Urgencias primer nivel sin contrato	100.000.000
SGP SSF Aportes Patronales Salud	2.045.101.008

CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO INICIAL 2020
PRESUPUESTO DE GASTOS	474.168.677.403
SECTOR - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	4.755.573.630
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	930.000.000
SERVICIO DE ACUEDUCTO	330.000.000
RP Acueducto - captación	20.000.000
RP Acueducto - Interventoría Diseño, construcción y Mantenimiento	80.000.000
SGP PG Diseño, Contrucción y mantenimiento de Sistemas de acueductos veredales	200.000.000
SGP PG Fortalecimiento de las juntas administradoras de los acueductos veredales	0
RP Gestión para el reporte al Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPPD	20.000.000
RP Diseño, construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales.	0
RP Mejoramiento del proceso de tratamiento de aguas en los Acueductos	10.000.000
SGP PG Gestión para la implementacion de pilas publicas comunitarias.	0
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	300.000.000
SGP PG Diseño, construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales.	300.000.000
SERVICIO DE ASEO	300.000.000
RP Gestión para la ampliación de la cobertura en la prestación del servicio de aseo	0
RP Mantenimiento de zonas verdes intervenciones del componente arbóreo en áreas públicas	300.000.000
SECRETARIA DE HACIENDA	3.825.573.630
SERVICIO DE ACUEDUCTO	1.600.000.000
SGP APSB Acueducto Subsidios (15%)	1.500.000.000
FSRI Acueducto - Subsidios	100.000.000
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	1.138.979.317
SGP APSB Alcantarillado Subsidios (15%)	1.038.979.317
FSRI Alcantarillado - Subsidios	100.000.000
SERVICIO DE ASEO	1.086.594.313
SGP APSB Aseo Subsidios (15%)	1.038.979.318
FSRI Aseo - Subsidios	47.614.995
SECTOR - DEPORTE Y RECREACIÓN	3.108.137.352
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	3.108.137.352
FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	2.568.000.000
SGP PG DEPORTES Juegos del sector educativo.	350.000.000
Ley Cigarrillo - Juegos del sector educativo.	0
RP Acompañamiento a deportistas, clubes, Corporaciones y/o Asociaciones deportivas	600.000.000
RP Atención especializada para altos logros deportivos	268.000.000
SGP PG DEPORTES Atención especializada para altos logros deportivos	350.000.000
RP Altos logros deportivos	300.000.000
RP Deporte y Recreación	700.000.000
CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	280.000.000
RP Mantenimiento y adecuación escenarios deportivos.	0
SGP PG DEPORTES Operación y Logística de Escenarios Deportivos	280.000.000
DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE	150.000.000
SGP PG DEPORTES Dotación de escenarios deportivos	150.000.000
PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	110.137.352
RP Actividad física	0
SGP PG DEPORTES Actividad física	110.137.352

CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO INICIAL 2020
PRESUPUESTO DE GASTOS	474.168.677.403
SECTOR - CULTURA	3.505.580.833
SECRETARIA DE CULTURA	3.505.580.833
FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	768.409.401
RP Marketing Cultural	300.000.000
RP EST. CULTURA - Marketing Cultural	98.409.401
SGP PG CULTURA Marketing Cultural	250.000.000
RP Fomento al consumo cultural y artístico.	120.000.000
FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	833.345.177
RP Arte y Cultura	310.000.000
RP Arte y Escuela	100.000.000
RP Plan Municipal de Lectura y Escritura	100.000.000
RP EST. CULTURA - EmprendArte	37.489.296
RP EST. CULTURA - Difusion del arte y la cultura	4.686.162
RP EST. CULTURA - Arte y Escuela	70.292.430
RP EST. CULTURA Plan Municipal de Lectura y Escritura	210.877.289
PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	310.103.015
RP Reconocimiento del patrimonio, identidad, memoria, tradiciones, bienes materiales y naturales del territorio.	130.000.000
SGP PG CULTURA Reconocimiento del patrimonio, identidad, memoria, tradiciones, bienes materiales y naturales del territorio.	180.103.015
CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA y CULTURAL	46.861.620
RP EST. CULTURA - Habilitación Espacios para la Cultura y el Arte	46.861.620
MANTENIMIENTO y DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS	200.000.000
RP Adecuación , mantenimiento y dotación de los CIDECS	200.000.000
RP Red de Bibliotecas	0
PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LAS BANDAS MUSICALES	950.000.000
SGP PG CULTURA Escuela de Música del Municipio	500.000.000
SGP PG Escuela de Música del Municipio	450.000.000
RP Escuela de Música del Municipio	0
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	350.000.000
RP Sistema Cultural	350.000.000
SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	46.861.620
RP Seguridad Social del Creador y Gestor Cultural	46.861.620
SECTOR - SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN PROYECTOS VIS)	6.452.280.393
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	6.452.280.393
MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO	0
RP Alumbrado navideño	0
SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO	6.452.280.393
RP D.E Alumbrado Público SSF	4.123.562.971
RP D.E Alumbrado Público CSF	2.328.717.422
SECTOR - VIVIENDA	920.000.000
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL	920.000.000
SUBSIDIOS PARA REUBICACIÓN DE VIVIENDAS	600.000.000
RP Subsidios para reubicación de viviendas asentadas en zonas Alto Riesgo	600.000.000
SUBSIDIOS MEJORAMIENTO VIS	320.000.000
RP Gestión para la legalización y titulación de predios	20.000.000
RP Mejoramiento y entorno de vivienda	300.000.000
PLANES Y PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	0
RP Promoción para la construcción de vivienda nueva	0

CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO INICIAL 2020
PRESUPUESTO DE GASTOS	474.168.677.403
SECTOR - AGROPECUARIO	650.000.000
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL	650.000.000
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL	650.000.000
SGP PG Actualización e Implementación del Plan Agropecuario Municipal	350.000.000
SGP PG Plan Estratégico de Desarrollo Rural (PEDR).	300.000.000
SECTOR - TRANSPORTE	22.188.905.456
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	8.747.582.590
CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIAS	7.897.582.590
RP D.E Semaforización, señalización y amoblamiento vial	397.582.590
RP Diseño, Construcción y Mantenimiento de Puentes Vehiculares	300.000.000
RP Rehabilitación de Vías	5.000.000.000
RP Estudios y preinversión en Infraestructura	800.000.000
RP Interventoría Construcción y Mantenimiento de Infraestructura de Transporte	400.000.000
RP D.E. (Obl. U) Generación y mantenimiento de espacios públicos	1.000.000.000
INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE NO MOTORIZADO (REDES PEATONALES Y CICLORUTAS)	850.000.000
RP D.E Diseño, Construcción y Mantenimiento de Puentes Peatonales	350.000.000
RP D.E Gestión para Diseño y Construcción de Ciclorutas y Andenes	500.000.000
SECRETARIA DE MOVILIDAD	13.441.322.866
PLANES DE TRÁNSITO, EDUCACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS y SEGURIDAD VIAL	13.441.322.866
RP D.E Semaforización, señalización y amoblamiento vial	1.005.548.469
RP D.E Cultura de Movilidad - Vivo Seguro	1.167.915.003
RP D.E Vigilancia y Control de movilidad	1.300.000.000
RP D.E Vigilancia y Control de movilidad Operativos	958.705.230
RP D.E Fortalecimiento Secretaria de Tránsito SSF	9.009.154.164
SECTOR - AMBIENTAL	2.590.303.963
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	350.000.000
ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE RESERVA HÍDRICA y ZONAS DE RESERVA NATURALES	350.000.000
RP D.E (1% IC L.99) - Caracterización de microcuencas que abastecen el agua a los acueductos	350.000.000
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL	2.240.303.963
ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA ACUEDUCTOS MUNICIPALES Y PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES (Art. 210 Ley 1450 de 2011)	1.095.272.543
RP D.E (1% IC L.99) - Conservación del recurso hídrico - Adquisición de Areas de Interés Acueducto Municipal	1.095.272.543
DISPOSICIÓN, ELIMINACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS LÍQUIDOS y SÓLIDOS	265.031.420
RP D.E (Comp Amb) - Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos (PGIRS)	15.031.420
RP Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos (PGIRS)	250.000.000
MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE CUENCAS Y MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS	400.000.000
RP D.E (1% IC L.99) - Conservación del recurso hídrico para predios de importancia estratégica identificados que abastecen acueductos veredales	400.000.000
CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECH. DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE	80.000.000
SGP PG Protección y Recuperación Recursos Naturales y la Biodiversidad	80.000.000
EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL	150.000.000
RP Actualización e Implementación del Plan Ambiental Municipal (PAM).	0
SGP PG Actualización e Implementación del Plan de Educación Ambiental	150.000.000
RP Sensibilización Ambiental	0
CONSERV. PROTECC, RESTAURACIÓN Y APROVECH. SOSTENIBLE ECOSISTEMAS DIFERENTES A LOS FORESTALES	200.000.000
SGP PG Gestión para el manejo y atención integral de la fauna domestica	150.000.000
SGP PG Protección del Recurso Suelo	50.000.000
PROMOCIÓN DE LA SALUD (HÁBITAT SALUDABLE)	50.000.000
SGP PG Mejoramiento de la Calidad del Aire	50.000.000

CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO INICIAL 2020
PRESUPUESTO DE GASTOS	474.168.677.403
SECTOR - CENTROS DE RECLUSIÓN	300.000.000
SECRETARIA DE GOBIERNO	300.000.000
ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS DETENIDAS	300.000.000
RP Atención a población sindicada	150.000.000
RP Atención a menores infractores, Ley penal	150.000.000
SECTOR - PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	2.942.582.639
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	569.883.566
INFRAESTRUCTURA DE DEFENSA CONTRA LAS INUNDACIONES	569.883.566
RP D.E (L.1523 - 1%ICLD) Reducción del Riesgo - Dragado y Limpieza	269.883.566
RP D.E (L.1523 - 1%ICLD) Reducción del Riesgo - Obras de Protección	300.000.000
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	0
MONITOREO, EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE RIESGO PARA FINES DE PLANIFICACIÓN	0
RP D.E (L.1523 - 1%ICLD) Actualización estudios de zonas de riesgo rurales y urbanas	0
OFICINA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO	2.372.699.073
FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	250.000.000
RP D.E (L.1523 - 1%ICLD) - Fortalecimiento Comités de Prevención y Atención de Desastres (conocimiento)	250.000.000
EDUCACIÓN EN PREVENCIÓN y ATENCIÓN DE DESASTRES	200.000.000
RP D.E. (L.1523 - 1%ICLD) - Capacitación y Preparación en Prevención y Atención de Desastres (reducción)	200.000.000
DOTACIÓN E INSUMOS PARA ATENCIÓN DE DESASTRES	88.421.691
RP D.E. Dotación de Equipos Cuerpo de Bomberos Oficiales (Manejo)	88.421.691
CONTRATACIÓN CUERPOS DE BOMBEROS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS	1.300.000.000
RP D.E Contrato Cuerpo de Bomberos - Prevención y Control de Incendios (Manejo)	1.300.000.000
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	534.277.382
RP D.E (L.1523 - 1%ICLD) - Plan para Gestión del Riesgo de Desastres (manejo)	534.277.382
SECTOR - PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	1.480.000.000
GERENCIA DE PROGRESO E INCLUSION SOCIAL	400.000.000
PROMOCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EMPLEO	350.000.000
RP Ruta de Empleabilidad con impacto regional	100.000.000
SGP PG Ruta de emprendimiento y empresarismo	250.000.000
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	50.000.000
SGP PG Gestión Turística	50.000.000
DIRECCION TECNICA DE LAS TIC Y APOYO TECNOLOGICO	1.080.000.000
FOMENTO Y APOYO A LA APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍA EN PROCESOS EMPRESARIALES	1.080.000.000
RP Estrategia Gobierno en Línea	100.000.000
RP Estrategia de Gobierno en línea "cantidad de sitios públicos con acceso a internet gratis en Bello"	0
RP Fortalecimiento SISTEDA - Componente Logístico (actualización hardware y software)	600.000.000
RP Plan Estratégico de Tecnología e Información - PETI	380.000.000
SECTOR - ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	5.268.691.985
FONDO LOCAL DE SALUD	240.000.000
PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD (EXCEPTO SALUD PÚBLICA)	240.000.000
RP Acciones Poblacion en situacion de Discapacidad	0
SGP PG Acciones Poblacion en situacion de Discapacidad	100.000.000
SPG PG Acciones Poblacion en situacion de Discapacidad y Diversa	70.000.000
SGP PG Poblacion Diversa	70.000.000
GERENCIA DE PROGRESO E INCLUSION SOCIAL	2.608.685.330
PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	707.120.000
RP Promoción del Buen trato	100.000.000
RP Promoción y seguimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	450.000.000

CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO INICIAL 2020
PRESUPUESTO DE GASTOS	474.168.677.403
SGP PG Promoción y seguimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	50.000.000
RP Estrategia de Cero a Siempre	0
SGP PG Estrategia de Cero a Siempre	107.120.000
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ	141.559.200
SGP PG Juventud	50.000.000
SGP PG Adolescencia y Juventud	60.000.000
RP Iniciativas juveniles para la participación social, política y ambiental.	31.559.200
PROGRAMAS PARA LA SUPERACIÓN DE POBREZA EXTREMA	176.426.130
SGP PG Red Unidos Alcanzando Logros	20.600.000
RP Familias en Acción	79.026.130
SGP PG Familias en Acción	30.900.000
RP Habitante en situación de Calle	45.900.000
ATENCIÓN Y APOYO A LAS VICTIMAS (NO INCLUYE DESPLAZADOS)	262.880.000
RP Plan de Asistencia y Atención Víctimas (Ayuda Humanitaria)	150.000.000
SGP PG Plan de Asistencia y Atención Víctimas	97.880.000
RP Política Nacional de Reintegración Social y Económica accionada en el Municipio de Bello	0
RP Atención interinstitucional a los Delitos Sexuales	15.000.000
PROYECTOS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN DESPLAZADA	150.000.000
RP Plan de Asistencia y Atención Víctimas (Ayuda Humanitaria Desplazados)	150.000.000
ATENCIÓN Y APOYO A GRUPOS AFROCOLOMBIANOS	163.000.000
RP Acciones Población Afrobellanita.	110.000.000
RP Plan Decenal Afro	53.000.000
SGP PG Plan Decenal Afro	0
ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN LGTBI	92.700.000
RP Población LGTBI	92.700.000
ATENCIÓN Y APOYO A LA MUJER	915.000.000
SGP PG Mujer Enfoque Cultural	75.000.000
SGP PG Mujer Enfoque Laboral	80.000.000
RP Mujeres que Progresan por la Vida	100.000.000
SGP PG Estímulos a Madres Comunitarias Tradicionales y FAMI	300.000.000
SGP PG Apoyo Madres Comunitarias Celebración (Ac 020/2009)	200.000.000
SGP PG Mujer Participación Social y Cultural	60.000.000
SGP PG Acciones Equidad de Género	100.000.000
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR	2.420.006.655
ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	2.420.006.655
RP Est. Adulto Mayor - CBA	531.150.796
RP Est. Adulto Mayor - Centro Integral VIDA	350.000.000
RP Est. Adulto Mayor - Estilos de Vida para el Adulto Mayor	539.351.859
RP Est. Adulto Mayor - Componente Alimentario	250.000.000
RP Est. Adulto Mayor - Plan Decenal de Envejecimiento y Vejez	100.000.000
RP Cabildo del Adulto Mayor	50.000.000
RP Plan Decenal de Envejecimiento y Vejez	50.000.000
RP CBA - Vulnerabilidad	549.504.000
SECTOR - EQUIPAMIENTO	4.685.092.322
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	1.500.000.000
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO	1.500.000.000
RP D.E. (Obl.U) Generación y mantenimiento de espacios públicos	1.500.000.000
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	1.021.228.316
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO	1.021.228.316
RP D.E (Obl.U) Equipamiento de Ciudad	1.021.228.316

CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO INICIAL 2020
PRESUPUESTO DE GASTOS	474.168.677.403
GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES	2.163.864.006
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO	2.163.864.006
RP Estrategia de intervención de espacio público - Sentencia Plaza de Mercado	2.163.864.006
SECTOR - DESARROLLO COMUNITARIO	730.000.000
GERENCIA DE PROGRESO E INCLUSION SOCIAL	730.000.000
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	730.000.000
RP Dotación - JAL	20.000.000
RP Dotación - JAC	20.000.000
RP Fortalecimiento - JAL	210.000.000
RP Fortalecimiento- JAC	210.000.000
SGP PG Acciones comunitarias y sociales	100.000.000
RP - Acciones comunitarias y sociales	60.000.000
RP formación ciudadana con enfoque social	110.000.000
SECTOR - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	24.304.320.442
GERENCIA DE INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	10.300.000
ELABORACIÓN y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	10.300.000
RP COMPOS	10.300.000
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	3.550.000.000
CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	155.000.000
RP Sistema de Gestión de la Calidad	155.000.000
ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN	700.000.000
RP Identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales	600.000.000
SGP PG Identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales	100.000.000
ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA	825.000.000
SGP PG Estratificación Socioeconómica	825.000.000
RP Estratificación Socioeconómica	0
ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	350.000.000
RP Plan de Desarrollo	240.000.000
RP Consejo Territorial de Planeación	60.000.000
RP Sistema Unico de Información Municipal	50.000.000
RP Banco de Programas y Proyectos	0
ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.520.000.000
RP Cartografía y Georeferencia	0
RP Plan de Ordenamiento Territorial	1.100.000.000
RP Control periódico al proceso constructivo de edificaciones	350.000.000
RP Control a Curadurías	40.000.000
RP Planoteca Municipal	30.000.000
SECRETARIA DE HACIENDA	9.927.060.442
CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	9.527.060.442
RP D.E. Pago Acuerdo AMVA	3.727.060.442
RP Fiscalización Tributaria	300.000.000
RP Sostenibilidad Contable	400.000.000
RP Fortalecimiento de los Ingresos, Austeridad y Racionalización del Gasto	500.000.000
RP Pago del déficit de inversión	4.600.000.000
ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	400.000.000
RP Conservación Catastral	200.000.000
RP Diseño, estrategia y/o diagnostico para la Actualizacion Catastral	150.000.000
RP Observatorio Inmobiliario	50.000.000

CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO INICIAL 2020
PRESUPUESTO DE GASTOS	474.168.677.403
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	9.150.000.000
CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	9.150.000.000
RP Préstamos Fondo de Vivienda Empleados	145.000.000
RP Fondo Rotatorio de Préstamos Empleados	200.000.000
RP Fondo de Educación Superior Empleados	55.000.000
RP Fortalecimiento SISTEDA (Vigilancia, Aseo y Transporte)	7.600.000.000
RP Fortalecimiento SISTEDA - Componente Logístico	350.000.000
RP Fortalecimiento SISTEDA (Política de Dlllo del Talento Humano - Capacitación, Estimulos e Incentivos, Induccion, Salud y Seguridad en el trabajo, Estilos de Vida saludables.	800.000.000
SECRETARIA GENERAL	180.000.000
CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	180.000.000
RP Fortalecimiento SISTEDA - Componente Logístico	180.000.000
SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	300.000.000
CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	300.000.000
RP Fortalecimiento del Sistema de Control Interno	300.000.000
SECRETARIA DE RECAUDOS Y PAGOS	450.000.000
CAPACITACIÓN y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	450.000.000
RP Cobro Persuasivo	150.000.000
RP Cobro Coactivo	300.000.000
SECRETARIA PRIVADA	736.960.000
CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	736.960.000
RP Estrategia de Comunicación	120.000.000
RP Rendición de Cuentas	60.000.000
RP Comunicación para las situaciones de Crisis	0
RP Relaciones Públicas	56.960.000
RP Plan Estratégico de Comunicaciones y Plan de Medios	500.000.000
SECTOR - JUSTICIA Y SEGURIDAD	4.053.352.751
SECRETARIA DE GOBIERNO	4.053.352.751
INSPECCIONES DE POLICÍA Y COMISARIAS DE FAMILIA	1.205.661.536
RP Inspectores de Policía - Procesos Contravencionales	877.574.187
RP Comisarías de Familia - Procesos Contravencionales	328.087.349
FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONSET (LEY 421 DE 2010)	2.347.691.215
RP D.E Fondo Mpal de Seguridad - Ley 1106/06	676.691.215
RP Implementación PISCC - Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	1.100.000.000
RP Procesos Contravencionales de Policía - Espacio Público	250.000.000
RP Procesos Contravencionales de Policía - Control Urbano	110.000.000
RP Procesos Contravencionales de Policía - Medio Ambiente	100.000.000
RP Procesos Contravencionales de Policía - Protección al Consumidor	16.000.000
RP Gestión para la creación del Centro de Atención Penal Integral - C.A.P.I	0
RP PG Bello, Procesos de Control Urbano y Ambiental	95.000.000
CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR	500.000.000
RP Fortalecimiento a la seguridad y convivencia. MASC	0
RP Fortalecimiento a la seguridad y convivencia.	450.000.000
RP Fortalecimiento de la Casa de Justicia.	50.000.000
PERSONERIA MUNICIPAL	2.486.520.519
CONCEJO MUNICIPAL	3.841.892.848
CONTRALORIA MUNICIPAL	2.232.094.919
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	474.168.677.403

PROYECTO DE ACUERDO 019

10 de octubre de 2019

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO
DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA LA VIGENCIA FISCAL
2020”**

ANEXO

PRESUPUESTO DE REGALIAS BIENALIDAD 2019-2020

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS 2019 - 2020	
CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO INICIAL
ADMINISTRACION CENTRAL	52.659.566
SECRETARIA DE PLANEACION	52.659.566
INVERSION	45.168.228
RB SGR Asignaciones Directas Vigencias Anteriores	7.491.328
SGR Asignaciones Directas Vigencia Actual	0
Fortalecimiento de la Secretaria de Planeación - Vigencias	0
Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y	0

Entidad
Bello - Antioquia

Fuente: Grupo GFT - DIFF

Fecha Reporte: miércoles, 03 de octubre de 2018

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)	\$ 3.891.313	\$ 3.754.611	\$ 3.722.015	\$ 3.769.313	\$ 3.994.581	\$ 4.206.512	\$ 4.348.458	\$ 4.429.773	\$ 4.646.402	\$ 4.753.634
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
+ Monto que podrá destinarse a compensar asignaciones directas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Monto para inversión regional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FUNDO DE COMPENSACION REGIONAL (FCR)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->60%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->40% (Especificas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACION (FCTE)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION -FAE-(AHORRO)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FONDO DE AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET)	\$ 276.646.986	\$ 311.090.227	\$ 333.507.464	\$ 342.785.818	\$ 328.617.813	\$ 300.652.183	\$ 293.751.722	\$ 295.514.168	\$ 286.729.726	\$ 280.180.404
Total	\$ 276.637.309	\$ 314.839.838	\$ 337.229.478	\$ 346.095.131	\$ 332.552.394	\$ 304.853.695	\$ 298.100.180	\$ 299.943.128	\$ 286.376.128	\$ 284.934.038

Nota: Los valores correspondientes a la Vigencia 2017-2026 corresponden a los contenidos en el Proyecto de Ley 157 de 2016, proyecto de presupuesto del SGR bienio 2017-2018 el cual se encuentra en trámite ante el Congreso de la Republica y es susceptible de modificaciones durante su trámite.

PROYECTO DE ACUERDO 019

10 de octubre de 2019

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO
DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA LA VIGENCIA FISCAL
2020”

ANEXO

FONDO LOCAL DE SALUD PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS 2020

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS SECRETARÍA DE SALUD AÑO 2020

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO PROYECTADO 2020
1. REGIMEN SUBSIDIADO		103.092.819.429
1.1 S.G.P		32.166.337.067
	SGP 11/12 - Régimen Subsidiado Continuidad	29.485.808.978
	SGP Rég Sub SSF Continuidad 1/12	2.680.528.089
1.2 ADRES RÉGIMEN SUBSIDIADO		59.385.048.494
	ADRES SSF 2020	58.064.452.356
	ADRES Ampliación SSF	932.112.057
	ADRES - SSF Cuota Auditaje 0.4% SUPERSALUD	388.484.081
1.3 ESFUERZO PROPIO		2.587.018.177
	FLS COLJUEGOS SSF - 75% Régimen Subsidiado	2.428.509.557
	RF Cuenta Maestra Régimen Subsidiado	0
	RF SSF Aseguramiento Régimen Subsidiado	0
	RP Régimen Subsidiado	158.508.620
	RF Cuenta Maestra Régimen Subsidiado	0
1.4 DPTO DE ANTIOQUIA RÉGIMEN SUBSIDIADO SSF		8.954.415.691
	Dpto. de Antioquia Régimen Subsidiado SSF	8.954.415.691
2. SUBSIDIO A LA OFERTA		2.345.101.008
2.1 S.G.P		2.045.101.008
	SGP SSF Aportes Patronales	2.045.101.008
2.2 ESFUERZO PROPIO		300.000.000
	RP Aseguramiento en Salud Oferta	200.000.000
	RP Aseguramiento Atención Población Pobre Otras IPS	100.000.000
	RF Cuenta Maestra de Oferta	0
3. SALUD PUBLICA		5.708.675.561
3.1 RECURSOS PROPIOS		1.400.000.000
	RP Transferencia Cuenta Maestra Salud Pública	1.400.000.000
3.2 S.G.P		4.308.675.561
	SGP Salud Pública 1/12 Vig Ant 60% PIC	159.092.767
	SGP Salud Pública 1/12 Vig Ant 40% GSP	106.061.845
	SGP Salud Pública 11/12 Vig Actual 60% PIC	2.426.112.570
	SGP Salud Pública 11/12 Vig Actual 40% GSP	1.617.408.379
3.3 RENDIMIENTOS FINANCIEROS		0
	SGP - SP Rendimientos Financieros PIC 60%	0
	SGP - SP Rendimientos Financieros GSP 40%	0
3.4 COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL		0
	Departamento de Antioquia -DSSA	0
4. OTROS INGRESOS FONDO LOCAL DE SALUD		1.716.234.929
4.1 COLJUEGOS 25% FUNCIONAMIENTO		912.614.996
	FLS COLJUEGOS - 25% Funcionamiento	912.614.996
	RF Cuenta Coljuegos Villas 60-0 y 95-6	0
	SGP - PG DISCAPACIDAD	240.000.000
4.2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO FLS	563.619.933
TOTAL PRESUPUESTO FONDO LOCAL DE SALUD		112.862.830.925

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS SECRETARÍA DE SALUD AÑO 2020	
CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO INICIAL 2020
DESCRIPCIÓN	
FONDO LOCAL DE SALUD	112.862.830.925
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.476.234.929
GASTOS DE PERSONAL	1.371.234.929
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	857.493.967
RP Sueldos Funcionamiento Salud	114.639.746
COLJUEGOS 25% - Sueldos Funcionamiento Salud	547.614.996
RP Pagos Directos Cesantías parciales y/o definitivas - Salud	31.681.878
RP Prima De Servicios Junio - Adivos FLS	25.427.567
RP Prima De Navidad - Adivos FLS	56.978.151
RP Prima De Vacaciones - Adivos FLS	27.349.512
RP Bonificación por Servicios Prestados - Adivos FLS	8.475.856
RP Vacaciones - Adivos FLS	41.935.919
RP Bonificación por Recreación - Adivos FLS	3.390.342
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	260.000.000
COLJUEGOS 25% - Sueldos Funcionamiento	0
COLJUEGOS 25% - Honorarios	150.000.000
COLJUEGOS 25% - Servicios Tecnicos	100.000.000
COLJUEGOS 25% - Otros Servicios Personales Indirectos	10.000.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	253.740.962
RP Salud Fondo Privado - Adivos FLS	51.872.236
RP Pensión Fondo Público - Adivos FLS	37.857.061
RP Pensión Fondo Privado - Adivos FLS	35.374.330
RP Cesantías Fondo Público - Adivos FLS	7.735.966
RP Cesantías Fondo Privado - Adivos FLS	51.550.349
RP Intereses a las Cesantías - Adivos FLS	7.114.358
RP ARL - Adivos FLS	3.411.840
RP ICBF - Adivos FLS	19.608.274
RP SENA - Adivos FLS	3.268.046
RP Cajas de Compensación Familiar - Adivos FLS	26.144.365
RP ESAP - Adivos FLS	3.268.046
RP Institutos Técnicos - Adivos FLS	6.536.091
GASTOS GENERALES	105.000.000
ADQUISICIÓN DE BIENES	50.000.000
COLJUEGOS 25% - Compra de Equipos	40.000.000
COLJUEGOS 25% - Materiales y Suministros	10.000.000
COLJUEGOS 25% - Otras Adquisiciones De Bienes	0
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	55.000.000
COLJUEGOS 25% - Capacitación Personal Activo	15.000.000
COLJUEGOS 25% - Impresos y Publicaciones	3.000.000
COLJUEGOS 25% - Viáticos y Gastos de Transporte y de Viaje	15.000.000
COLJUEGOS 25% - Mantenimiento y Reparaciones	2.000.000
COLJUEGOS 25% - Adecuaciones Locativas	0
COLJUEGOS 25% - Otras Adquisiciones de Servicios	20.000.000
RF COLJUEGOS Villas 60-0 y 95-6	0
FONDO LOCAL DE SALUD INVERSIÓN	111.386.595.996
RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	103.092.819.429
RP Continuidad Régimen Subsidiado	158.508.620
SGP 11/12 SSF Régimen Subsidiado Aseguramiento en Salud	29.485.808.978
SGP 1/12 SSF Régimen Subsidiado Aseguramiento en Salud	2.680.528.089
ADRES SSF - Continuidad SSF	45.073.852.356
ADRES SSF Desplazados	12.990.600.000
ADRES SSF - 0.4% Cuota Auditaje Supersalud	388.484.081
ADRES Ampliacion SSF	932.112.057
COLJUEGOS 75% Régimen Subsidiado SSF	2.428.509.557
Dpto de Antioquia Régimen Subsidiado SSF	8.954.415.691
COLJUEGOS Dpto Ant. Régimen Subsidiado	0
RF CSF Cuenta Maestra de Régimen Subsidiado	0
RF ADRES SSF Aseguramiento Régimen Subsidiado	0

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS SECRETARÍA DE SALUD AÑO 2020	
CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO INICIAL 2020
DESCRIPCIÓN	
ACCIONES EN SALUD PÚBLICA PIC SGP 60%	2.625.205.336
RP IVC de factores de riesgo ambientales del consumo PIC	20.000.000
RP Familias Saludables PIC	20.000.000
SGP SP Familias Saludables PIC	554.516.195
SGP SP Modos Condiciones y Estilos de Vida Saludables	279.274.363
SGP SP Salud Mental y Convivencia	138.090.733
SGP SP Derechos sexuales y reproductivos y equidad de género.	199.135.510
SGP SP Acciones en salud diferenciales	53.580.706
SGP SP Vigilancia y Control de la Calidad del Agua	21.357.659
SGP SP Condiciones Crónicas no Prevalentes	32.391.145
SGP SP Atención Integral a Problemas y Trastornos mentales y a diferentes formas de violencia	66.144.032
SGP SP Complementación Alimentaria con enfoque de promoción en salud	154.427.422
SGP SP Promoción entornos saludables y seguridad alimentaria en familias	139.174.550
SGP SP Educación y Comunicación Nutricional	146.522.767
SGP SP Salud infantil	34.872.304
SGP SP Vacunación	30.435.086
SGP SP Prevención de Zoonosis	192.208.380
SGP SP Control de enfermedades transmitidas por vectores	270.608.879
SGP SP Respuesta en Salud ante urgencia, emergencia en SP y desastres	121.844.018
SGP SP Seguridad y salud en el trabajo en el sector informal de la economía.	150.621.587
GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SGP 40%	3.083.470.223
RP Talento Humano Operativo en Salud Ambiental	300.000.000
RP Talento Humano Operativo de Salud Pública	760.000.000
RP Gestión de la salud pública.	0
RP Implementación y Sostentamiento del Sistema de Emergencias Médicas - SEM Resolución 926/17 Minsalud.	300.000.000
RP IVC Factores de Riesgo Ambientales del Consumo, Vectores y Zoonosis	0
SGP SP IVC de Factores de Riesgo Ambientales del Consumo, Vectores y Zoonosis	386.839.504
SGP SP Salud Mental y Convivencia	38.135.319
SGP SP Derechos sexuales y reproductivos y equidad de género.	28.290.667
SGP SP Prevención y control de Infecciones asociadas a la Atención en Salud.	7.072.667
SGP SP Acciones en salud diferenciales	16.974.400
SGP SP Vigilancia y Control de la Calidad del Agua	57.760.111
SGP SP Condiciones Crónicas no Prevalentes	92.956.058
SGP SP Prevención y Atención Integral a Problemas y Trastornos mentales y a diferentes formas de violencia	47.413.979
SGP SP Complementación Alimentaria con enfoque de promoción en salud	19.520.560
SGP SP Vigilancia en Salud Pública del estado nutricional	161.164.855
SGP SP Educación y Comunicación Nutricional	36.204.981
SGP SP Prevención y atención integral en SSR, con enfoque de derechos.	18.860.444
SGP SP Maternidad segura	94.915.187
SGP SP Salud infantil	19.520.560
SGP SP Intervención de la tuberculosis y lepra	50.036.758
SGP SP Vacunación para el progreso	84.294.038
SGP SP Gestión Integral de Riesgos en emergencias y Desastres	28.646.494
SGP SP Seguridad y salud en el trabajo en el sector informal de la economía.	34.514.612
SGP SP Familias Saludables PIC	38.814.795
SGP SP Provisión Adecuada de Servicios de Salud	129.073.609
SGP SP Fortalecimiento Vigilancia epidemiológica y sanitaria	64.832.777
SGP SP Gestión de la Salud Pública	197.586.730
SGP SP Fortalecimiento Participación Social Salud	70.040.618

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS SECRETARÍA DE SALUD AÑO 2020	
CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO INICIAL 2020
DESCRIPCIÓN	
PRESTACION DE SERVICIOS A LA PPNA	2.345.101.008
RP Prestación de Servicios PPNA	200.000.000
RP Atención Urgencias primer nivel sin contrato	100.000.000
SGP SSF Aportes Patronales Salud	2.045.101.008
PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD (EXCEPTO SALUD PÚBLICA)	240.000.000
RP Acciones Poblacion en situacion de Discapacidad	0
SGP PG Acciones Poblacion en situacion de Discapacidad	100.000.000
SPG PG Acciones Poblacion en situacion de Discapacidad y Diversa	70.000.000
SGP PG Poblacion Diversa	70.000.000
TOTAL PRESUPUESTO FONDO LOCAL DE SALUD	112.862.830.925

PROYECTO DE ACUERDO 019

10 de octubre de 2019

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO
DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA LA VIGENCIA FISCAL
2020”**

ANEXO

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

POAI 2020

CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO INICIAL 2020		TOTAL RP	COLAJEGOS	SGP	ADRES REG SUBSID. SSF	COFINANCIACIONES Y/O OTRAS TRANSFERENCIAS (dif saldo)	TOTALES
	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES							
GASTOS DE INVERSION	373.507.494,146	373.507.494,146	93.240.677,274	2.428.509,557	205.190.908,387	59.385.048,494	13.162.350,434	373.507.494,146
SECTOR - EDUCACION	174.426.076,384	174.426.076,384	14.167.045,890	-	156.051.095,751	-	4.207.934,743	174.426.076,384
SECRETARIA DE EDUCACION	174.426.076,384	174.426.076,384	14.167.045,890	-	156.051.095,751	-	4.207.934,743	174.426.076,384
COBERTURA EDUCATIVA	143.533.783,846	143.533.783,846	1.369.159,099	-	142.164.624,747	-	-	143.533.783,846
RP Conectividad - TICs I.E.O	100.000.000	100.000.000	100.000.000	-	-	-	-	100.000.000
RP Conectividad - TICs I.E.O	704.623.044	704.623.044	-	-	704.623.044	-	-	704.623.044
RP Utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC en las I.E.	100.000.000	100.000.000	100.000.000	-	-	-	-	100.000.000
RP Servicios Técnicos Instituciones Educativas (ASEO)	495.027.329	495.027.329	495.027.329	-	-	-	-	495.027.329
RP Servicios Técnicos Instituciones Educativas (VIGILANCIA)	674.131.770	674.131.770	674.131.770	-	-	-	-	674.131.770
SGP Servicios Técnicos Instituciones Educativas (ASEO)	2.559.332.755	2.559.332.755	-	-	2.559.332.755	-	-	2.559.332.755
SGP Servicios Técnicos Instituciones Educativas (VIGILANCIA)	5.024.131.770	5.024.131.770	-	-	5.024.131.770	-	-	5.024.131.770
SGP PG Servicios Técnicos Instituciones Educativas (ASEO)	1.000.000.000	1.000.000.000	-	-	1.000.000.000	-	-	1.000.000.000
SGP PG Servicios Técnicos Instituciones Educativas (VIGILANCIA)	64.031.747,824	64.031.747,824	-	-	64.031.747,824	-	-	64.031.747,824
SGP Sueldos Docentes	1.500.000.000	1.500.000.000	-	-	1.500.000.000	-	-	1.500.000.000
SGP Horas Extras y Días Festivos Docentes	30.000.000	30.000.000	-	-	30.000.000	-	-	30.000.000
SGP Indemnización por vacaciones Docentes	80.000.000	80.000.000	-	-	80.000.000	-	-	80.000.000
SGP Subsidio o Prima de Alimentación Docentes	97.186.168	97.186.168	-	-	97.186.168	-	-	97.186.168
SGP Auxilio de Transporte Docentes	2.706.435.000	2.706.435.000	-	-	2.706.435.000	-	-	2.706.435.000
SGP Prima de Servicios Docentes	5.125.187.383	5.125.187.383	-	-	5.125.187.383	-	-	5.125.187.383
SGP Prima de Vacaciones Docentes	114.776.522	114.776.522	-	-	114.776.522	-	-	114.776.522
SGP Prima de Navidad Docentes	20.000.000	20.000.000	-	-	20.000.000	-	-	20.000.000
SGP Primas Extraordinarias Docentes	45.842.532	45.842.532	-	-	45.842.532	-	-	45.842.532
SGP Viáticos y Gastos de Viaje Docentes	678.071.551	678.071.551	-	-	678.071.551	-	-	678.071.551
SGP Provisión Ascenso en el Escalafón Docentes	4.780.284.052	4.780.284.052	-	-	4.780.284.052	-	-	4.780.284.052
SGP Sueldos Directivos Docentes	1.771.769.057	1.771.769.057	-	-	1.771.769.057	-	-	1.771.769.057
SGP Sobresueldo Directivos Docentes	333.051.027	333.051.027	-	-	333.051.027	-	-	333.051.027
SGP Prima de Servicios Directivos Docentes	152.671.791	152.671.791	-	-	152.671.791	-	-	152.671.791
SGP Prima de Vacaciones Directivos Docentes	632.921.035	632.921.035	-	-	632.921.035	-	-	632.921.035
SGP Prima de Navidad Directivos Docentes	20.000.000	20.000.000	-	-	20.000.000	-	-	20.000.000
SGP Primas Extraordinarias Directivos Docentes	20.070.387	20.070.387	-	-	20.070.387	-	-	20.070.387
SGP Viáticos y Gastos de Viaje Directivos Docentes	4.181.703.164	4.181.703.164	-	-	4.181.703.164	-	-	4.181.703.164
SGP Sueldos Personal Activo S.E	7.204.677	7.204.677	-	-	7.204.677	-	-	7.204.677
SGP Incremento por Antigüedad Admitivos S.E	280.995.077	280.995.077	-	-	280.995.077	-	-	280.995.077
SGP Vacaciones Adivos S.E	0	0	-	-	0	-	-	0
SGP Horas Extras y Días Festivos Adivos S.E	8.307.516	8.307.516	-	-	8.307.516	-	-	8.307.516
SGP Subsidio o Prima de Alimentación Admitivos S.E	0	0	-	-	0	-	-	0
SGP Auxilio de Transporte Admitivos S.E	300.590.019	300.590.019	-	-	300.590.019	-	-	300.590.019
SGP Prima de Servicios Admitivos S.E	166.610.747	166.610.747	-	-	166.610.747	-	-	166.610.747
SGP Prima de Vacaciones Admitivos S.E	137.430.083	137.430.083	-	-	137.430.083	-	-	137.430.083
SGP Prima de Navidad Admitivos S.E	22.886.928	22.886.928	-	-	22.886.928	-	-	22.886.928
SGP Primas Extraordinarias Admitivos S.E	20.985.028	20.985.028	-	-	20.985.028	-	-	20.985.028
SGP Bonificación Especial de Recreación Admitivos S.E	0	0	-	-	0	-	-	0
SGP Viáticos y Gastos de Viaje Admitivos S.E	152.396.242	152.396.242	-	-	152.396.242	-	-	152.396.242
SGP Sentencias y conciliaciones S.E	638.776.177	638.776.177	-	-	638.776.177	-	-	638.776.177
SGP SENA Docentes CSF	2.610.012.451	2.610.012.451	-	-	2.610.012.451	-	-	2.610.012.451
SGP ICBF Docentes CSF	298.702.926	298.702.926	-	-	298.702.926	-	-	298.702.926
SGP ESAP Docentes CSF	3.264.207.711	3.264.207.711	-	-	3.264.207.711	-	-	3.264.207.711
SGP Cajas de Compensación Familiar Docentes CSF	710.259.951	710.259.951	-	-	710.259.951	-	-	710.259.951
SGP Institutos Técnicos Docentes CSF	83.244.395	83.244.395	-	-	83.244.395	-	-	83.244.395
SGP SENA Docentes CSF	337.815.599	337.815.599	-	-	337.815.599	-	-	337.815.599
SGP ICBF Directivos Docentes CSF	63.156.264	63.156.264	-	-	63.156.264	-	-	63.156.264
SGP ESAP Directivos Docentes CSF	430.134.104	430.134.104	-	-	430.134.104	-	-	430.134.104
SGP Cajas de Compensación Familiar Directivos Docentes CSF	122.967.430	122.967.430	-	-	122.967.430	-	-	122.967.430
SGP Institutos Técnicos Directivos Docentes CSF	533.706.279	533.706.279	-	-	533.706.279	-	-	533.706.279
SGP Salud Personal Activo S.E.	558.775.643	558.775.643	-	-	558.775.643	-	-	558.775.643
SGP Pensión Personal Activo S.E.	369.056.648	369.056.648	-	-	369.056.648	-	-	369.056.648
SGP ARP Personal Activo S.E.	490.504.838	490.504.838	-	-	490.504.838	-	-	490.504.838
SGP Cesantías Personal Activo S.E.	30.417.889	30.417.889	-	-	30.417.889	-	-	30.417.889
SGP SENA Personal Activo S.E.	182.377.139	182.377.139	-	-	182.377.139	-	-	182.377.139
SGP ICBF Personal Activo S.E.	28.237.315	28.237.315	-	-	28.237.315	-	-	28.237.315
SGP ESAP Personal Activo S.E.	307.468.677	307.468.677	-	-	307.468.677	-	-	307.468.677
SGP Caja de Compensación Familiar Personal Activo S.E.	-	-	-	-	-	-	-	-

45

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	2020		TOTAL/RP	COLIGECOS	SGP	OTRAS TRANSFERENCIAS (diferencial)	TOTAL
	ADRES REG SUBSID. SSF	ADRES REG SUBSID. SSF					
SGP Institutos Técnicos Personal Activo S.E.	54.636.691	-	-	-	54.636.691	-	54.636.691
SGP Donación Ley 70 De 1988 Docentes	74.321.463	-	-	-	74.321.463	-	74.321.463
SGP Donación Ley 70 De 1988 Personal Activo De Establecimientos Educativos	23.320.178	-	-	-	23.320.178	-	23.320.178
SGP Previsión Social Docentes SSF	8.421.264.901	-	-	-	8.421.264.901	-	8.421.264.901
SGP Cesantías Docentes SSF	6.359.989.664	-	-	-	6.359.989.664	-	6.359.989.664
SGP Previsión Social Directivos Docentes SSF	837.879.600	-	-	-	837.879.600	-	837.879.600
SGP Cesantías Directivos Docentes SSF	880.865.835	-	-	-	880.865.835	-	880.865.835
SGP Sostener Cobertura Educativa Contratos para la Prestación del Servicio (educación contratada/proyectos cobertura educativa.)	11.000.000.000	-	-	-	11.000.000.000	-	11.000.000.000
SGP Sostener Cobertura Educativa Contratos para la Prestación del Servicio (CONFERENCIAS RELIGIOSAS)	1.100.000.000	-	-	-	1.100.000.000	-	1.100.000.000
SGP Sostener Cobertura Educativa Contratos para la Prestación del Servicio (PARA JOVENES Y ADULTOS)	3.414.538.400	-	-	-	3.414.538.400	-	3.414.538.400
SGP Arrendamiento inmuebles para prestación del servicio público educativo	190.775.000	-	-	-	190.775.000	-	190.775.000
CALIDAD - MATRÍCULA	20.062.347.008	10.021.651.274	10.021.651.274		5.832.760.991	4.207.934.743	20.062.347.008
RP Seguro Estudiantil	150.000.000	-	-	-	150.000.000	-	150.000.000
RP Ampliación y Adecuación de Infraestructura Educativa - jornada única- Obras complementarias	1.000.000.000	-	-	-	1.000.000.000	-	1.000.000.000
RP Aulas Interactivas	350.000.000	-	-	-	350.000.000	-	350.000.000
RP Bello Bilingüe	250.000.000	-	-	-	250.000.000	-	250.000.000
RP Calidad Acueducto, Alcantarillado y Aseo I.E	100.000.000	-	-	-	100.000.000	-	100.000.000
RP Calidad Energía I.E	100.000.000	-	-	-	100.000.000	-	100.000.000
RP Calidad Telefonía I.E	100.000.000	-	-	-	100.000.000	-	100.000.000
RP Casa del Maestro	0	-	-	-	0	-	0
RP Excelencia docente para la calidad educativa	150.000.000	-	-	-	150.000.000	-	150.000.000
RP PG Excelencia docente para la calidad educativa	400.000.000	-	-	-	400.000.000	-	400.000.000
RP Mantenimiento y/o adecuación de Infraestructura Educativa	600.000.000	-	-	-	600.000.000	-	600.000.000
RP Mejoramiento de ambientes de aprendizaje - Dotación Mobiliario I.E	220.000.000	-	-	-	220.000.000	-	220.000.000
RP Programa de Alimentación Escolar - PAE	6.021.651.274	-	-	-	6.021.651.274	-	6.021.651.274
RP Fortalecimiento a las competencias básicas pruebas Saber	710.000.000	-	-	-	710.000.000	-	710.000.000
RP Transporte Escolar	100.000.000	-	-	-	100.000.000	-	100.000.000
SGP Transporte Escolar	200.000.000	-	-	-	200.000.000	-	200.000.000
SGP PG Transporte Escolar	0	-	-	-	0	-	0
RP Déficit de inversión - Espacios físicos amigables, dignos y seguros I.E	0	-	-	-	0	-	0
SGP Mantenimiento y/o adecuación de Infraestructura Educativa	600.000.000	-	-	-	600.000.000	-	600.000.000
SGP Capacitación Bienestar Social Directivos Docentes PAIM	50.000.000	-	-	-	50.000.000	-	50.000.000
SGP PG Capacitación Bienestar Social Docente PAIM	100.000.000	-	-	-	100.000.000	-	100.000.000
SGP PG Capacitación Bienestar Social Personal Docente PAIM	0	-	-	-	0	-	0
RP Capacitación Bienestar Social Personal Docente- PAIM	0	-	-	-	0	-	0
SGP Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad	57.508.288	-	-	-	57.508.288	-	57.508.288
SGP Pena de la Ciencia	40.000.000	-	-	-	40.000.000	-	40.000.000
SGP Bilingüismo	118.328.384	-	-	-	118.328.384	-	118.328.384
SGP PG Bilingüismo	0	-	-	-	0	-	0
RP Fortalecimiento media técnica	170.000.000	-	-	-	170.000.000	-	170.000.000
SGP Fortalecimiento media técnica	235.868.800	-	-	-	235.868.800	-	235.868.800
SGP PG Fortalecimiento media técnica	0	-	-	-	0	-	0
SGP Arrendamiento inmuebles para prestación del servicio público educativo	26.000.000	-	-	-	26.000.000	-	26.000.000
SGP Calidad Acueducto, Alcantarillado y Aseo I.E	139.235.456	-	-	-	139.235.456	-	139.235.456
SGP PG Calidad Acueducto, Alcantarillado y Aseo I.E	0	-	-	-	0	-	0
SGP Calidad Energía I.E	186.000.000	-	-	-	186.000.000	-	186.000.000
SGP PG Calidad Energía I.E	0	-	-	-	0	-	0
SGP Calidad Telefonía I.E	60.000.000	-	-	-	60.000.000	-	60.000.000
SGP PG Calidad Telefonía I.E	0	-	-	-	0	-	0
SGP Compra de Alimentos PAE	487.395.328	-	-	-	487.395.328	-	487.395.328
SGP PG Compra de Alimentos PAE	1.737.251.258	-	-	-	1.737.251.258	-	1.737.251.258
SGP PG Compra de Alimentos PAE	348.110.843	-	-	-	348.110.843	-	348.110.843
SGP PG PAE Contrato con Tercero para la Prestación del Servicio	339.193.834	-	-	-	339.193.834	-	339.193.834
SGP Fortalecimiento/Enfoque EIES I.E	477.868.800	-	-	-	477.868.800	-	477.868.800
SGP PG Fortalecimiento/Enfoque Eies I.E	200.000.000	-	-	-	200.000.000	-	200.000.000
SGP Acompañamiento a procesos de mejoramiento de ambientes escolares	30.000.000	-	-	-	30.000.000	-	30.000.000
MEN Programa de Alimentación Escolar - PAE - Ley 1450/2011	4.207.934.743	-	-	-	4.207.934.743	-	4.207.934.743

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	PRESUPUESTO FINANCIERO 2020		TOTAL RP	COLIJEOS	SGP	ADRES REG SUBSID. SSF	OTRAS TRANSFERENCIAS (diferencial salud)	TOTALES
	2020	2020						
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES								
CALIDAD - GRATUIDAD	3.700.260.731	-	3.700.260.731	-	3.700.260.731	-	-	3.700.260.731
SGP SSF Gratuidad Educación Símben 1 y 2 (I.E)	3.700.260.731	-	3.700.260.731	-	3.700.260.731	-	-	3.700.260.731
MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1.126.235.517	-	1.126.235.517	-	1.900.000.000	-	-	3.026.235.517
RP Fortalecimiento Educativa	900.000.000	-	900.000.000	-	900.000.000	-	-	900.000.000
RP Fortalecimiento Procesos (Software)	150.000.000	-	150.000.000	-	150.000.000	-	-	150.000.000
RP Fortalecimiento Eficiencia Secretaria Educación (Ac. 013/2004)	40.235.517	-	40.235.517	-	40.235.517	-	-	40.235.517
RP Materiales y Suministros - Eficiencia Administrativa	12.000.000	-	12.000.000	-	12.000.000	-	-	12.000.000
RP Mantenimiento Equipos de Computo - Eficiencia Administrativa	8.000.000	-	8.000.000	-	8.000.000	-	-	8.000.000
RP Impresos y Publicaciones - Eficiencia Administrativa	2.000.000	-	2.000.000	-	2.000.000	-	-	2.000.000
RP Comunicaciones y Transporte - Eficiencia Administrativa	7.000.000	-	7.000.000	-	7.000.000	-	-	7.000.000
RP Mantenimiento Equipos de Oficina - Eficiencia Administrativa	7.000.000	-	7.000.000	-	7.000.000	-	-	7.000.000
SGP Gastos de Viaje Eficiencia Administrativa	50.000.000	-	50.000.000	-	50.000.000	-	-	50.000.000
SGP Remuneración Servicios Técnicos Eficiencia Administrativa	1.000.000.000	-	1.000.000.000	-	1.000.000.000	-	-	1.000.000.000
SGP Modernización Eficiencia Administrativa	52.500.000	-	52.500.000	-	52.500.000	-	-	52.500.000
SGP Otros Programas del Servicio de la Secretaría - Eficiencia Administrativa	727.250.000	-	727.250.000	-	727.250.000	-	-	727.250.000
SGP Mejoramiento Eficiencia Sec. de Educación Eficiencia Administrativa	57.750.000	-	57.750.000	-	57.750.000	-	-	57.750.000
SGP Materiales y Suministros Eficiencia Administrativa	0	-	0	-	0	-	-	0
SGP Mantenimiento Equipos de Cómputo Eficiencia Administrativa	12.500.000	-	12.500.000	-	12.500.000	-	-	12.500.000
SGP Impresos y Publicaciones Eficiencia Administrativa	0	-	0	-	0	-	-	0
SGP Comunicaciones y Transporte Eficiencia Administrativa	0	-	0	-	0	-	-	0
SGP Mantenimiento Equipos de Oficina Eficiencia Administrativa	0	-	0	-	0	-	-	0
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	2.553.449.282	-	2.553.449.282	-	2.453.449.282	-	-	2.553.449.282
RP Atención Incluyente a Población Vulnerable con Necesidades Educativas Especiales (Discapacidad, Víctimas de Conflicto, Desplazados, Menores en Riesgo Social, Reinsertados y Desvinculados)	100.000.000	-	100.000.000	-	100.000.000	-	-	100.000.000
SGP Atención Incluyente a Población Vulnerable con Necesidades Educativas Especiales (Discapacidad, Víctimas de Conflicto, Desplazados, Menores en Riesgo Social, Reinsertados y Desvinculados)	809.782.261	-	809.782.261	-	809.782.261	-	-	809.782.261
SGP PG Atención Incluyente a Población Vulnerable con Necesidades Educativas Especiales (Discapacidad, Víctimas de Conflicto, Desplazados, Menores en Riesgo Social, Reinsertados y Desvinculados)	744.553.585	-	744.553.585	-	744.553.585	-	-	744.553.585
RP Necesidades Educativas - Población Vulnerable	0	-	0	-	0	-	-	0
RP Necesidades Educativas - Población Vulnerable	972.672	-	972.672	-	972.672	-	-	972.672
SGP Atención Población Educativa SRPA	157.976.534	-	157.976.534	-	157.976.534	-	-	157.976.534
SGP Capacidades Excepcionales	12.164.230	-	12.164.230	-	12.164.230	-	-	12.164.230
SGP PG Atención Población en Edad Escolar con Discapacidad Cognitiva Significativa	728.000.000	-	728.000.000	-	728.000.000	-	-	728.000.000
OTROS GASTOS EN EDUCACIÓN NO INCLUIDOS EN LOS CONCEPTOS ANTERIORES	1.550.000.000	-	1.550.000.000	-	1.550.000.000	-	-	1.550.000.000
RP Fortalecimiento Calidad Ejec. Transversales Sector Educativo	400.000.000	-	400.000.000	-	400.000.000	-	-	400.000.000
RP Fortalecimiento Convivencia Escolar	150.000.000	-	150.000.000	-	150.000.000	-	-	150.000.000
RP Fortalecimiento Convivencia Escolar	1.000.000.000	-	1.000.000.000	-	1.000.000.000	-	-	1.000.000.000
SECTOR - SALUD	111.146.595.996	-	111.146.595.996	-	38.520.113.634	-	8.954.415.691	111.146.595.996
RP Educación Superior	111.146.595.996	-	111.146.595.996	-	38.520.113.634	-	8.954.415.691	111.146.595.996
FONDO LOCAL DE SALUD	103.092.819.429	-	103.092.819.429	-	32.166.337.067	-	8.954.415.691	103.092.819.429
RP Continuidad Régimen Subsidado	158.508.620	-	158.508.620	-	29.485.808.978	-	-	158.508.620
REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	103.092.819.429	-	103.092.819.429	-	32.166.337.067	-	-	103.092.819.429
RP Continuidad Régimen Subsidado	29.485.808.978	-	29.485.808.978	-	29.485.808.978	-	-	29.485.808.978
SGP 11/12 SSF Régimen Subsidado Aseguramiento en Salud	2.680.528.089	-	2.680.528.089	-	2.680.528.089	-	-	2.680.528.089
ADRES SSF - Continuidad SSF	45.073.852.356	-	45.073.852.356	-	45.073.852.356	-	-	45.073.852.356
ADRES SSF Desplazados	12.990.600.000	-	12.990.600.000	-	12.990.600.000	-	-	12.990.600.000
ADRES SSF - 0.4% Cuota Auditarie Supersalud	388.484.081	-	388.484.081	-	388.484.081	-	-	388.484.081
ADRES Ampliación SSF	932.112.057	-	932.112.057	-	932.112.057	-	-	932.112.057
COLIJEOS 75% Régimen Subsidado SSF	2.428.509.557	-	2.428.509.557	-	2.428.509.557	-	-	2.428.509.557
Dpto de Autoridad Régimen Subsidado SSF	8.954.415.691	-	8.954.415.691	-	8.954.415.691	-	-	8.954.415.691
COLIJEOS Dpto Ant. Régimen Subsidado	0	-	0	-	0	-	-	0
RP CSF Cuenta Maestra de Régimen Subsidado	0	-	0	-	0	-	-	0
RP ADRES SSF Aseguramiento Régimen Subsidado	0	-	0	-	0	-	-	0

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PRESUPUESTO INICIAL 2020		TOTAL RP	COLIBUEGOS	SGP	ADRES REG SUBSID. SSF	OTRAS TRANSFERENCIAS (diff salud)	TOTAL
	2020	2020						
PIAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	2.625.205.336	40.000.000			2.585.205.336			2.625.205.336
ACCIONES EN SALUD PÚBLICA PIC SGP 60%	20.000.000	20.000.000						20.000.000
RP IVC de factores de riesgo ambientales del consumo PIC	20.000.000	20.000.000						20.000.000
RP Familias Saludables PIC	554.516.195	-			554.516.195			554.516.195
SGP SP Familias Saludables PIC	279.274.363	-			279.274.363			279.274.363
SGP SP Modos Condiciones y Estilos de Vida Saludables	138.090.733	-			138.090.733			138.090.733
SGP SP Salud Mental y Convivencia	199.135.510	-			199.135.510			199.135.510
SGP SP Derechos sexuales y reproductivos y equidad de género.	53.580.706	-			53.580.706			53.580.706
SGP SP Acciones en salud diferenciales	21.357.659	-			21.357.659			21.357.659
SGP SP Vigilancia y Control de la Calidad del Agua	32.391.145	-			32.391.145			32.391.145
SGP SP Condiciones Crónicas no Prevalentes	66.144.032	-			66.144.032			66.144.032
SGP SP Atención Integral a Problemas y Trastornos mentales y a diferentes formas de violencia	154.427.422	-			154.427.422			154.427.422
SGP SP Complementación Alimentaria con enfoque de promoción en salud	139.174.550	-			139.174.550			139.174.550
SGP SP Promoción entornos saludables y seguridad alimentaria en familias	146.522.767	-			146.522.767			146.522.767
SGP SP Educación y Comunicación Nutricional	34.872.304	-			34.872.304			34.872.304
SGP SP Salud Infantil	30.435.086	-			30.435.086			30.435.086
SGP SP Vacunación	192.208.380	-			192.208.380			192.208.380
SGP SP Prevención de Zoonosis	270.608.879	-			270.608.879			270.608.879
SGP SP Control de enfermedades transmitidas por vectores	121.844.018	-			121.844.018			121.844.018
SGP SP Respuesta en Salud ante urgencia, emergencia en SP y desastres	150.621.587	-			150.621.587			150.621.587
SGP SP Seguridad y salud en el trabajo en el sector informal de la economía.	3.083.470.223	-			3.083.470.223			3.083.470.223
GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SGP 40%	3.083.470.223	1.360.000.000			1.723.470.223			3.083.470.223
RP Talento Humano Operativo en Salud Ambiental	300.000.000	300.000.000						300.000.000
RP Talento Humano Operativo de Salud Pública	760.000.000	760.000.000						760.000.000
RP Gestión de la salud pública.	0	0						0
RP Implementación y Sostentamiento del Sistema de Emergencias Médicas - SEM Resolución 926/17 Minsalud.	300.000.000	300.000.000						300.000.000
RP IVC Factores de Riesgo Ambientales del Consumo, Vectores y Zoonosis	0	0						0
SGP SP IVC de Factores de Riesgo Ambientales del Consumo, Vectores y Zoonosis	386.839.504	-			386.839.504			386.839.504
SGP SP Salud Mental y Convivencia	38.135.819	-			38.135.819			38.135.819
SGP SP Prevención y control de Infecciones asociadas a la Atención en Salud.	28.290.667	-			28.290.667			28.290.667
SGP SP Derechos sexuales y reproductivos y equidad de género.	7.072.667	-			7.072.667			7.072.667
SGP SP Prevención y control de Infecciones asociadas a la Atención en Salud.	16.974.400	-			16.974.400			16.974.400
SGP SP Acciones en salud diferenciales	57.760.111	-			57.760.111			57.760.111
SGP SP Vigilancia y Control de la Calidad del Agua	92.956.058	-			92.956.058			92.956.058
SGP SP Condiciones Crónicas no Prevalentes	47.413.979	-			47.413.979			47.413.979
SGP SP Prevención y Atención Integral a Problemas y Trastornos mentales y a diferentes formas de violencia	19.520.560	-			19.520.560			19.520.560
SGP SP Complementación Alimentaria con enfoque de promoción en salud	161.164.855	-			161.164.855			161.164.855
SGP SP Vigilancia en Salud Pública del estado nutricional	36.204.981	-			36.204.981			36.204.981
SGP SP Educación y Comunicación Nutricional	18.860.444	-			18.860.444			18.860.444
SGP SP Prevención y atención integral en SSR, con enfoque de derechos.	94.915.187	-			94.915.187			94.915.187
SGP SP Maternidad segura	19.520.560	-			19.520.560			19.520.560
SGP SP Salud infantil	50.036.758	-			50.036.758			50.036.758
SGP SP Intervención de la tuberculosis y lepra	84.294.038	-			84.294.038			84.294.038
SGP SP Vacunación para el progreso	28.646.494	-			28.646.494			28.646.494
SGP SP Gestión Integral de Riesgos en emergencias y Desastres	34.514.612	-			34.514.612			34.514.612
SGP SP Seguridad y salud en el trabajo en el sector informal de la economía.	38.814.795	-			38.814.795			38.814.795
SGP SP Familias Saludables PIC	129.073.609	-			129.073.609			129.073.609
SGP SP Provisión Adecuada de Servicios de Salud	64.832.777	-			64.832.777			64.832.777
SGP SP Fortalecimiento Vigilancia epidemiológica y sanitaria	197.586.730	-			197.586.730			197.586.730
SGP SP Gestión de la Salud Pública	70.040.618	-			70.040.618			70.040.618
PRESTACION DE SERVICIOS A LA PUNA	2.345.101.008	300.000.000			2.045.101.008			2.345.101.008
RP Prestación de Servicios PUNA	200.000.000	200.000.000						200.000.000
RP Atención Urgencias primer nivel sin contrato	100.000.000	100.000.000						100.000.000
SGP SSF Aportes Patronales Salud	2.045.101.008	0			2.045.101.008			2.045.101.008
OTROS GASTOS EN SALUD	0	0						0

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	2020	TOTAL RP	COLIUEGOS	SGP	OTRAS TRANSFERENCIAS (diferencial)	TOTALES
SECTOR - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	4.755.573.630	677.614.995	-	4.077.958.635	-	4.755.573.630
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	930.000.000	430.000.000	-	500.000.000	-	930.000.000
SERVICIO DE ACUEDUCTO	330.000.000	130.000.000	-	200.000.000	-	330.000.000
RP Acueducto - captación	20.000.000	20.000.000	-	-	-	20.000.000
RP Acueducto - Interventoría Diseño, construcción y Mantenimiento	80.000.000	80.000.000	-	-	-	80.000.000
SGP PG Diseño, Contrucción y mantenimiento de Sistemas de acueductos veredales	200.000.000	-	-	200.000.000	-	200.000.000
SGP PG Fortalecimiento de las juntas administradoras de los acueductos veredales	0	-	-	-	-	0
RP Gestión para el reporte al Sistema Unico de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPPD	20.000.000	20.000.000	-	-	-	20.000.000
RP Diseño, construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales.	0	-	-	-	-	0
RP Mejoramiento del proceso de tratamiento de aguas en los Acueductos	10.000.000	10.000.000	-	-	-	10.000.000
SGP PG Gestión para la implementación de pilas publicas comuniantias.	0	-	-	-	-	0
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	300.000.000	-	-	300.000.000	-	300.000.000
SGP PG Diseño, construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales.	300.000.000	-	-	300.000.000	-	300.000.000
SERVICIO DE ASEO	300.000.000	300.000.000	-	-	-	300.000.000
RP Gestión para la ampliación de la cobertura en la prestación del servicio de aseo	0	-	-	-	-	0
RP Mantenimiento de zonas verdes intervenciones del componente arboreo en áreas publicas	300.000.000	300.000.000	-	-	-	300.000.000
SECRETARIA DE HACIENDA	3.875.573.630	3.247.614.995	\$ 0	\$ 3.577.958.635	\$ 0	3.875.573.630
SERVICIO DE ACUEDUCTO	1.600.000.000	100.000.000	-	1.500.000.000	-	1.600.000.000
SGP AFSB Acueducto Subsidios (15%)	1.500.000.000	100.000.000	-	1.500.000.000	-	1.500.000.000
FSRI Acueducto - Subsidios	100.000.000	100.000.000	-	-	-	100.000.000
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	1.138.979.317	100.000.000	-	1.038.979.317	-	1.138.979.317
SGP AFSB Alcantarillado Subsidios (15%)	1.038.979.317	100.000.000	-	1.038.979.317	-	1.038.979.317
FSRI Alcantarillado - Subsidios	100.000.000	100.000.000	-	-	-	100.000.000
SERVICIO DE ASEO	1.086.594.313	47.614.995	-	1.038.979.318	-	1.086.594.313
SGP AFSB Aseo Subsidios (15%)	1.038.979.318	47.614.995	-	1.038.979.318	-	1.038.979.318
FSRI Aseo - Subsidios	47.614.995	47.614.995	-	-	-	47.614.995
SECTOR - DEPORTE Y RECREACION	3.108.137.352	1.868.000.000	-	1.240.137.352	-	3.108.137.352
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	3.108.137.352	1.868.000.000	-	1.240.137.352	-	3.108.137.352
FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	2.568.000.000	1.868.000.000	-	700.000.000	-	2.568.000.000
SGP PG DEPORTES Juegos del sector educativo.	350.000.000	-	-	350.000.000	-	350.000.000
Ley Cigarrillo - Juegos del sector educativo.	0	-	-	-	-	0
RP Acompañamiento a deportistas, clubes, Corporaciones y/o Asociaciones deportivas	600.000.000	600.000.000	-	-	-	600.000.000
RP Atención especializada para altos logros deportivos	268.000.000	268.000.000	-	-	-	268.000.000
SGP PG DEPORTES Atención especializada para altos logros deportivos	350.000.000	350.000.000	-	350.000.000	-	350.000.000
RP Altos logros deportivos	300.000.000	300.000.000	-	-	-	300.000.000
RP Deporte y Recreación	700.000.000	700.000.000	-	-	-	700.000.000
CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	280.000.000	-	-	280.000.000	-	280.000.000
RP Mantenimiento y adecuación escenarios deportivos.	0	-	-	-	-	0
SGP PG DEPORTES Operación y Logística de Escenarios Deportivos	280.000.000	-	-	280.000.000	-	280.000.000
DOTACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE	150.000.000	-	-	150.000.000	-	150.000.000
SGP PG DEPORTES Dotación de escenarios deportivos	150.000.000	-	-	150.000.000	-	150.000.000
PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	110.137.352	-	-	110.137.352	-	110.137.352
RP Actividad física	0	-	-	-	-	0
SGP PG DEPORTES Actividad física	110.137.352	-	-	110.137.352	-	110.137.352
SECTOR - CULTURA	3.505.580.833	2.125.477.818	-	1.380.103.015	-	3.505.580.833
SECRETARIA DE CULTURA	3.505.580.833	2.125.477.818	-	1.380.103.015	-	3.505.580.833
FOMENTO, APOYO Y DIFUSION DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES	768.409.401	518.409.401	-	250.000.000	-	768.409.401
RP Marketing Cultural	300.000.000	300.000.000	-	-	-	300.000.000
RP EST. CULTURA - Marketing Cultural	98.409.401	98.409.401	-	-	-	98.409.401
SGP PG CULTURA Marketing Cultural	250.000.000	250.000.000	-	250.000.000	-	250.000.000
RP Fomento al consumo cultural y artistico.	120.000.000	120.000.000	-	-	-	120.000.000
FORMACION, CAPACITACION E INVESTIGACION ARTISTICA Y CULTURAL	833.345.177	833.345.177	-	-	-	833.345.177
RP Arte y Cultura	310.000.000	310.000.000	-	-	-	310.000.000

49

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2020		TOTAL RP	COLJUEGOS	SGP	OTRAS TRANSFERENCIAS (cif. sinid)	TOTAL ES
RP Arte y Escuela	100.000.000	100.000.000	100.000.000				100.000.000
RP Plan Municipal de Lectura y Escritura	100.000.000	100.000.000	100.000.000				100.000.000
RP EST. CULTURA - EmprendArte	37.489.296	37.489.296	37.489.296				4.686.162
RP EST. CULTURA - Difusión del arte y la cultura	4.686.162	4.686.162	4.686.162				70.292.430
RP EST. CULTURA - Arte y Escuela	70.292.430	70.292.430	70.292.430				210.877.289
RP EST. CULTURA - Plan Municipal de Lectura y Escritura	210.877.289	210.877.289	210.877.289				310.103.015
PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	310.103.015	130.000.000	130.000.000		180.103.015		130.000.000
RP Reconocimiento del patrimonio, identidad, memoria, tradiciones, bienes materiales y naturales del territorio.	130.000.000	130.000.000	130.000.000				180.103.015
SGP PG CULTURA Reconocimiento del patrimonio, identidad, memoria, tradiciones, bienes materiales y naturales del territorio.	180.103.015				180.103.015		46.861.620
CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL	46.861.620	46.861.620	46.861.620				200.000.000
RP EST. CULTURA - Habitación Espacios para la Cultura y el Arte	46.861.620	46.861.620	46.861.620				200.000.000
MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS	200.000.000	200.000.000	200.000.000				0
RP Adecuación, mantenimiento y dotación de los CIDECs	200.000.000	200.000.000	200.000.000				950.000.000
RP Red de Bibliotecas	0	0	0				500.000.000
PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LAS BANDAS MUSICALES	950.000.000	950.000.000	950.000.000		950.000.000		450.000.000
SGP PG CULTURA Escuela de Música del Municipio	500.000.000	500.000.000	500.000.000		500.000.000		0
SGP PG Escuela de Música del Municipio	450.000.000	450.000.000	450.000.000				350.000.000
RP Escuela de Música del Municipio	0	0	0				46.861.620
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	350.000.000	350.000.000	350.000.000				46.861.620
RP Sistema Cultural	350.000.000	350.000.000	350.000.000				6.452.280.393
SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	46.861.620	46.861.620	46.861.620				6.452.280.393
RP Seguridad Social del Creador y Gestor Cultural	46.861.620	46.861.620	46.861.620				6.452.280.393
SECTOR - SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN PROYECTOS VIS)	6.452.280.393	6.452.280.393	6.452.280.393				0
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	6.452.280.393	6.452.280.393	6.452.280.393				6.452.280.393
MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0				6.452.280.393
RP Alumbrado navideño	0	0	0				4.123.562.971
MINISTERIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO	6.452.280.393	6.452.280.393	6.452.280.393				2.328.717.422
RP DE Alumbrado Público SSF	4.123.562.971	4.123.562.971	4.123.562.971				920.000.000
RP DE Alumbrado Público CSF	2.328.717.422	2.328.717.422	2.328.717.422				920.000.000
SECTOR - VIVIENDA	920.000.000	920.000.000	920.000.000				600.000.000
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL	920.000.000	920.000.000	920.000.000				600.000.000
SUBSIDIOS PARA REUBICACIÓN DE VIVIENDAS	600.000.000	600.000.000	600.000.000				320.000.000
RP Subsidios para reubicación de viviendas asentadas en zonas Alto Riesgo	600.000.000	600.000.000	600.000.000				20.000.000
SUBSIDIO MEJORAMIENTO VIS	320.000.000	320.000.000	320.000.000				300.000.000
RP Gestión para la legalización y titulación de predios	20.000.000	20.000.000	20.000.000				0
RP Mejoramiento y entorno de vivienda	300.000.000	300.000.000	300.000.000				650.000.000
PLANES Y PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	0	0	0				650.000.000
RP Promoción para la construcción de vivienda nueva	0	0	0				650.000.000
SECTOR - AGROPECUARIO	650.000.000	650.000.000	650.000.000				650.000.000
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL	650.000.000	650.000.000	650.000.000				350.000.000
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL	650.000.000	650.000.000	650.000.000				300.000.000
SGP PG Actualización e Implementación del Plan Agropecuario Municipal	350.000.000	350.000.000	350.000.000				22.188.905.456
SGP PG Plan Estratégico de Desarrollo Rural (PEDR)	300.000.000	300.000.000	300.000.000				8.747.582.590
SECTOR - TRANSPORTE	22.188.905.456	22.188.905.456	22.188.905.456				7.897.582.590
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	8.747.582.590	8.747.582.590	8.747.582.590				0
CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE RP D.E. Sematización, señalización y amoblamiento vial	7.897.582.590	7.897.582.590	7.897.582.590				5.000.000.000
RP D.E Sematización, señalización y amoblamiento vial	397.582.590	397.582.590	397.582.590				800.000.000
RP Diseño, Construcción y Mantenimiento de Puentes Vehiculares	300.000.000	300.000.000	300.000.000				400.000.000
RP Rehabilitación de Vías	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000				1.000.000.000
RP Estudios y preinversión en Infraestructura	800.000.000	800.000.000	800.000.000				400.000.000
RP Interventoría Construcción y Mantenimiento de Infraestructura de Transporte	400.000.000	400.000.000	400.000.000				1.000.000.000
RP D.E. (Obl. U) Generación y mantenimiento de espacios públicos	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000				

70

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020		TOTAL RP	COLLEGIOS	SGP	OTRAS TRANSFERENCIAS (diff salud)	TOTALS
INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE NO MOTORIZADO (REDES PEATONALES Y CICLORUTAS)	850.000.000	850.000.000	850.000.000	-	-	-	850.000.000
RP DE Diseño, Construcción y Mantenimiento de Puentes Peatonales	350.000.000	350.000.000	350.000.000	-	-	-	350.000.000
RP DE Gestión para Diseño y Construcción de Ciclorutas y Andenes	500.000.000	500.000.000	500.000.000	-	-	-	500.000.000
SECRETARIA DE PLANEACION	0	0	0	0	0	0	0
PLANES DE TRANSITO, EDUCACION, DOTACION DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL	0	0	0	-	-	-	0
RP Adopción Plan de Movilidad	0	0	0	-	-	-	0
RP Adopción Plan de Espacio Público	0	0	0	-	-	-	0
SECRETARIA DE MOVILIDAD	13.441.322.866	13.441.322.866	13.441.322.866	0	0	0	13.441.322.866
PLANES DE TRANSITO, EDUCACION, DOTACION DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL	13.441.322.866	13.441.322.866	13.441.322.866	-	-	-	13.441.322.866
RP DE Semaforización, señalización y amoblamiento vial	1.005.548.469	1.005.548.469	1.005.548.469	-	-	-	1.005.548.469
RP DE Cultura de Movilidad - Vivo Seguro	1.167.915.003	1.167.915.003	1.167.915.003	-	-	-	1.167.915.003
RP DE Vigilancia y Control de movilidad	1.300.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000	-	-	-	1.300.000.000
RP DE Vigilancia y Control de movilidad Operativos	958.705.230	958.705.230	958.705.230	-	-	-	958.705.230
RP DE Fortalecimiento Secretaría de Tránsito SSF	9.009.154.164	9.009.154.164	9.009.154.164	-	-	-	9.009.154.164
GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES	0	0	0	0	0	0	0
PLANES DE TRANSITO, EDUCACION, DOTACION DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL	0	0	0	-	-	-	0
RP Gestión para diseño y construcción tramos de vía para continuidad y conectividad a corredores del tejido vial urbano, metropolitano y sistemas estratégicos de movilidad.	0	0	0	-	-	-	0
SECTOR - AMBIENTAL	2.590.303.963	2.590.303.963	2.590.303.963	480.000.000	-	-	2.590.303.963
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	350.000.000	350.000.000	350.000.000	-	-	-	350.000.000
ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE RESERVA HÍDRICA Y ZONAS DE RESERVA NATURALES	350.000.000	350.000.000	350.000.000	-	-	-	350.000.000
RP DE (1% IC L 99) - Caracterización de microcuencas que abastecen el agua a los acueductos	350.000.000	350.000.000	350.000.000	-	-	-	350.000.000
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL	2.240.303.963	2.240.303.963	2.240.303.963	480.000.000	-	-	2.240.303.963
ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA ACUEDUCTOS MUNICIPALES Y PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES (Art. 210 Ley 1450 de 2011)	1.095.272.543	1.095.272.543	1.095.272.543	-	-	-	1.095.272.543
RP DE (1% IC L 99) - Conservación del recurso hídrico - Adquisición de Áreas de Interés Acueducto Municipal	1.095.272.543	1.095.272.543	1.095.272.543	-	-	-	1.095.272.543
DISPOSICIÓN, ELIMINACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS	265.031.420	265.031.420	265.031.420	-	-	-	265.031.420
RP DE (Comp Amb) - Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	15.031.420	15.031.420	15.031.420	-	-	-	15.031.420
RP Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	250.000.000	250.000.000	250.000.000	-	-	-	250.000.000
MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE CUPUNZAS Y MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS	406.000.000	406.000.000	406.000.000	-	-	-	406.000.000
RP DE (1% IC L 99) - Conservación del recurso hídrico para predios de importancia estratégica identificados que abastecen acueductos veredales	400.000.000	400.000.000	400.000.000	-	-	-	400.000.000
CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECH. DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE	80.000.000	80.000.000	80.000.000	80.000.000	-	-	80.000.000
SGP PG Protección y Recuperación Recursos Naturales y la Biodiversidad	80.000.000	80.000.000	80.000.000	-	-	-	80.000.000
EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL	150.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000	-	-	150.000.000
RP Actualización e Implementación del Plan Ambiental Municipal (PAM).	0	0	0	-	-	-	0
SGP PG Actualización e Implementación del Plan de Educación Ambiental	150.000.000	150.000.000	150.000.000	-	-	-	150.000.000
RP Sensibilización Ambiental	0	0	0	-	-	-	0
CONSERV. PROTECC. RESTAURACIÓN Y APROVECH. SOSTENIBLE ECOSISTEMAS DIFERENTES A LOS FORESTALES	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	-	-	200.000.000
SGP PG Gestión para el manejo y atención integral de la fauna doméstica	150.000.000	150.000.000	150.000.000	-	-	-	150.000.000
SGP PG Protección del Recurso Suelo	50.000.000	50.000.000	50.000.000	-	-	-	50.000.000
PROMOCIÓN DE LA SALUD (HABITAT SALUDABLE)	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	-	-	50.000.000
SGP PG Mejoramiento de la Calidad del Aire	300.000.000	300.000.000	300.000.000	-	-	-	300.000.000
SECRETARIA DE GOBIERNO	300.000.000	300.000.000	300.000.000	-	-	-	300.000.000
ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS DETENIDAS	300.000.000	300.000.000	300.000.000	-	-	-	300.000.000
RP Atención a población sindicada	150.000.000	150.000.000	150.000.000	-	-	-	150.000.000
RP Atención a menores infractores, Ley penal	150.000.000	150.000.000	150.000.000	-	-	-	150.000.000

11

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	2020		SGP	OTRAS TRANSFERENCIAS (diferencial salud)	TOTAL
	TOTAL RP	COI JUEGOS			
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES					
SECTOR - PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	2.942.582.639				2.942.582.639
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	569.883.566				569.883.566
INFRAESTRUCTURA DE DEFENSA CONTRA LAS INUNDACIONES	569.883.566				569.883.566
RP D.E (L. 1523 - 1%ICLD) Reducción del Riesgo - Dragado y Limpieza	269.883.566				269.883.566
RP D.E (L. 1523 - 1%ICLD) Reducción del Riesgo - Obras de Protección	300.000.000				300.000.000
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	0				0
MONITOREO, EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE RIESGO PARA FINES DE PLANEACIÓN	0				0
RP D.E (L. 1523 - 1%ICLD) Actualización estudios de zonas de riesgo rurales y urbanas	2.372.699.073				2.372.699.073
OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO					
FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	250.000.000				250.000.000
RP D.E (L. 1523 - 1%ICLD) - Fortalecimiento Comités de Prevención y Atención de Desastres (conocimiento)	250.000.000				250.000.000
EDUCACIÓN EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	200.000.000				200.000.000
RP D.E (L. 1523 - 1%ICLD) - Capacitación y Preparación en Prevención y Atención de Desastres (reducción)	200.000.000				200.000.000
DOTACIÓN E INSUMOS PARA ATENCIÓN DE DESASTRES	88.421.691				88.421.691
RP D.E. Dotación de Equipos Cuerpo de Bomberos Oficiales (Manejo)	88.421.691				88.421.691
CONTRATACIÓN CUERPOS DE BOMBEROS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS	1.300.000.000				1.300.000.000
RP D.E Contrato Cuerpo de Bomberos - Prevención y Control de Incendios (Manejo)	1.300.000.000				1.300.000.000
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	534.277.382				534.277.382
RP D.E (L. 1523 - 1%ICLD) - Plan para Gestión del Riesgo de Desastres (manejo)	534.277.382				534.277.382
SECTOR - PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	1.480.000.000		300.000.000		1.480.000.000
GERENCIA DE PROGRESO E INCLUSIÓN SOCIAL	400.000.000		300.000.000		400.000.000
PROMOCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EMPLEO	350.000.000		250.000.000		350.000.000
RP Ruta de Empleabilidad con impacto regional	100.000.000		100.000.000		100.000.000
RP Ruta de Empleabilidad con impacto regional	250.000.000		250.000.000		250.000.000
SGP PG Ruta de emprendimiento y empresariado	50.000.000		50.000.000		50.000.000
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	1.080.000.000				1.080.000.000
SGP PG Gestión Turística	1.080.000.000				1.080.000.000
DIRECCIÓN TÉCNICA DE LAS TIC Y APOYO TECNOLÓGICO FOMENTO Y APOYO A LA APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍA EN PROCESOS EMPRESARIALES	1.080.000.000				1.080.000.000
RP Estrategia Gobierno en Línea	100.000.000				100.000.000
RP Estrategia de Gobierno en línea "cantidad de sitios públicos con acceso a internet gratis en Bello"	0				0
RP Fortalecimiento SISTEDA - Componente Logístico (actualización hardware y software)	600.000.000				600.000.000
RP Plan Estratégico de Tecnología e Información - PETI	380.000.000				380.000.000
SECTOR - ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	5.268.691.985		1.471.500.000		5.268.691.985
FONDO LOCAL DE SALUD	240.000.000		240.000.000		240.000.000
PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD (EXCEPTO SALUD PÚBLICA)	0				0
RP Acciones Población en situación de Discapacidad	100.000.000		100.000.000		100.000.000
SGP PG Acciones Población en situación de Discapacidad y Diversa	70.000.000		70.000.000		70.000.000
SGP PG Acciones Población en situación de Discapacidad y Diversa	70.000.000		70.000.000		70.000.000
GERENCIA DE PROGRESO E INCLUSIÓN SOCIAL	2.608.685.330		1.231.500.000		2.608.685.330
PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	707.120.000		157.120.000		707.120.000
RP Promoción del Buen trato	100.000.000		100.000.000		100.000.000
RP Promoción y seguimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	450.000.000				450.000.000
SGP PG Promoción y seguimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	50.000.000		50.000.000		50.000.000
RP Estrategia de Cero a Siempre	0				0
SGP PG Estrategia de Cero a Siempre	107.120.000		107.120.000		107.120.000
TOTALES					

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INICIAL 2020	TOTAL RP	COLLEGIOS	SGP	ADRES REC-SUBSID-SSF	OTRAS TRANSFERENCIAS (diferencial)	TOTALES
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES							
PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ	141.559.200	31.559.200	-	110.000.000	-	-	141.559.200
SGP PG Juventud	50.000.000	-	-	50.000.000	-	-	50.000.000
SGP PG Adolescencia y Juventud	60.000.000	-	-	60.000.000	-	-	60.000.000
RP Iniciativas juveniles para la participacióm social, politica y ambiental.	31.559.200	31.559.200	-	-	-	-	31.559.200
PROGRAMAS PARA LA SUPERACION DE POBREZA EXTREMA	176.426.130	124.926.130	-	51.500.000	-	-	176.426.130
SGP PG Red Unidos Alcanzando Logros	20.600.000	-	-	20.600.000	-	-	20.600.000
RP Familias en Acción	79.026.130	79.026.130	-	-	-	-	79.026.130
SGP PG Familias en Acción	30.900.000	-	-	30.900.000	-	-	30.900.000
RP Habitante en situacion de Calle	45.900.000	45.900.000	-	-	-	-	45.900.000
ATENCIÓN Y APOYO A LAS VICTIMAS (NO INCLUYE DESPLAZADOS)	262.880.000	165.000.000	-	97.880.000	-	-	262.880.000
RP Plan de Asistencia y Atención Víctimas (Ayuda Humanitaria)	150.000.000	150.000.000	-	-	-	-	150.000.000
SGP PG Plan de Asistencia y Atención Víctimas	97.880.000	-	-	97.880.000	-	-	97.880.000
RP Política Nacional de Reintegración Social y Económica accionada en el Municipio de Bello	0	-	-	-	-	-	0
RP Atención interinstitucional a los Delitos Sexuales	15.000.000	15.000.000	-	-	-	-	15.000.000
PROYECTOS PARA ATENDER A LA POBLACION DESPLAZADA	150.000.000	150.000.000	-	-	-	-	150.000.000
RP Plan de Asistencia y Atención Víctimas (Ayuda Humanitaria Desplazados)	150.000.000	150.000.000	-	-	-	-	150.000.000
ATENCIÓN Y APOYO A GRUPOS AFROCOLOMBIANOS	163.000.000	163.000.000	-	-	-	-	163.000.000
RP Acciones Población Afrobohanita	110.000.000	110.000.000	-	-	-	-	110.000.000
RP Plan Decenal Afro	53.000.000	53.000.000	-	-	-	-	53.000.000
SGP PG Plan Decenal Afro	0	-	-	-	-	-	0
ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACION LGTBI	92.700.000	92.700.000	-	-	-	-	92.700.000
RP Población LGTBI	92.700.000	92.700.000	-	-	-	-	92.700.000
ATENCIÓN Y APOYO A LA MUJER	915.000.000	100.000.000	-	815.000.000	-	-	915.000.000
SGP PG Mujer Enfoque Cultural	75.000.000	-	-	75.000.000	-	-	75.000.000
SGP PG Mujer Enfoque Laboral	80.000.000	-	-	80.000.000	-	-	80.000.000
RP Mujeres que Progresan por la Vida	100.000.000	100.000.000	-	-	-	-	100.000.000
SGP PG Estrimulos a Madres Comunitarias Tradicionales y FAMI	300.000.000	-	-	300.000.000	-	-	300.000.000
SGP PG Apoyo Madres Comunitarias Celebración (Ac 0200/2009)	200.000.000	-	-	200.000.000	-	-	200.000.000
SGP PG Mujer Participación Social y Cultural	60.000.000	-	-	60.000.000	-	-	60.000.000
SGP PG Asociones Equidad de Género	100.000.000	-	-	100.000.000	-	-	100.000.000
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR	2.420.006.655	2.420.006.655	-	-	-	-	2.420.006.655
ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	2.420.006.655	2.420.006.655	-	-	-	-	2.420.006.655
RP Est. Adulto Mayor - CBA	531.150.796	531.150.796	-	-	-	-	531.150.796
RP Est. Adulto Mayor - Centro Integral VIDA	350.000.000	350.000.000	-	-	-	-	350.000.000
RP Est. Adulto Mayor - Estilos de Vida para el Adulto Mayor	539.351.859	539.351.859	-	-	-	-	539.351.859
RP Est. Adulto Mayor - Componente Alimentario	250.000.000	250.000.000	-	-	-	-	250.000.000
RP Est. Adulto Mayor - Plan Decenal de Envejecimiento y Vejez	100.000.000	100.000.000	-	-	-	-	100.000.000
RP Cabildo del Adulto Mayor	50.000.000	50.000.000	-	-	-	-	50.000.000
RP Plan Decenal de Envejecimiento y Vejez	549.504.000	549.504.000	-	-	-	-	549.504.000
RP CBA - Vi...abilidad	4.685.092.322	4.685.092.322	-	-	-	-	4.685.092.322
SECRETARIA DE PLANEACION	1.500.000.000	1.500.000.000	-	-	-	-	1.500.000.000
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO	1.500.000.000	1.500.000.000	-	-	-	-	1.500.000.000
RP D.E. (Obl.U) Generación y mantenimiento de espacios publicos	1.021.228.316	1.021.228.316	-	-	-	-	1.021.228.316
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	1.021.228.316	1.021.228.316	-	-	-	-	1.021.228.316
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO	1.021.228.316	1.021.228.316	-	-	-	-	1.021.228.316
RP D.E (Obl.U) Equipamiento de Ciudad	2.163.864.006	2.163.864.006	-	-	-	-	2.163.864.006
GERENCIA DE PROYEC...S ESPECIALES	2.163.864.006	2.163.864.006	-	-	-	-	2.163.864.006
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO	2.163.864.006	2.163.864.006	-	-	-	-	2.163.864.006
RP Estrategia de intervencion de espacio publico - Sentencia Plaza de Mercado	2.163.864.006	2.163.864.006	-	-	-	-	2.163.864.006

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	2020		TOTAL RP	COLLEJOS	SGP	ADRES REG SUBSID. SSF	OTRAS TRANSFERENCIAS (Mif. salud)	TOTALES
SECTOR - DESARROLLO COMUNITARIO	730.000.000	630.000.000	1.360.000.000	-	100.000.000	-	-	730.000.000
GERENCIA DE PROGRESO E INCLUSION SOCIAL	730.000.000	630.000.000	1.360.000.000	-	100.000.000	-	-	730.000.000
PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	20.000.000	20.000.000	40.000.000	-	-	-	-	20.000.000
RP Dotación - JAL	20.000.000	20.000.000	40.000.000	-	-	-	-	20.000.000
RP Dotación - JAC	210.000.000	210.000.000	420.000.000	-	-	-	-	210.000.000
RP Fortalecimiento - JAL	210.000.000	210.000.000	420.000.000	-	100.000.000	-	-	100.000.000
RP Fortalecimiento - JAC	60.000.000	60.000.000	120.000.000	-	-	-	-	60.000.000
SGP PC Acciones comunitarias y sociales	110.000.000	110.000.000	220.000.000	-	-	-	-	110.000.000
RP - Acciones comunitarias y sociales	24.304.320.442	23.379.320.442	47.683.640.884	-	925.000.000	-	-	24.304.320.442
RP formación ciudadana con enfoque social	10.300.000	10.300.000	20.600.000	-	-	-	-	10.300.000
SECTOR - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	10.300.000	10.300.000	20.600.000	-	-	-	-	10.300.000
GERENCIA DE INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	10.300.000	10.300.000	20.600.000	-	-	-	-	10.300.000
ELABORACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO	10.300.000	10.300.000	20.600.000	-	-	-	-	10.300.000
RP COMPOS	3.550.000.000	2.625.000.000	6.175.000.000	-	925.000.000	-	-	3.550.000.000
SECRETARIA DE PLANEACION	155.000.000	155.000.000	310.000.000	-	-	-	-	155.000.000
CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA ORIENTADOS AL	155.000.000	155.000.000	310.000.000	-	-	-	-	155.000.000
DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	700.000.000	600.000.000	1.300.000.000	-	100.000.000	-	-	700.000.000
RP Sistema de Gestión de la Calidad	600.000.000	600.000.000	1.200.000.000	-	-	-	-	600.000.000
ACTUALIZACION DEL SISBEN	100.000.000	100.000.000	200.000.000	-	-	-	-	100.000.000
RP Identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales	100.000.000	100.000.000	200.000.000	-	-	-	-	100.000.000
SGP PG Identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales	825.000.000	825.000.000	1.650.000.000	-	825.000.000	-	-	825.000.000
ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	825.000.000	825.000.000	1.650.000.000	-	-	-	-	825.000.000
SGP PG Estratificación Socioeconómica	0	0	0	-	-	-	-	0
RP Estratificación Socioeconómica	350.000.000	350.000.000	700.000.000	-	-	-	-	350.000.000
ELABORACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO	240.000.000	240.000.000	480.000.000	-	-	-	-	240.000.000
RP Plan de Desarrollo	60.000.000	60.000.000	120.000.000	-	-	-	-	60.000.000
RP Consejo Territorial de Planeación	50.000.000	50.000.000	100.000.000	-	-	-	-	50.000.000
RP Sistema Unico de Información Municipal	0	0	0	-	-	-	-	0
RP Banco de Programas y Proyectos	1.520.000.000	1.520.000.000	3.040.000.000	-	-	-	-	1.520.000.000
ELABORACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE	1.100.000.000	1.100.000.000	2.200.000.000	-	-	-	-	1.100.000.000
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	350.000.000	350.000.000	700.000.000	-	-	-	-	350.000.000
RP Cartografía y Georeferencia	40.000.000	40.000.000	80.000.000	-	-	-	-	40.000.000
RP Plan de Ordenamiento Territorial	30.000.000	30.000.000	60.000.000	-	-	-	-	30.000.000
RP Control periódico al proceso constructivo de edificaciones	30.000.000	30.000.000	60.000.000	-	-	-	-	30.000.000
RP Control a Curadurías	9.927.060.442	9.927.060.442	19.854.120.884	-	-	-	-	9.927.060.442
RP Planoteca Municipal	0	0	0	-	-	-	-	0
SECRETARIA DE HACIENDA	9.527.060.442	9.527.060.442	19.054.120.884	-	-	-	-	9.527.060.442
CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA ORIENTADOS AL	3.727.060.442	3.727.060.442	7.454.120.884	-	-	-	-	3.727.060.442
DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	300.000.000	300.000.000	600.000.000	-	-	-	-	300.000.000
RP D.E. Pago Acuerdo AMVA	400.000.000	400.000.000	800.000.000	-	-	-	-	400.000.000
RP Fiscalización Tributaria	500.000.000	500.000.000	1.000.000.000	-	-	-	-	500.000.000
RP Sostenibilidad Contable	500.000.000	500.000.000	1.000.000.000	-	-	-	-	500.000.000
RP Fortalecimiento de los Ingresos, Austenidad y Rec.onalización del Gasto	4.600.000.000	4.600.000.000	9.200.000.000	-	-	-	-	4.600.000.000
RP Pago del déficit de inversión	400.000.000	400.000.000	800.000.000	-	-	-	-	400.000.000
ACTUALIZACION CATASTRAL	200.000.000	200.000.000	400.000.000	-	-	-	-	200.000.000
RP Conservación Catastral	150.000.000	150.000.000	300.000.000	-	-	-	-	150.000.000
RP Diseño, estrategia y/o diagnóstico para la Actualización Catastral	50.000.000	50.000.000	100.000.000	-	-	-	-	50.000.000
RP Observatorio inmobiliario	9.150.000.000	9.150.000.000	18.300.000.000	-	-	-	-	9.150.000.000
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	-	-	-	-	0

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INICIAL 2020	TOTAL RP	COLJUEGOS	SCP	ADRES REG-SUBSID. SSF	OTRAS TRANSFERENCIAS (dif salud)	TOTALES
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES							
CAPACITACION Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	9.150.000.000	9.150.000.000	-	-	-	-	9.150.000.000
RP Préstamos Fondo de Vivienda Empleados	145.000.000	145.000.000	-	-	-	-	145.000.000
RP Fondo Rotatorio de Préstamos Empleados	200.000.000	200.000.000	-	-	-	-	200.000.000
RP Fondo de Educación Superior Empleados	55.000.000	55.000.000	-	-	-	-	55.000.000
RP Fortalecimiento SISTEDA (Vigilancia, Aseo y Transporte)	7.600.000.000	7.600.000.000	-	-	-	-	7.600.000.000
RP Fortalecimiento SISTEDA - Componente Logístico	350.000.000	350.000.000	-	-	-	-	350.000.000
RP Fortalecimiento SISTEDA (Política de Dijo del Talento Humano - Capacitación, Estímulos e Incentivos, Inducción, Salud y Seguridad en el Trabajo, Estilos de Vida saludables).	800.000.000	800.000.000	-	-	-	-	800.000.000
SECRETARIA GENERAL	180.000.000	180.000.000	-	-	-	-	180.000.000
CAPACITACION Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	180.000.000	180.000.000	-	-	-	-	180.000.000
RP Fortalecimiento SISTEDA - Componente Logístico	300.000.000	300.000.000	-	-	-	-	300.000.000
SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	450.000.000	450.000.000	-	-	-	-	450.000.000
CAPACITACION Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	300.000.000	300.000.000	-	-	-	-	300.000.000
RP Fortalecimiento del Sistema de Control Interno	300.000.000	300.000.000	-	-	-	-	300.000.000
SECRETARIA DE RECAUDOS Y PAGOS	450.000.000	450.000.000	-	-	-	-	450.000.000
CAPACITACION Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	450.000.000	450.000.000	-	-	-	-	450.000.000
RP Fortalecimiento del Sistema de Control Interno	150.000.000	150.000.000	-	-	-	-	150.000.000
RP Cobro Coactivo	300.000.000	300.000.000	-	-	-	-	300.000.000
SECRETARIA PRIVADA	736.960.000	736.960.000	-	-	-	-	736.960.000
CAPACITACION Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	736.960.000	736.960.000	-	-	-	-	736.960.000
RP Estrategia de Comunicación	120.000.000	120.000.000	-	-	-	-	120.000.000
RP Rendición de Cuentas	60.000.000	60.000.000	-	-	-	-	60.000.000
RP Comunicación para las situaciones de Crisis	0	0	-	-	-	-	0
RP Relaciones Públicas	56.960.000	56.960.000	-	-	-	-	56.960.000
RP Plan Estratégico de Comunicaciones y Plan de Medios	500.000.000	500.000.000	-	-	-	-	500.000.000
SECTOR - JUSTICIA Y SEGURIDAD	4.053.152.751	4.053.152.751	-	95.000.000	-	-	4.053.152.751
SECRETARIA DE GOBIERNO	4.053.152.751	4.053.152.751	-	95.000.000	-	-	4.053.152.751
INSPECCIONES DE POLICIA Y COMISARIAS DE FAMILIA	1.205.661.536	1.205.661.536	-	-	-	-	1.205.661.536
RP Inspectores de Policía - Procesos Contravencionales	877.574.187	877.574.187	-	-	-	-	877.574.187
RP Comisarias de Familia - Procesos Contravencionales	328.087.349	328.087.349	-	-	-	-	328.087.349
FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONSET (LEY 1421 DE 2010)	2.347.691.215	2.347.691.215	-	95.000.000	-	-	2.347.691.215
RP DE Fondo Mpal de Seguridad - Ley 1106/06	676.691.215	676.691.215	-	-	-	-	676.691.215
RP Implementación PISCC - Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	1.100.000.000	1.100.000.000	-	-	-	-	1.100.000.000
RP Procesos Contravencionales de Policía - Espacio Público	250.000.000	250.000.000	-	-	-	-	250.000.000
RP Procesos Contravencionales de Policía - Control Urbano	110.000.000	110.000.000	-	-	-	-	110.000.000
RP Procesos Contravencionales de Policía - Medio Ambiente	100.000.000	100.000.000	-	-	-	-	100.000.000
RP Procesos Contravencionales de Policía - Protección al Consumidor	16.000.000	16.000.000	-	-	-	-	16.000.000
RP Gestión para la creación del Centro de Atención Penal Integral - C.A.P.I	0	0	-	-	-	-	0
SGP PG Bello, Procesos de Control Urbano y Ambiental	95.000.000	95.000.000	-	95.000.000	-	-	95.000.000
CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR	500.000.000	500.000.000	-	-	-	-	500.000.000
RP Fortalecimiento a la seguridad y convivencia. - MASC	0	0	-	-	-	-	0
RP Fortalecimiento a la seguridad y convivencia.	450.000.000	450.000.000	-	-	-	-	450.000.000
RP Fortalecimiento de la Casa de Justicia	50.000.000	50.000.000	-	-	-	-	50.000.000

PROYECTO DE ACUERDO 019

10 de octubre de 2019

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO
DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA LA VIGENCIA FISCAL
2020”**

ANEXO

**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
VIGENCIA 2020**

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2019 – 2029

MUNICIPIO DE BELLO
SECRETARÍA DE HACIENDA

BELLO

2019



PBX: (57-4) 604 79 44
Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
NIT 890.980.112-1 www.bello.gov.co
 /Alcaldiadebello  @Alcaldiadebello  @Alcaldiadebello



INTRODUCCIÓN

Las Administraciones Municipales realizan los proyectos de presupuesto como herramienta de planificación para poder realizar una distribución de recursos por concepto de ingresos adecuada a las necesidades de la comunidad, distribuyéndolos una vez identificadas, en los diferentes componentes del gasto; su construcción debe estar acorde a la Constitución Política, Estatuto Orgánico de Presupuesto y demás normatividad vigente.

El Estatuto Orgánico de Presupuesto, define los principios a los cuales debe sujetarse la actividad presupuestal, en relación con la formulación, elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto. Estos principios son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización y la inembargabilidad.

La Ley 819 de 2003 conocida también como Ley de responsabilidad fiscal y por la cual se dictan normas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones, tiene como objetivo racionalizar la actividad fiscal y hacer sostenible la deuda pública; la elaboración del MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO de la administración central del Municipio se fundamentó en los lineamientos generales de esta Ley.

La Ley 358 de 1997, por la cual se reglamenta el artículo 364 de la constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento, es también tenida en cuenta en la construcción de este MFMP a la hora de realizar el análisis respecto a nuestra capacidad de endeudamiento a largo plazo; al igual que la Ley 617 de 2000 que establece normas tendientes a la racionalización de los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales.



PBX: (57-4) 604 79 44
Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co

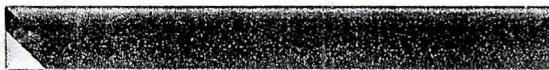
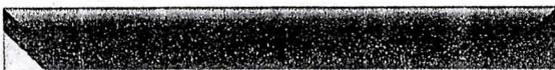
/Alcaldiaдебello @Alcaldiaдебello @Alcaldiaдебello



1. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

BELLO

Código DANE:05088



Región: Eje Cafetero

Categoría Ley 617 de 2000: 1°

Subregión: Valle de Aburrá

Extensión: 142.36 km2

Entorno de Desarrollo (DNP): Robusto

Población: 491.182 habitantes (2019)

Con un área total de 142.36 km2, Bello y una población a 2019 de 491.182 habitantes distribuida en la zona urbana el 98.9% y en la rural el 1.1% según DANE; esta población se encuentra representada en el 51.7% por mujeres y el 48.3% por hombres. Es uno de los 10 municipios que congrega el Valle de Aburrá, donde más del 80% de las actividades económicas corresponden al comercio y a los servicios. Limita al norte con San Pedro de los Milagros, oriente con Copacabana, occidente con San Jerónimo y al sur con Medellín y Guarne.

Cuadro 1. Población Municipio de Bello

Fuente: DANE



ESTIMACIONES DE POBLACIÓN 1985 - 2005 Y PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2005 - 2020 TOTAL MUNICIPAL POR ÁREA

A junio 30

DP	DPNOM	DPMP	MPIO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
05	Antioquia	05088	Bello	455,865	464,614	473,423	482,287	491,182	500,125



PBX: (57-4) 604 79 44
Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
NIT 890.980.112-1 www.bello.gov.co
/AlcaldiaBello @AlcaldiaBello

Las principales actividades económicas se relacionan con textiles, concentrados, comercio organizado, comercio informal, explotación de areneras y canteras, en el área urbana. El área rural se dedica a la agricultura y ganadería en menor escala. Tanto la industria como el comercio han sido actividades económicas representativas en el municipio por su trayectoria y participación en el crecimiento económico.

Su topografía la describe como un municipio plano inclinado que desciende desde los 1.600 metros de altura sobre el nivel del mar, con el Cerro Quitasol como principal accidente topográfico.

Dada su ubicación estratégica y el dinamismo a nivel del sector de la construcción de vivienda, Bello surge como un municipio que demanda desarrollo permanente en materia de vías y servicios. El posicionamiento de este sector de la economía en nuestro municipio a través de la realización de proyectos de vivienda de estratos medio – altos se ha reflejado en el desarrollo de proyectos macro, tales como centros comerciales de gran tamaño que impulsan el desarrollo de la economía en la ciudad.

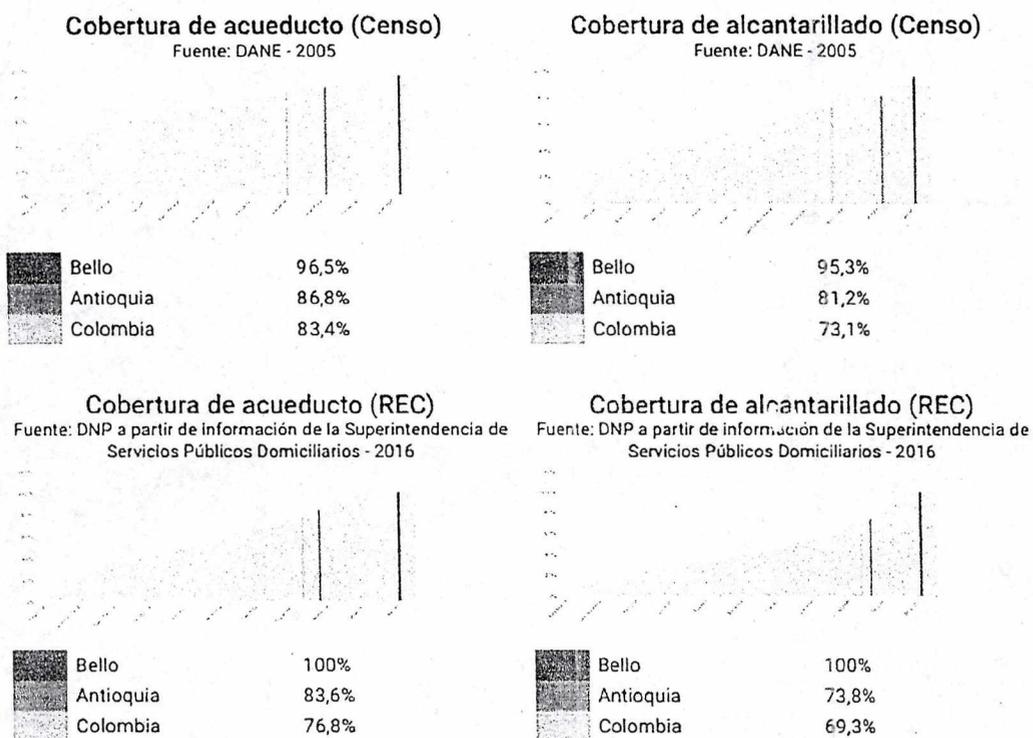
En materia de servicios públicos, la cobertura tanto de acueducto como de alcantarillado según fuente DANE – 2005 (Censo) supera el 96% y 95% respectivamente (TerriData:DNP, s.f.) .



PBX: (57-4) 604 79 44
Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co

 /Alcaldiadebello  @Alcaldiadebello  @Alcaldiadebello

Cuadro 2. Cobertura Servicios Públicos Domiciliarios



Fuente: DNP.

En materia educativa, el municipio le sigue apostando al mejoramiento de los indicadores tanto de cobertura como de calidad.

Con corte a abril 2018 las siguientes tablas muestran la evolución de los establecimientos educativos y de la matrícula por sector desde 2012 a 2017 en el municipio.



PBX: (57-4) 604 79 44
 Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co
 /Alcaldiadebello @Alcaldiadebello @Alcaldiadebello

Cuadro 3. Establecimientos Educativos por Sector

Evolución de Establecimientos por Sector						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Oficial	40	39	41	39	40	40
No Oficial	52	50	59	61	60	64
TOTAL	92	90	100	100	100	104

NOTA: La información del año 2010-2017 se considera definitiva.

Corte Consolidado SIMAT Abril 2018- OAPF (Oficina Asesora de Planeación y Finanzas MEN)

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Cuadro 4. Evolución de la Matrícula Total por Sector

Evolución de la Matrícula Total por Sector						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<i>Oficial</i>	55.636	56.395	54.654	56.264	59.147	57.575
<i>Contratada</i>	8	3	3	0	0	737
<i>Oficial</i>						
<i>Contratada</i>	17.340	16.680	16.246	15.243	10.898	9.875
<i>Privada</i>						
<i>No Oficial</i>	14.180	13.916	13.979	16.845	17.287	17.848
TOTAL	87.164	86.994	84.882	88.352	87.332	86.035

NOTA: La información del año 2010-2017 se considera definitiva.

Contratada Oficial: se asimila con el concepto de Educación Misional Contratada

Contratada Privada: se refiere a la educación del sector oficial impartida en establecimientos educativos pertenecientes al sector privado.

Corte Consolidado SIMAT Abril 2018- OAPF (Oficina Asesora de Planeación y Finanzas MEN)

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Los retos de la educación son claves no solo a nivel nacional sino de manera particular para nuestro municipio, pues de acuerdo a las cifras, existen rezagos importantes en términos de cobertura educativa que obligan a pensar en estrategias y medidas que impacten de manera positiva estos resultados.



PBX: (57-4) 604 79 44
Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co

 /Alcaldiadebello  @Alcaldiadebello  @Alcaldiadebello

En cuanto a la tasa de cobertura bruta y neta que reporta el SIMAT con corte a abril de 2018; el municipio presenta la siguiente información:

Cuadro 5. Tasa de Cobertura Bruta Educativa Municipio de Bello

Tasa de Cobertura Bruta

	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2012	82,1%	94,8%	102,1%	78,3%	96,6%	93,3%
2013	76,6%	95,9%	102,6%	76,4%	96,8%	93,1%
2014	68,7%	95,9%	100,0%	71,3%	94,9%	90,7%
2015	69,3%	98,2%	104,3%	75,4%	97,9%	93,9%
2016	64,4%	95,1%	103,0%	76,4%	95,3%	92,0%
2017	65,6%	91,3%	101,8%	74,4%	93,0%	89,8%

NOTA: La información del año 2010-2017 se considera definitiva.

Corte Consolidado SIMAT Abril 2018- OAPF (Oficina Asesora de Planeación y Finanzas MEN)

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Cuadro 6. Tasa de Cobertura Neta Educativa Municipio de Bello

Tasa de Cobertura Neta

	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2012	62,2%	78,7%	69,3%	43,0%	81,1%	81,2%
2013	55,9%	78,5%	68,9%	39,9%	80,7%	80,6%
2014	51,4%	78,7%	66,4%	36,8%	79,5%	79,2%
2015	55,7%	81,6%	65,7%	38,8%	80,6%	81,3%
2016	51,7%	79,9%	66,1%	39,3%	79,1%	80,2%
2017	53,4%	77,2%	67,3%	38,3%	77,9%	78,5%

NOTA: La información del año 2010-2017 se considera definitiva.

Corte Consolidado SIMAT Abril 2018- OAPF (Oficina Asesora de Planeación y Finanzas MEN)

Fuente: Ministerio de Educación Nacional



PBX: (57-4) 604 79 44
Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
NIT 890.980.112 -1 www.bello.gov.co

 /Alcaldiadebello  @Alcaldiadebello  @Alcaldiadebello

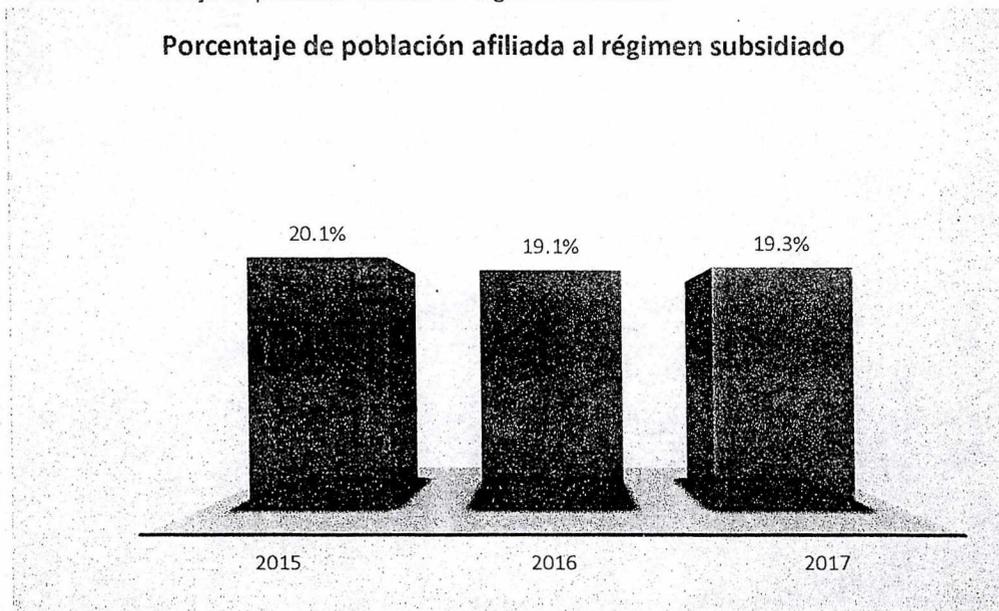
En materia de salud, Bello registra los siguientes porcentajes de afiliación de la población al régimen subsidiado. Tabla: "población afiliada al régimen subsidiado"

Cuadro 7. Población afiliada al Régimen Subsidiado Municipio de Bello

Año	Afiliados al régimen subsidiado	Porcentaje de población afiliada al régimen subsidiado
2015	91,686	20%
2016	88,678	19%
2017	91.591	19%

Fuente: Ministerio de salud y protección social

Gráfica 1. Porcentaje de población Afiliada al Régimen Subsidiado



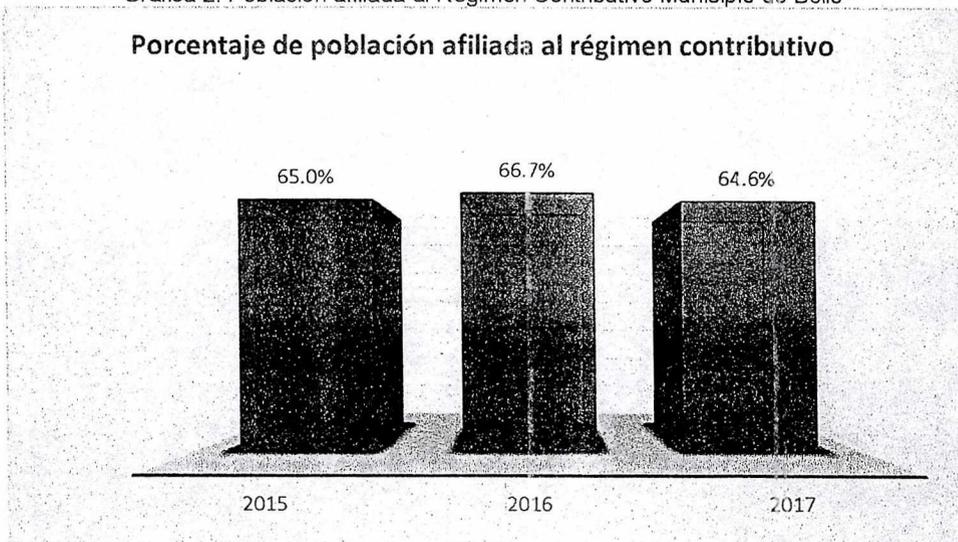
PBX: (57-4) 604 79 44
 Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.080.112 - 1 www.bello.gov.co
 /Alcaldiadebello @Alcaldiadebello

Cuadro 8. Población afiliada al Régimen Contributivo Municipio de Bello

Año	Afiliados al régimen contributivo	Porcentaje de población afiliada al régimen contributivo
2015	285,710	63%
2016	309,785	67%
2017	305,778	65%

Fuente: Ministerio de salud y protección social

Gráfica 2. Población afiliada al Régimen Contributivo Municipio de Bello



En la escala local, la calificación de riesgo contemplada por parte de la firma calificadora Fitch Ratings que permita a los municipios contemplar maniobrabilidad en la inversión es la siguiente:

Cuadro 9. Parámetros de calificación Fitch Ratings

Firma Calificadora Fitch Ratings	
Grado de Inversión	AAA
	AA+, AA, AA-
	A+, A, A-
	BBB+, BBB, BBB-

Fuente: Superfinanciera



PBX: (57-4) 604 79 44
 Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co
 /AlcaldiaBello @AlcaldiaBello

COMPARATIVO CALIFICACIONES				
Calificaciones Escala Local	2015	2016	2017	2018
Largo Plazo	BBB-(col)	BBB-(col)	BBB-(col)	BBB-(col)
Corto Plazo	F3(col)	F3(col)	F3(col)	F3(col)
Perspectiva Crediticia				
Largo Plazo	Positiva	Positiva	Estable	Estable

Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello

Para abril de la presente vigencia Fitch Ratings emitió informe de calificación al municipio de Bello así: "Fitch Ratings afirmó en BBB(col) y F3(col) las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del municipio de Bello, respectivamente. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable".

Resultado que según la firma calificadora se debe a la gestión que viene haciendo el municipio en lo relacionado con las actividades de fiscalización con miras a robustecer el recaudo.

2. RESULTADOS FISCALES DEL MUNICIPIO DE BELLO VIGENCIA 2018

2.1 Antecedentes

Al cierre de la vigencia 2018 el Municipio de Bello, presentó un déficit de tesorería por \$31.085 millones los cuales vienen conformándose desde vigencias anteriores, por la suscripción de convenios interadministrativos para el cumplimiento del Plan de Desarrollo, cuya ejecución se ha dado en el gasto sin que se efectúe el recaudo; sin embargo, se indica que comparado con respecto al año anterior se tuvo una disminución del déficit de \$1.495 millones.



PBX: (57-4) 604 79 44
 Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112 -1 www.bello.gov.co
 /Alcaldiadebello @Alcaldiadebello @Alcaldiadebello

2.2 Diagnóstico Financiero

2.2.1 Ingresos

Aquí se consolida la información correspondiente al presupuesto de ingresos del municipio, se resumen los principales conceptos que lo conforman y se confrontan las cifras presupuestadas con su correspondiente recaudo al cierre de la vigencia 2018.

Cuadro N°10 Ejecución de Ingresos 2018

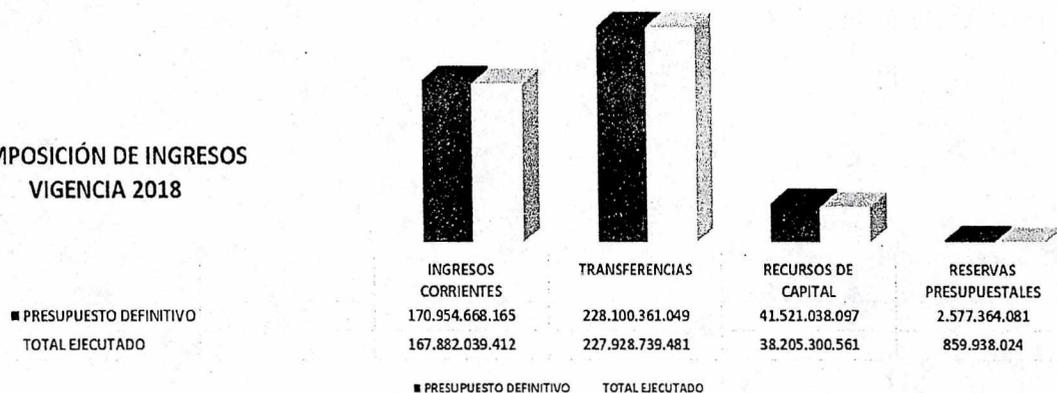
CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL POR EJECUTAR	% EJE.
INGRESOS CORRIENTES	170.954.668.165	167.882.039.412	3.072.628.753	98,21
TRANSFERENCIAS	228.100.361.049	227.928.739.481	171.621.568	99,92
RECURSOS DE CAPITAL	41.521.038.097	38.205.300.561	3.315.737.536	92,01
RESERVAS PRESUPUESTALES	2.577.364.081	859.938.024	1.717.426.057	33,37
TOTAL ADMINISTRACIÓN	443.153.431.392	434.876.017.478	8.277.413.914	98,14

Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello

En cuanto a la Ejecución de Ingresos de la vigencia fiscal 2018, el municipio de Bello recaudó el 98.14% de la proyección de recaudo; lo que equivale a un déficit presupuestal de ingresos por valor de \$8.256.719.933 millones de pesos.

El siguiente gráfico ilustra la composición de los ingresos de la vigencia 2018, en relación al presupuesto definitivo y el total ejecutado.

COMPOSICIÓN DE INGRESOS VIGENCIA 2018



PBX: (57-4) 604 79 44
 Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co
 /Alcaldiadebello @Alcaldiadebello @Alcaldiadebello

A continuación, se ilustra de manera disgregada cada uno de los conceptos/rubros que conforman esta ejecución de ingresos y el porcentaje de participación ocupado dentro del presupuesto.

Cuadro N°11 Ingresos Corrientes 2018

CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL POR EJECUTAR	% EJEC.	% DE PARTIC.	A
INGRESOS CORRIENTES	170,954,668,165	167,902,733,393	3,051,934,772	98.21	100%	
INGRESOS TRIBUTARIOS	143,425,677,065	134,644,242,769	8,781,434,296	93.88	80%	
IMPUESTOS DIRECTOS	57,222,324,307	50,040,587,812	7,181,736,495	87	37%	
IMPUESTOS INDIRECTOS	86,203,352,758	84,603,654,957	1,599,697,801	98	63%	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27,528,991,100	33,258,490,624	(5,729,499,524)	120.81	20%	
TASAS Y DERECHOS	5,279,315,858	5,711,477,358	(432,161,500)	108	17%	
MULTAS Y SANCIONES	19,575,445,301	25,079,341,822	(5,503,896,521)	128	75%	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	608,742,373	414,774,156	193,968,217	68	1%	
RENTAS CONTRACTUALES	671,452,858	731,184,182	(59,731,324)	109	2%	
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,394,034,710	1,321,713,106	72,321,604	95	4%	
Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello						38.6%
						Ingresos Corrientes/TOTAL ADMINISTRACIÓN

Los **Ingresos Corrientes** a 31 de diciembre de 2018 tuvieron una ejecución del 98.21%, quedando pendiente por ejecutar un total de \$3.051.934.772. Los Ingresos Corrientes representan un 38.6% de participación del total de los ingresos.

Compuesto por los Ingresos Directos e Indirectos; los Ingresos Tributarios tuvieron un porcentaje de ejecución del 93.88% y una participación del 80% dentro del total de Ingresos Corrientes.

El impuesto Predial unificado representa los impuestos directos y su comportamiento fue el siguiente:

Cuadro N°12 Impuesto Predial Unificado 2018

CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL POR EJECUTAR	% EJEC.
INGRESOS TRIBUTARIOS				
IMPUESTOS DIRECTOS	57,222,324,307	50,040,587,812	7,181,736,495	87.45%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	57,222,324,307	50,040,587,812	7,181,736,495	87.45%
<i>Impuesto Predial Unificado vigencia Actual</i>	51,122,054,406	45,579,479,646	5,542,574,760	89.16%
<i>Impuesto Predial Unificado vigencia anteriores</i>	6,100,269,901	4,461,108,166	1,639,161,735	73.13%

Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello



PBX: (57-4) 604 79 44
 Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 896.380.112 - T° www.bello.gov.co
 /Alcaldiaдебello @Alcaldiaдебello

Mientras que Avisos y Tableros, Industria y Comercio y Otros Impuestos agrupan el concepto de impuestos indirectos, y su comportamiento fue el siguiente:

La ejecución de avisos y tableros fue del 85.69% al cierre de la vigencia, correspondiente a \$4.193.467.764 millones ejecutados, frente a \$4.893.760.234 presupuestados.

Cuadro N°13 Avisos y Tableros Unificado 2018

CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL POR EJECUTAR	% EJEC.
INGRESOS TRIBUTARIOS				
IMPUESTOS INDIRECTOS	4,893,760,234	4,193,467,764	700,292,470	85.69%
AVISOS Y TABLEROS	4,893,760,234	4,193,467,764	700,292,470	85.69%
<i>Avisos y tableros vigencia actual</i>	4,703,795,011	4,003,009,913	700,785,098	85.10%
<i>Avisos y tableros vigencias anteriores</i>	189,965,223	190,457,851	(492,628)	100.26%

Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello

Por industria y comercio se sobre ejecutaron \$146.474.786 millones, esto frente a un presupuesto definitivo de \$44.915.044.260 y un ejecutado de \$45.061.519.046 equivale al 100.33% de porcentaje, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N°14 Industria y Comercio Unificado 2018

CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL POR EJECUTAR	% EJEC.
INGRESOS TRIBUTARIOS				
IMPUESTOS INDIRECTOS	44,915,044,260	45,061,519,046	(146,474,786)	100.33%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	44,915,044,260	45,061,519,046	(146,474,786)	100.33%
<i>Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia actual</i>	42,883,301,651	43,089,219,621	(205,917,970)	100.48%
<i>Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia anterior</i>	2,031,742,609	1,972,299,425	59,443,184	97.07%

Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello

El concepto de Otros Impuestos tuvo una ejecución del 99.62% y reúne los siguientes rubros presupuestales:



PBX: (57-4) 604 79 44
Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co

 /Alcaldiadebello  @Alcaldiadebello  @Alcaldiadebello

Cuadro N°15 Otros Impuestos 2018

CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL POR EJECUTAR	% EJEC.
INGRESOS TRIBUTARIOS				
IMPUESTOS INDIRECTOS	33,807,177,032	33,677,917,321	129,259,711	99.62%
OTROS IMPUESTOS	33,807,177,032	33,677,917,321	129,259,711	99.62%
Publicidad Exterior Visual	532,187,933	538,262,327	(6,074,394)	101.14%
Impuesto de Delineación	5,119,509,887	5,411,417,679	(291,907,792)	105.70%
Impuesto de Espectáculos Públicos Municipal	4,714,960	4,714,960	0	100.00%
Impuesto a las ventas por el sistema de clubes	114,720	0	114,720	0.00%
Degüello de Ganado Menor	0	0	0	
Sobretasa a la Gasolina	7,279,189,632	7,173,352,836	105,836,796	98.55%
Impuesto a la Telefonía Fija	3,070,754,501	3,221,087,223	(150,332,722)	104.90%
Impuesto a la Telefonía Móvil	5,687,196,410	1,039,668	5,541,101,742	2.57%
Impuesto de Espectáculos Públicos Nacional con Destino al Deporte	0	0	0	
Sobretasa Bomberil	1,252,476,373	1,313,869,698	(61,393,325)	104.90%
Impuesto Alumbrado Público SSF	5,541,492,980	12,027,210,024	(6,485,717,044)	217.04%
Impuesto Alumbrado Público CSF	1,113,714,472	880,813,246	232,901,226	79.09%
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	1,353,924,000	785,794,054	568,129,946	58.04%
Obligaciones Urbanísticas	1,851,901,164	1,175,300,606	676,600,558	63.46%
Obligaciones Urbanísticas Vigencia Anterior	1,000,000,000	1,000,000,000	0	100.00%

Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello

En lo que respecta al grupo de los Ingresos No Tributarios, estos tuvieron una sobre-ejecución por valor de \$5.729.499.524 millones equivalentes al 120.81% de porcentaje de ejecución contenidos en los siguientes conceptos:

Tasas y Derechos con un valor ejecutado de \$5.711.477.358 millones equivalente a un 108.19% de ejecución; Multas y Sanciones presenta una ejecución de \$25.079.341.822 millones, una sobre-ejecución de \$5.503.896.521 millones, con un porcentaje de cumplimiento de 128.12%, la Venta de Bienes y Servicios, se consolida con un valor ejecutado de \$414.774.156 millones al cierre de la vigencia, para una ejecución por 68.14% de porcentaje ejecutado; Rentas Contractuales inicia con un presupuesto definitivo de \$671.452.858 millones, ejecuta un valor correspondiente a \$731.184.182 millones para un porcentaje del 108.90% con sobre-ejecución de \$59.731.604 millones; por otra parte en el rubro de otros ingresos no tributarios se presentó una ejecución del 94.81% con un recaudo por \$1.321.713.106 millones de un presupuesto definitivo de \$1.394.034.710 millones.



70

Cuadro N°16 Ingresos No Tributarios 2018

CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL POR EJECUTAR	% EJEC.
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27,528,991,100	33,258,490,624	(5,729,499,524)	120.81%
TASAS Y DERECHOS	5,279,315,858	5,711,477,358	(432,161,500)	108.19%
DERECHOS DE TRÁNSITO CSF	3,173,276,117	3,231,598,889	(58,322,772)	101.84%
DERECHOS DE TRÁNSITO SSF	1,616,191,544	1,921,257,490	(305,065,946)	118.88%
OTRAS TASAS Y DERECHOS	489,848,197	558,620,979	(68,772,782)	114.04%
MULTAS Y SANCIONES	19,575,445,301	25,079,341,822	(5,503,896,521)	128.12%
MULTAS	10,908,404,176	15,817,900,966	(4,909,496,790)	145.01%
INTERESES MORATORIOS	8,035,146,113	8,586,406,523	(551,260,410)	106.86%
SANCIONES TRIBUTARIAS	631,895,012	675,034,333	(43,139,321)	0.00%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	608,742,373	414,774,156	193,968,217	68.14%
VENTA DE SERVICIOS	608,742,373	414,774,156	193,968,217	68.14%
RENTAS CONTRACTUALES	671,452,858	731,184,182	(59,731,324)	108.90%
ARRENDAMIENTOS Y OTROS	671,452,858	731,184,182	(59,731,324)	108.90%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,394,034,710	1,321,713,106	72,321,604	94.81%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,394,034,710	1,321,713,106	72,321,604	94.81%

Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello

Las **Transferencias** que para el cierre 2018 ascienden a \$227.928.739.481 millones ejecutados, atribuibles principalmente a las realizadas por el Sistema General de Participación e incluyen FOSYGA y COLJUEGOS, con un porcentaje de ejecución del 99.92% este concepto representa el **52.4%** de participación de los Ingresos totales; cabe anotar que este rubro se analiza por separado de los ingresos no tributarios, lo anterior por sugerencia de la Contraloría Municipal de Bello y para hacer seguimiento a la capacidad del Municipio para generar Recursos Propios.

Cuadro N°17 Transferencias 2018

CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL POR EJECUTAR	% EJEC.	% DE PARTIC.
TRANSFERENCIAS	228,100,361,049	227,928,739,481	171,621,568	99.92%	100.00%
TRANSF. DE LIBRE ASIGNACIÓN	2,060,716,858	1,985,436,748	75,280,110	96%	0.87%
TRANSF. DE LIBRE ASIGNACIÓN	2,060,716,858	1,985,436,748	75,280,110	96.35%	



PBX: (57-4) 604 79 44
Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co

[f /Alcaldiadebello](#) [@Alcaldiadebello](#) [@Alcaldiadebello](#)



TRANSF. PARA INVERSIÓN - SGP	184,523,719,915	184,523,719,914	1	100.00%	80.96%
SGP SECTOR EDUCACIÓN	128,391,847,760	128,391,847,760	0	100.00%	
SGP SECTOR SALUD	34,274,988,469	34,274,988,469	0	100.00%	
SGP SECTOR AGUA POTABLE Y S. BÁSICO	8,894,598,988	8,894,598,987	1	100.00%	
SGP PROPOSITOS GENERALES	12,962,284,698	12,962,284,698	0	100.00%	
TRANSF. PARA INVERSIÓN - DIFERENTES AL SGP	41,515,924,276	41,419,582,819	96,341,457	99.77%	18.17%
TRANSF. PARA INVERSIÓN EN SALUD DIF AL SGP	37,838,970,808	37,838,970,808	0	100.00%	
TRANSF. PARA INVERSIÓN EN OTROS SECTORES	3,676,953,468	3,580,612,011	96,341,457	97.38%	

Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello

52.4%

En cuanto a los ingresos provenientes de las cofinanciaciones, recuperación de cartera, recursos del balance, venta de activos, rendimientos financieros y otros ingresos de capital reúnen los **Recursos de Capital**, estos representan el 8.8% del total de la Ejecución de Ingresos y suman para el cierre de la vigencia 2018 un total de \$38.205.300.561 millones para un nivel de cumplimiento del 92.01%.

Cuadro N°18 Recursos de Capital 2018

CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL POR EJECUTAR	% EJEC.	% DE PARTIC.	C
RECURSOS DE CAPITAL	41,521,038,097	38,205,300,561	3,315,737,536	92.01%	100%	
COFINANCIACION	14,464,900,730	9,831,314,572	4,633,586,158	67.97	26%	
RECUPERACION DE CARTERA (DIF A TRIBUT)	440,000,000	299,711,143	140,288,857	68.12	1%	
RECURSOS DEL BALANCE	8,730,450,445	9,454,320,521	(723,870,076)	108.29	25%	
VENTA DE ACTIVOS	1,551,000,000	0	1,551,000,000	.00		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	65,193,901	182,466,305	(117,272,404)	279.88	0%	
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	16,269,493,021	18,437,488,020	(2,167,994,999)	113.33	48%	

Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello

Recursos de Capital/TOTAL ADMINISTRACIÓN

8.8%

Respecto a las **Reservas Presupuestales** 2017 incorporadas para la vigencia 2018 según lo establecido en la Ley 819 de 2003 y Decreto Nacional 111 de 1996 Estatuto Orgánico de



PBX: (57-4) 604 79 44
 Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co
 /Alcaldiadebello @Alcaldiadebello

Presupuesto fueron constituidas por valor de \$2.577.364.081 millones, tal como lo ilustra el siguiente cuadro y representan el 0.2% del total de la Ejecución de Ingresos.

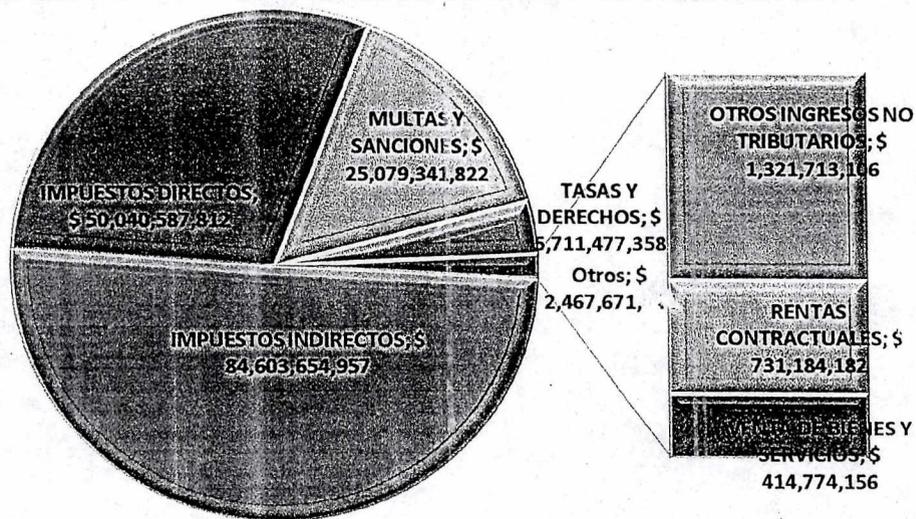
Cuadro N°19 Reservas 2018

CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL POR EJECUTAR	% EJEC.	% DE PARTIC.	D
RESERVAS PRESUPUESTALES	2,577,364,081	859,938,024	1,717,426,057	33.37%	100%	
CON RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	2,577,364,081	859,938,024	1,717,426,057	33.37%	100%	
De RECURSOS ICLD VIG ANT.	2,577,364,081	859,938,024	1,717,426,057	33.37%		
Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello						0.2%
Reservas/TOTAL ADMINISTRACIÓN						

En el siguiente gráfico se ilustra la composición de los ingresos corrientes del Municipio de Bello durante la vigencia 2018.

Gráfica 4. Composición de los Ingresos Corrientes 2018

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES VIGENCIA 2018



Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello



PBX: (57-4) 604 79 44
 Cr. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co
 /Alcaldinbello @Alcaldiabello

2.2.2 Gastos

Los Gastos totales del Municipio de Bello para la Administración Central vigencia 2018 sumaron \$415.243.977.807 millones para un porcentaje de ejecución de 95.36%, lo que equivale a un déficit presupuestal de gastos por valor de \$20.200.712.446 millones de pesos. Este cálculo incluye una ejecución del 99.71% de Funcionamiento, un 97.14% de Deuda, un 94.59% de Inversión y un 71.02% de Reservas (Se incluye en este total los Entes de Control).

Cuadro N°20 Composición de Gastos Administración Central 2018 (SIN Entes de Control)

CONCEPTOS/RUBROS	COD	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL COMPROMISOS	% COMPR.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	A	61,818,309,662	61,640,625,694	99.71%
SERVICIO DE LA DEUDA	B	31,916,186,981	31,001,852,485	97.14%
GASTOS DE INVERSIÓN	C	339,132,829,529	320,771,184,239	94.59%
RESERVAS PRESUPUESTALES	D	2,577,364,081	1,830,315,389	71.02%
TOTAL ADMINISTRACIÓN		435,444,690,253	415,243,977,807	95.36%

Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello

Gráfica 4. Composición de los Ingresos Corrientes 2018

COMPOSICIÓN GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2018



PBX: (57-4) 604 79 44
 Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co
 @AlcaldiaBello @AlcaldiaBello

Los **Gastos de Funcionamiento** del Municipio incluyendo a la Contraloría, Personería y Concejo Municipal suman un total de \$69.306.236.197 millones, para un **99.68%** de nivel de ejecución.

Cuadro N°21 Gastos de Funcionamiento AC + Entes de Control 2018

CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL COMPROMISOS	% COMPR.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	61,818,309,662	61,640,625,694	99.71%
PERSONERIA MUNICIPAL	2,190,274,785	2,190,274,785	100.00%
CONCEJO MUNICIPAL	3,434,159,661	3,395,135,850	98.86%
CONTRALORIA MUNICIPAL	2,084,306,693	2,080,199,868	99.80%
TOTAL ADMINISTRACIÓN	69,527,050,801	69,306,236,197	99.68%

Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello

Financiados por los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, los gastos de funcionamiento de la Administración Central se ejecutaron por valor de \$61.640.625.694 millones con un nivel de ejecución del 99.71%; esto permitió que, al cierre presupuestal de este año, el indicador de la **Ley 617 de 2000** fuera de 47.72%, cuando el límite establecido para los municipios de primera categoría es de 65%.

Cuadro N°22 Ley 617 de 2000 vigencia 2018

ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 133,176,090,188
DEPURACIÓN DE LAS DESTINACIONES ESPECÍFICAS SOBRE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	
Porcentaje 2% sobre Recaudo de Predial para el AMVA según Acuerdo Municipal	\$ 1,000,546,277
1% ICLD Gestión de Riesgos Ley 1523 de 2012	\$ 1,331,760,902
1% de los Ingresos Corrientes Protección Ambiental. art 111 Ley 99/1993	\$ 1,678,820,394
TOTAL RECAUDO ICLD (depurado con % Destinaciones Específicas)	\$ 129,164,962,615
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMON CENTRAL	\$ 61,640,625,694

LÍMITE LEY 617 (ART. 6) PARA MUNICIPIOS DE PRIMERA CATEGORIA	47.72%
Límite	65%
CUMPLIMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL	CUMPLE

Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello



PBX: (57-4) 604 79 44
 Crn. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co
 /Alcaldiadebello @Alcaldiadebello @Alcaldiadebello

75



En este grupo de gastos de funcionamiento estan los gastos de personal los cuales llegaron a un 99.66% de ejecucion por valor de \$43.729.657.117 millones, mostrando modificaciones al presupuesto como creditos y contracreditos.

Relacionados con la adquisicion de bienes y servicios necesarios para que el organo cumpla con las funciones asignadas por Constitucion Poltica y por Ley; y con el pago de impuestos y multas a los que esten obligados legalmente se encuentran los gastos generales, que llegaron a un 99.75% de ejecucion representados en \$10.915.096.408 millones.

Las transferencias corrientes dentro de los gastos de funcionamiento corresponden en el Municipio a aquellas apropiaciones asumidas directamente por la Administracion y que son destinadas a la prevision y seguridad social. Tambien se trata de aquellos recursos transferidos por los rganos a entidades pblicas o privadas con fundamento en un mandato legal.

Para esta vigencia lo presupuestado en las transferencias corrientes sumaron un total de \$6.995.872.169 millones, con un porcentaje de ejecucion del 100%. Conforman este concepto los Recursos Propios de Sentencias y conciliaciones con un a ejecucion por valor de \$1.098.786.624, Mesadas Pensionales por \$5.529.859.135, Cuotas Partes de Mesada Pensional por \$367.226.410.

Cuadro N23 Gastos de Funcionamiento Admn. Central 2018

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SOLO DE LA ADMINISTRACIN CENTRAL

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 61,818,309,662	\$ 61,640,625,694	100%	100%
DESCRIPCIN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL COMPROMISOS	% de EJEC	% de PARTIC.
GASTOS DE PERSONAL	43,880,239,356	43,729,657,117	99.66%	71%
GASTOS GENERALES+SECTOR SALUD	10,942,198,137	10,915,096,408	99.75%	18%
TRANSFERENCIAS	6,995,872,169	6,995,872,169	100.00%	11%

Fuente: Subsecretara Presupuestal y Financiera Municipio de Bello

FUNCIONAMIENTO SOLO DE LA ADMON CENTRAL

TRANSFERENCIAS \$ 6,995,872,169

GASTOS GENERALES+SECTOR SALUD \$ 10,915,096,408

GASTOS DE PERSONAL \$ 43,729,657,117



PBX: (57-4) 604 79 44
Cra. 50 N 51-00 - Cdigo Postal: 051053 - Bello - Antioquia
NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co

/Alcaldia debello @Alcaldia debello @Alcaldia debello

Dentro del componente de Gastos de Funcionamiento analizamos los entes de control: Concejo, Contraloría y Personería por la suma de \$7.665.610.503 millones que equivalen a un total de 99.44% de ejecución. Este grupo de gastos se encuentra sujeto a la Ley 617 de 2000 para la racionalización del gasto público nacional. Los siguientes fueron los resultados:

Cuadro N°24 Gastos de Funcionamiento Entes de Control 2018

CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL COMPROMISOS	% COMPR.
PERSONERIA MUNICIPAL	2,190,274,785	2,190,274,785	100.00%
CONCEJO MUNICIPAL	3,434,159,661	3,395,135,850	98.86%
CONTRALORIA MUNICIPAL	2,084,306,693	2,080,199,868	99.80%
TOTAL ADMINISTRACIÓN	7,708,741,139	7,665,610,503	99.44%

Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello

Cuadro N°25 Ley 617 de 2000 Entes de Control 2018

CONCEJO	
Límite máximo GASTOS Concejo	\$3,412,906,709
Gastos Funcionamiento CONCEJO	\$ 3,395,135,850
CUMPLIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL	CUMPLE

PERSONERÍA	
Gastos Funcionamiento PERSONERÍA	\$ 2,190,274,785
Límite MAXIMO Gastos Personería	\$ 2,195,804,364
CUMPLIMIENTO PERSONERÍA MUNICIPAL	CUMPLE

CONTRALORÍA	
Gastos Funcionamiento CONTRALORÍA	\$ 2,080,199,868
Límite MAXIMO Gastos Contraloría	\$ 2,084,306,693
CUMPLIMIENTO CONTRALORÍA MUNICIPAL	CUMPLE

Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello

En cuanto al grupo de **Servicio a la Deuda** del Municipio, la ejecución registrada a diciembre 31 de 2018 fue del 97.14% así: Amortización a Deuda \$22.692.630.046, ejecutado en un 99.88%, Pago de intereses por \$8.309.222.439 ejecutado en un 90.36%.

A continuación se muestra esta información con dos parámetros, el uno muestra el resumen por fuente y el otro muestra el resumen por concepto, ambos detallando lo ejecutado por pago a capital e intereses de la Deuda pública, así:



Cuadro N°26 Resumen por Fuente Deuda Pública 2018

RESUMEN POR FUENTE	CAPITAL	INTERESES	TOTAL FUENTE
RP Amortización a Capital	18,118,316,450	4,347,304,739	22,465,621,189
RP Bonos Pensionales con CSF	76,624,652	-	76,624,652
Bonos Pensionales SSF - Desahorro FONPET	1,813,532,000		1,813,532,000
SGP APSB	2,684,156,944	3,961,917,700	6,646,074,644
TOTAL FUENTE	22,692,630,046	8,309,222,439	31,001,852,485

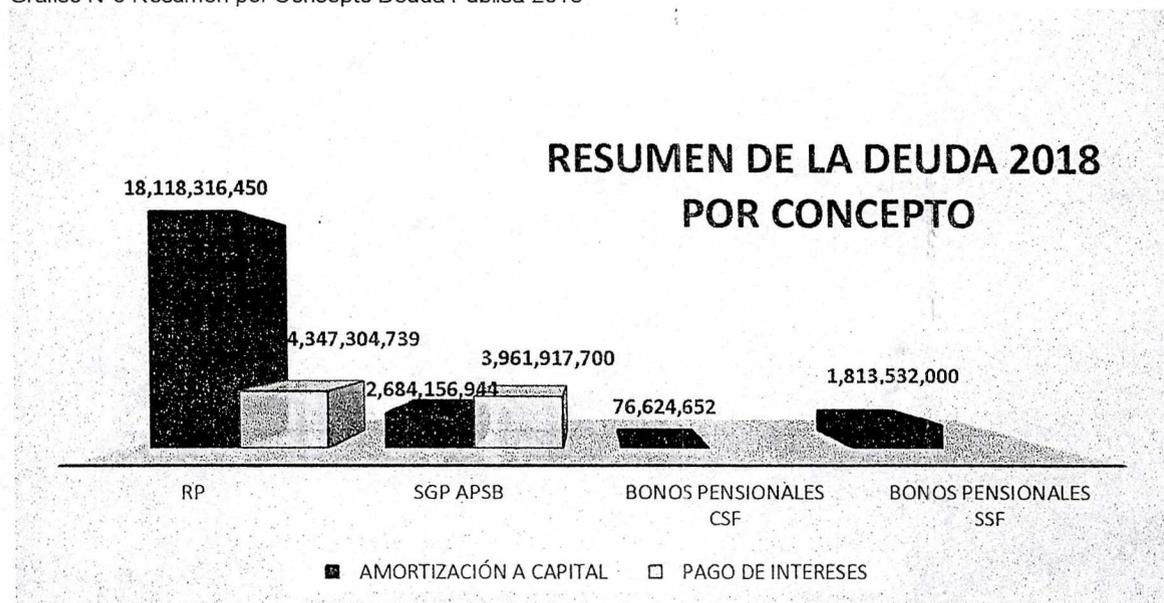
Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello

Cuadro N°27 Resumen por Concepto Deuda Pública 2018

RESUMEN POR CONCEPTO	RP	SGP APSB	BONOS PENSIONALES CSF	BONOS PENSIONALES SSF	TOTAL POR CONCEPTO
AMORTIZACIÓN A CAPITAL	18,118,316,450	2,684,156,944	76,624,652	1,813,532,000	22,692,630,046
PAGO DE INTERESES	4,347,304,739	3,961,917,700			8,309,222,439
TOTAL POR CONCEPTO	22,465,621,189	6,646,074,644	76,624,652	1,813,532,000	31,001,852,485

Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello

Gráfico N°5 Resumen por Concepto Deuda Pública 2018





En el renglón del déficit fiscal, la ejecución registrada a 31 de diciembre de 2018 se ejecutó en un 100%, así:

Cuadro N°28 Ejecución del Déficit 2018

CONCEPTOS/RUBROS	COD	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL COMPROMISOS	% COMPR.
RP Déficit de Inversión - Espacios físicos amigables, dignos y seguros	344	4,479,553,758	4,479,553,758	100.00%
RP Déficit de Inversión - Gestión de recursos para la construcción segunda etapa del Mega Colegio París.	526	0	0	0%
RP Déficit de Inversión - Gestión para el diseño y construcción de escenarios, parques y gimnasios al aire libre.	539	0	0	0%
RP Déficit de Inversión - Diseño, construcción y mantenimiento de puentes vehiculares y/o peatonales	549	0	0	0%
RP Déficit de Inversión - Reducción del Riesgo en Obras de Protección	558	20,000,000	20,000,000	100.00%
TOTAL ADMINISTRACIÓN		4,499,553,758	4,499,553,758	100.00%

Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello

Los **Gastos de Inversión** considerados dentro de la ejecución de Gastos como el capítulo más importante, dado el impacto que este tiene sobre el mejoramiento de la calidad de vida de la población, durante la vigencia 2018 se ejecutaron por concepto de Gastos de Inversión, un valor de \$320.771.184.239 millones los cuales frente a un presupuesto definitivo de \$339.132.829.529 millones equivalen a un 94.59% de ejecución, así:

Cuadro N°29 Gastos de inversión 2018

CONCEPTOS/RUBROS	COD	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL COMPROMISOS	% COMPR.
GASTOS DE INVERSIÓN	C	339,132,829,529	320,771,184,239	94.59%
SECTOR - EDUCACIÓN	01	153,849,265,756	151,723,334,729	98.62%
SECTOR - SALUD	02	97,363,049,410	96,977,781,499	99.60%
SECTOR - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	03	3,183,024,108	650,211,984	20.43%
SECTOR - DEPORTE Y RECREACIÓN	04	10,172,324,358	10,035,930,063	98.66%
SECTOR - CULTURA	05	5,651,551,496	5,651,551,496	100.00%
SECTOR - SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN PROYECTOS VIS)	06	6,655,207,452	5,111,102,529	76.80%
SECTOR - VIVIENDA	07	2,199,957,215	2,199,673,104	99.99%
SECTOR - AGROPECUARIO	08	329,446,000	320,928,000	97.41%
SECTOR - TRANSPORTE	09	20,745,497,034	13,204,101,375	63.65%
SECTOR - AMBIENTAL	10	3,406,965,499	1,391,603,079	40.85%
SECTOR - CENTROS DE RECLUSIÓN	11	168,138,160	168,138,160	100.00%
SECTOR - PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	12	4,802,447,515	4,550,414,056	94.75%
SECTOR - PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	13	1,977,486,114	1,977,486,114	100.00%
SECTOR - ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	14	6,592,255,509	5,953,123,455	90.30%
SECTOR - EQUIPAMIENTO	15	2,938,518,218	2,177,642,674	74.11%
SECTOR - DESARROLLO COMUNITARIO	16	867,072,185	867,072,185	100.00%
SECTOR - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	17	14,126,992,670	13,923,723,666	98.56%
SECTOR - JUSTICIA Y SEGURIDAD	18	4,103,630,830	3,887,366,071	94.73%



PBX: (57-4) 604 79 44
 Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112 - www.bello.gov.co
 /Alcaldiadebello @Alcaldiadebello



Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello

La herramienta suministrada por el Departamento Nacional de Planeación para la construcción del Marco Fiscal de Mediano Plazo busca determinar en el Balance Financiero lo correspondiente a la Formación Bruta de Capital, Inversión social y Deuda; por lo que el ejercicio para establecer dichas cifras nos lleva al siguiente cuadro resumen:

Cuadro N°30 Participación de Gastos de inversión 2018

% DE PARTIC. DEL TOTAL DE GASTOS DE INVERSIÓN

% DE PARTIC. DEL TOTAL DE GASTOS DE INVERSIÓN

100%

8%

92%

GASTOS DE INVERSIÓN

FBK

INVERSIÓN SOCIAL

GASTOS DE INVERSIÓN - FBK

Educación	151,723,334,729	Educación	6,408,839,229	145,314,495,500
Salud	96,977,781,499	Salud	0	96,977,781,499
APSB	650,211,984	APSB	198,969,350	451,242,634
Vivienda	2,199,673,104	Vivienda	375,707,433	1,823,965,671
		Vías (En sector Transporte)	10,463,453,188	
Otros Sectores	69,220,182,923	Otros Sectores	7,904,210,447	50,852,459,288
Total Gastos de Inversión Sectores	320,771,184,239	Total de FBK	25,351,239,647	295,419,944,592

Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello

➤ INDICADORES PRESUPUESTALES 2018

Nuestro Sistema de Gestión Integrado de Calidad reúne un total de seis indicadores que deben ser calculados al cierre de cada vigencia fiscal, en esta acta solo se hará alusión a cuáles son y los resultados presentados por cada uno; esto debido a que ya fueron socializados en acta de reunión SIG N°01-2019 del 20 de febrero de la presente vigencia la cual se encuentra a disposición de quien desee en este COMFIS acceder a esta.

Ejecución Presupuestal de Ingresos: Presentó un déficit de ingresos por valor de \$8.256.719.933 millones y una ejecución del 98.14%.

Ejecución Presupuestal de Egresos: Presentó un superávit de egresos por valor de \$20.243.843.082 millones y una ejecución del 95.43%.

Sostenibilidad Fiscal (Ley 358/97): El saldo de la deuda no supera el 80% de los ingresos corrientes; arrojando como resultado un indicador de Sostenibilidad positivo del 39.49%.



PBX: (57-4) 604 79 44
Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
NIT 890.980.112 -1 www.bello.gov.co

/Alcaldia de bello @Alcaldia de bello @Alcaldia de bello

SOSTENIBILIDAD FISCAL		
SALDO DE LA DEUDA	76,173	39.49%
INGRESOS CORRIENTES	192,890	

Fuente: MFMP 2018-2028 con cierre Municipio de Bello

Solvencia Fiscal (Ley 358/97): El resultado es positivo, debido a que la diferencia entre los ingresos corrientes por valor de \$192.890 y los gastos de funcionamiento por \$76.114 arrojan como resultado un total de ahorro operacional de \$116.776.

SOLVENCIA FISCAL		
INTERESES PAGADOS	12,134	10.39%
INGRESOS CORRIENTES (-)	192,890	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	76,114	
(=) AHORRO OPERACIONAL	116,776	

Fuente: MFMP 2018-2028 con cierre Municipio de Bello

Cubrimiento de Gastos: La relación Ingresos vs. Gastos al cierre de la vigencia 2018, muestran un superávit presupuestal de \$11.966.429.168 y un resultado en el indicador de Cubrimiento de Gastos de 97.25%.

CUBRIMIENTO DE GASTOS	TOTAL COMPROMISOS DE GASTOS	TOTAL EJECUTADO DE INGRESOS
97.25%	422,909,588,310	434,876,017,478
11,966,429,168		

Fuente: MFMP 2018-2028 con cierre Municipio de Bello

Cumplimiento de Ley 617 de 2000 El indicador de la ley 617/00 de gastos de funcionamiento frente a ingresos corrientes de libre destinación del Municipio de Bello de la vigencia 2018 fueron de 47.72%.

➤ EXENCIONES DE PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO

El artículo 5 de la ley 819 de 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones, establece los componentes del marco fiscal de mediano plazo para las entidades territoriales apuntado que esta herramienta de gestión financiera debe contener una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior.



PBX: (57-4) 604 79 44
 Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112 -1 www.bello.gov.co
 /Alcaldiadebello @Alcaldiadebello

Las exenciones como sabemos se refieren a aquellas situaciones previstas en disposiciones normativas con rango de ley por las que, aun a pesar de realizarse el **hecho imponible**, no nace la **obligación tributaria**.

La Dirección Administrativa de Rentas suministra a la Secretaría de Hacienda la información correspondiente a las exenciones de Predial e ICO vigentes a la fecha soportadas en Acuerdos Municipales, las cuales se presentan en los siguientes cuadros resumen:

Exenciones Predial:

Cuadro N°31 Exenciones Predial vigencia 2019

FICHA	RESOLUCION	% EXENCION	FINICIO_EXENCION	FFIN_EXENCION	AVALUO	NOMBRE	NITSD	VALOR DEL AÑO
3234669	201600005497 acuerdo 028/2012	100	1/01/2017	31/12/2019	1,872,765,607	SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE	860007314	\$ 25,282,336
3239636	RES 201700000042	100	1/01/2017	31/12/2019	1,005,590,001	00 FUNDACION GENTE 0	8002542507	\$ 10,055,900
3231281	RES 201700005637 Radicado 2018-007436	100	1/01/2018	31/12/2019	66,361,902	COMUNAL JUNTA DE ACCION	881543236	\$ 597,257
3202893	resolución 207000000363	100	1/01/2017	31/12/2019	4,156,832,002	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	899999003	\$ 54,038,816
3221813	ACUERDO 015 DE 2015	70	1/01/2016	31/12/2019	2,095,731,775	CONGREGACION DE LOS HH EE CC	890901130	\$ 27,244,513
3221814	RAD 201700005559	70	1/01/2016	31/12/2019	4,486,860,408	CONGREGACION DE LOS HH EE CC	890901130	\$ 58,329,185
3221813	ACUERDO 015 DE 2015	70	1/01/2016	31/12/2019	2,095,731,775	CONGREGACION DE LOS HH EE CC	890901130	\$ 27,244,513
3221814	RAD 201700005559	70	1/01/2016	31/12/2019	4,486,860,408	CONGREGACION DE LOS HH EE CC	890901130	\$ 58,329,185
3237215	ACUERDO 015 DE 2015	70	1/01/2016	31/12/2019	1,199,560,275	COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL	890982126	\$ 15,594,284
3237216	ACUERDO 015 DE 2015	70	1/01/2016	31/12/2019	407,953,940	COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL	890982126	\$ 5,303,401
3237236	ACUERDO 015 DE 2015	70	1/01/2016	31/12/2019	197,811,620	COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL	890982126	\$ 2,571,551
3220774	Acuerdo 015 de 2015	70	1/04/2016	31/12/2019	3,575,054,151	COMUNIDADHNAS DOMINICAS LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN TOURS PROV DE MEDELLIN	890905843	\$ 46,475,704
3227661	ACUERDO 015 DE 2015	70	1/01/2016	31/12/2019	4,004,616,747	COMUNIDADHNAS DOMINICAS LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN TOURS PROV DE MEDELLIN	890905843	\$ 52,060,018



PBX: (57-4) 604 79 44
Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co
/Alcaldiadebello @Alcaldiadebello

3239416	ACUERDO 015 DE 2015	70	1/01/2016	31/12/2019	5,318,843,147	MISIONERAS HIJAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE NAZARETH	860035698	\$ 69,794,961
3221813	ACUERDO 015 DE 2015	70	1/01/2016	31/12/2019	2,095,731,775	CONGREGACION DE LOS HH EE CC	890901130	\$ 27,244,513
3233650	ACUERDO 015 DE 2015	70	1/01/2016	31/12/2019	2,394,603,297	PARROQUIA LA PRECIOSA SANGRE	890905013	\$ 23,946,033
3204098	ACUERDO 015 DE 2015	70	1/01/2016	31/12/2019	5,066,106,111	COMUNIDAD HERMANAS BETHLEMITAS	800020449	\$ 65,859,379
3243683	ACUERDO 015 DE 2015	50	1/01/2016	31/12/2019	4,115,060,552	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	890980128	\$ 53,495,787
3235243	ACUERDO 015 DE 2015	50	1/01/2016	31/12/2019	634,706,213	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	890980259	\$ 8,251,181
3235245	ACUERDO 015 DE 2015	50	1/01/2016	31/12/2019	342,105,640	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	890980259	\$ 4,447,373
3235246	ACUERDO 015 DE 2015	50	1/01/2016	31/12/2019	2,503,262,154	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	890980259	\$ 32,542,408
3235247	ACUERDO 015 DE 2015	50	1/01/2016	31/12/2019	4,532,791,641	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	890980259	\$ 58,926,291
3235244	ACUERDO 015 DE 2015	50	1/01/2016	31/12/2019	466,046,584	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	890980259	\$ 6,058,606
TOTAL VALOR EXENCIONES PREDIAL QUE AFECTAN VIGENCIA 2019								\$ 733,693,196

Fuente: Dirección Administrativa de Rentas Municipio de Bello

Cuadro N°32 Exenciones Predial vigencia 2020

FICHA	RESOLUCION	% EXENCION	FINICIO_EXENCION	FFIN_EXENCION	AVALUO	NOMBRE	NITSD	VALOR DEL AÑO
3313934	CONCORDATO	100	41243	30/12/2020	286,468,999	PARROQUIA MAXIMILIANO KOLVE	999088641	\$ 2,864,690
3279658	Res 20180002771 Ac 024	100	1/01/2016	31/12/2020	146,762,916	FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI	860059928	\$ 2,348,207
3279659	Res-201800002771 AC 024 de 2017	100	1/01/2016	31/12/2020	1,053,194,873	FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI	860059928	\$ 16,851,118
TOTAL VALOR EXENCIONES PREDIAL QUE AFECTAN VIGENCIA 2020								\$ 22,064,015

Fuente: Dirección Administrativa de Rentas Municipio de Bello

Cuadro N°33 Exenciones Predial vigencia 2024

FICHA	RESOLUCION	% EXENCION	FINICIO_EXENCION	FFIN_EXENCION	AVALUO	NOMBRE	NITSD	VALOR DEL AÑO
3282592	Res 201800000426 rad 2018-011449	100	1/01/2014	31/12/2024	113,511,617	SERGIO ANTONIO RESTREPO TOBON	8229170	\$ 1,816,186
3282562	201800000426	39.15	1/01/2014	31/12/2024	652,408,324	SERGIO ANTONIO RESTREPO TOBON	8229170	\$ 10,438,533
TOTAL VALOR EXENCIONES PREDIAL QUE AFECTAN VIGENCIA 2024								\$ 12,254,719

Fuente: Dirección Administrativa de Rentas Municipio de Bello



PBX: (57-4) 604 79 44
 Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co
 /Alcaldiadebello @Alcaldiadebello @Alcaldiadebello

Exenciones Industria y Comercio:

Cuadro N°34 Exenciones ICO vigencia 2018

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	EXENCION %	ACUERDO	VALOR EXENTO ANUAL
CORPORACION POLITECNICO MARCO FIDEL SUAREZ	890985856-3	16/05/2012	31/12/2021	95	038 DE 2011	30,439,087
COLEGIO PARROQUIAL JUAN PABLO II	890,905,020	26/04/2015	26/04/2020	90	009 DE ABRIL DE 2015	-
COLEGIO PARR.SAN FRANCISCO DE ASIS	811,039,319.5	26/04/2015	26/04/2020	90	009 DE ABRIL DE 2015	13,590,596
COLEGIO SAGRADO CORAZON DE MARIA	890,905,013.1	26/04/2015	26/04/2020	90	009 DE ABRIL DE 2015	4,017,379
COLEGIO NAZARET	860,035,698.1	26/04/2015	26/04/2020	90	009 DE ABRIL DE 2015	12,339,130
COLEGIO SUAREZ DE LA PRESENTACION	890,905,843.6	26/04/2015	26/04/2020	90	009 DE ABRIL DE 2015	4,921,663
COLEGIO SUAREZ DE LA PRESENTACION	890,905,843.6	26/04/2015	26/04/2020	90	009 DE ABRIL DE 2015	3,291,160
COLEGIO PAR.JESUS DE LA BUENA ESP.	811,007,406	26/04/2015	26/04/2020	90	009 DE ABRIL DE 2015	9,185,006
COLEGIO ANA MARIA JANER	890,982,126.6	26/04/2015	26/04/2020	90	009 DE ABRIL DE 2015	7,970,292
COLEGIO LA SALLE	890,901,130.5	26/04/2015	26/04/2020	90	009 DE ABRIL DE 2022	19,881,617
COMUNIDAD HERMANAS BETHLEMITAS	800020449-9	26/04/2015	26/04/2020	90	009 DE ABRIL DE 2022	16,177,882
COLEGIO PARROQUIAL SAN BUENAVENTURA	900,315,447.6	26/04/2015	26/04/2020	90	009 DE ABRIL DE 2015	16,953,489
COLEGIO CARMELITANO	890,906,740	26/04/2015	26/04/2020	90	009 DE ABRIL DE 2015	4,193,797
DISTRIBUIDORA KIRAMAR S.A	800156889	1/01/2016	31/12/2019	30	012 DE MAYO DE 2015	170,533,330
MERCADOS Y CARNES OR LTDA	900029130	1/01/2016	31/12/2019	30	012 DE MAYO DE 2015	27,608,304
SERDISTAT	900203274-8	1/01/2016	31/12/2019	10	012 DE MAYO DE 2015	10,817,600
PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA FINCA S.A	811004550.1	1/01/2016	31/12/2019	30	012 DE MAYO DE 2015	Se retira exención
COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS	860026123	1/01/2016	31/12/2019	40	012 DE MAYO DE 2015	20,249,914
AMAYAGRO	900,561,556.4	14/03/2017	31/12/2019	40	RESOLUCION 201700004910	1,869,318
COLANTA (puntos de venta)	890904478	2/03/2011	02/03/2021	100	018 DEL 2010 (RES 0846 DEL 02/03/2011)	1,214,496
COLANTA (puntos de venta)	890904478	2/03/2011	02/03/2021	100	018 DEL 2010 (RES 0846 DEL 02/03/2011)	2,121,708
COLANTA (puntos de venta)	890904478	2/03/2011	02/03/2021	100	018 DEL 2010 (RES 0846 DEL 02/03/2011)	3,744,000
COLANTA	890904478	2/03/2011	02/03/2021	100	018 DEL 2010 (RES 0846 DEL 02/03/2011)	840,840
COLANTA	890904478	2/03/2011	02/03/2021	100	018 DEL 2010 (RES 0846 DEL 02/03/2011)	406,896



PBX: (57-4) 604 79 44
 Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co
 /Alcaldiaebello @Alcaldiaebello @Alcaldiaebello

LACTEOS EL ZARZAL	890920001-4	16/12/2016	16/12/2021	100	018 DEL 2010	291,270,594
FRIGO PORCINOS VISTA HERMOSA	43867150-4	24/09/2010	24/09/2020	100	018 DEL 2010	122,293,750
TOTAL VALOR EXENCIONES ICO QUE AFECTARON VIGENCIA 2018						\$ 795,931,845

Fuente: Dirección Administrativa de Rentas Municipio de Bello

El **costo fiscal de las exenciones** para el cierre de la vigencia 2018 respecto al presupuesto definitivo se estimó en el 0,55% y al ejecutado en un 0,59%, tal y como lo podemos observar en el siguiente cuadro:

Cuadro N°35 Costo Fiscal Exenciones vigencia 2018

COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES 2018						
CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL POR EJECUTAR	TOTAL EXENCIONES 2018	ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL SEGÚN PPTO DEFINITIVO	ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL SEGÚN PPTO EJECUTADO
INGRESOS TRIBUTARIOS	143,425,677,065	134,644,242,769	8,781,434,296	795,931,845	0.55%	0.59%
IMPUESTOS DIRECTOS	57,222,324,307	50,040,587,812	7,181,736,495	0		
IMPUESTOS INDIRECTOS	86,203,352,758	84,603,654,957	1,599,697,801	795,931,845		

Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello Municipio de Bello

Cuadro N°36 Exenciones ICO vigencia 2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	CODIGO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	EXENCION %	ACUERDO	VALOR EXENTO ANUAL
DISTRIBUIDORA KIRAMAR S.A	800156889	19711	1/01/2016	31/12/2019	20	012 DE MAYO DE 2015	118,180,592
MERCADOS Y CARNES OR LTDA	900029130	18509	1/01/2016	31/12/2019	20	012 DE MAYO DE 2015	205,166,366
SERDISTAT	900203274-8	176943	1/01/2016	31/12/2019	5	012 DE MAYO DE 2015	6,726,542
COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS	860026123	198816	1/01/2016	31/12/2019	30	012 DE MAYO DE 2015	17,431,614
AMAYAGRO	900,561,556.4	202319	14/03/2017	31/12/2019	30	RESOLUCION 201700004910	1,331,197
TOTAL VALOR EXENCIONES ICO QUE AFECTAN VIGENCIA 2019							\$ 348,836,311

Fuente: Dirección Administrativa de Rentas Municipio de Bello

Cuadro N°37 Exenciones ICO vigencia 2020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	CODIGO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	EXENCION %	ACUERDO	VALOR EXENTO ANUAL
COLEGIO PARROQUIAL JUAN PABLO II	890,905,020	11560	26/04/2015	26/04/2020	90	009 DE ABRIL DE 2015	501,539
COLEGIO PARR.SAN FRANCISCO DE ASIS	811,039,319.5	11670	26/04/2015	26/04/2020	90	009 DE ABRIL DE 2015	19,418,875
COLEGIO SAGRADO CORAZON DE MARIA	890,905,013.1	12237	26/04/2015	26/04/2020	90	009 DE ABRIL DE 2015	5,396,447
COLEGIO NAZARET	860,035,698.1	10185	26/04/2015	26/04/2020	90	009 DE ABRIL DE 2015	17,693,178



PBX: (57-4) 604 79 44
 Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co
 @Alcaldiadebello

COLEGIO SUAREZ DE LA PRESENTACION	890,905,843.6	10083	26/04/2015	26/04/2020	90	009 DE ABRIL DE 2015	9,803,323
COLEGIO SUAREZ DE LA PRESENTACION	890,905,843.6	9703	26/04/2015	26/04/2020	90	009 DE ABRIL DE 2015	3,784,834
COLEGIO PAR.JESUS DE LA BUENA ESP.	811,007,406	9128	26/04/2015	26/04/2020	90	009 DE ABRIL DE 2015	11,386,637
COLEGIO ANA MARIA JANER	890,982,126.6	7107	26/04/2015	26/04/2020	90	009 DE ABRIL DE 2015	9,165,836
COLEGIO LA SALLE	890,901,130.5	6623	26/04/2015	26/04/2020	90	009 DE ABRIL DE 2022	29,920,904
COMUNIDAD HERMANAS BETHLEMITAS	800020449-9	7177	26/04/2015	26/04/2020	90	009 DE ABRIL DE 2022	18,604,565
COLEGIO PARROQUIAL SAN BUENAVENTURA	900,315,447.6	9699	26/04/2015	26/04/2020	90	009 DE ABRIL DE 2015	22,425,484
PARROQUIA NSTVA SRA DE CHIQUINQUIRA	890,980,128.7	6612	26/04/2015	26/04/2020	90	009 DE ABRIL DE 2015	20,317,226
COLEGIO CARMELITANO	890,906,740	7149	26/04/2015	26/04/2020	90	009 DE ABRIL DE 2015	5,691,708
FRIGO PORCINOS VISTA HERMOSA	43867150-4	177348	24/09/2010	24/09/2020	100	018 DEL 2010	140,637,813
TOTAL VALOR EXENCIONES ICO QUE AFECTAN VIGENCIA 2020							\$ 314,748,368

Fuente: Dirección Administrativa de Rentas Municipio de Bello

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	CODIGO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	EXENCION %	ACUERDO	VALOR EXENTO ANUAL
CORPORACION POLITECNICO MARCO FIDEL SUAREZ	890985856-3	9740	16/05/2012	31/12/2021	95	038 DE 2011	35,004,950
LACTEOS EL ZARZAL	890920001-4	3943	16/12/2016	16/12/2021	100	018 DEL 2010	291,270,594
TOTAL VALOR EXENCIONES ICO QUE AFECTAN VIGENCIA 2021							\$ 326,275,544

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	CODIGO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	EXENCION %	ACUERDO	VALOR EXENTO ANUAL
COLANTA (puntos de venta)	890904478	178430	2/03/2011	02/03/2021	100	018 DEL 2010 (RES 0846 DEL 02/03/2011)	1,396,670
COLANTA (puntos de venta)	890904478	178717	2/03/2011	02/03/2021	100	018 DEL 2010 (RES 0846 DEL 02/03/2011)	2,439,964
COLANTA (puntos de venta)	890904478	10553	2/03/2011	02/03/2021	100	018 DEL 2010 (RES 0846 DEL 02/03/2011)	4,305,600
COLANTA	890904478	176045	2/03/2011	02/03/2021	100	018 DEL 2010 (RES 0846 DEL 02/03/2011)	966,966
COLANTA	890904478	176048	2/03/2011	02/03/2021	100	018 DEL 2010 (RES 0846 DEL 02/03/2011)	467,930
TOTAL VALOR EXENCIONES ICO QUE AFECTAN VIGENCIA 2021 HASTA MARZO							\$ 9,577,131

TOTAL VALOR EXENCIONES ICO QUE AFECTAN VIGENCIA 2021							\$ 335,852,675
---	--	--	--	--	--	--	-----------------------

En cuanto al **costo fiscal de las exenciones calculadas para la vigencia 2019**, se tienen unos ingresos tributarios en donde la Apropriación Inicial corresponde a un total de \$143,590,774,542 millones, mientras que el total de exenciones suman un valor de \$1,082,529,507 millones, discriminados en \$733,693,196 millones de impuesto predial y \$348,836,311 de industria y comercio; por lo que este se estima en un porcentaje equivalente al 0.75% de afectación.

Así lo podemos observar en el siguiente cuadro.



PBX: (57-4) 604 79 44
 Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co
 /Alcaldiadebello @Alcaldiadebello @Alcaldiadebello

Cuadro N°38 Costo Fiscal Exenciones vigencia 2019

COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES 2019			
CONCEPTOS/RUBROS	APROPIACIÓN INICIAL DE PPTO 2019	TOTAL EXENCIONES 2019	ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL SEGUN APROPIACIÓN INICIAL 2019
INGRESOS TRIBUTARIOS	143,590,774,542	1,082,529,507	0.75%
IMPUESTOS DIRECTOS	58,548,141,243	733,693,196	
IMPUESTOS INDIRECTOS	85,042,633,299	348,836,311	

Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello Municipio de Bello

➤ **CIERRE DE TESORERÍA (DÉFICIT O SUPERÁVIT DE TESORERÍA)**

Tal y como consta en el informe de cierre fiscal cargado al consolidador de hacienda e información pública – CHIP por la Secretaría de Recaudos y Pagos, para el cierre a 31 de diciembre de la vigencia fiscal 2018 existe un **Déficit de tesorería** que asciende a un valor de \$31.085.388.703, tal y como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro N°39 Cierre de Tesorería vigencia 2018. Cifra en pesos

SALDO EN CAJA Y BANCOS	\$ 19,498,140,843
SALDO EN ENCARGOS FIDUCIARIOS	\$ -
INVERSIONES TEMPORALES	\$ -
TOTAL DISPONIBILIDADES	\$ 19,498,140,843

RECURSOS DE TERCEROS	\$ -
CHEQUES NO COBRADOS	\$ 35,220,927
CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA	\$ 36,449,367,197
CXP DE VIGENCIAS ANTERIORES	\$ 12,614,220,074
OTRAS EXIGIBILIDADES	\$ -
RESERVAS PRESUPUESTALES	\$ 1,484,721,348
TOTAL EXIGIBILIDADES Y RESERVAS	\$ 50,583,529,546

SUPERÁVIT O DÉFICIT \$ (31,085,388,703)

Fuente: Cierre Fiscal CHIP

➤ **CIERRE PRESUPUESTAL (DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL)**

De la comparación entre los reconocimientos del ingreso y los acuerdos de gastos surge el denominado "déficit o superávit presupuestal". Corresponde al área de presupuesto al cierre de cada vigencia fiscal realizar el balance que busca comparar los ingresos efectivamente recaudados contra los gastos que se encontrarán en varias etapas de la cadena presupuestal



PBX: (57-4) 604 79 44
 C.a. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co
 /Alcaldiadebello @Alcaldiadebello @Alcaldiadebello

de gastos (compromisos, obligaciones y pagos), con el fin de determinar el déficit o superávit presupuestal de cada vigencia.

Para el cierre de la vigencia 2018, se presenta un **Superávit presupuestal** por valor de \$11.987.123.149 millones.

Cuadro N°40 Cierre Presupuestal vigencia 2018

INGRESOS 2018			
CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EIECUTADO	% EIEC
INGRESOS CORRIENTES	170,954,668,165	167,882,039,412	98.21%
TRANSFERENCIAS	228,100,361,049	227,928,739,481	99.92%
RECURSOS DE CAPITAL	41,521,038,097	38,205,300,561	92.01%
RESERVAS PRESUPUESTALES	2,577,364,081	859,938,024	33.36%
TOTAL ADMINISTRACIÓN	443,153,431,392	434,876,017,478	98.14%

GASTOS 2018			
CONCEPTOS/RUBROS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL COMPROMISOS	% COMPR.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	435,444,690,253	415,243,977,807	95.36%
PERSONERIA MUNICIPAL	2,190,274,785	2,190,274,785	100.00%
CONCEJO MUNICIPAL	3,434,159,661	3,395,135,850	98.86%
CONTRALORIA MUNICIPAL	2,084,306,693	2,080,199,868	99.80%
TOTAL ADMINISTRACIÓN	443,153,431,392	422,909,588,310	95.43%

CIERRE PRESUPUESTAL 2018	
Deficit o Superávit Presupuestal vigencia 2018	11,987,123,149

Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello

➤ RESERVAS PRESUPUESTALES

Finalmente, el monto de los compromisos que debe pasar para **Reservas Presupuestales** Constituidas con Decreto 2019-04000007 del 08 de enero de 2019 corresponde a la suma de \$1.484.721.348 millones.



PBX: (57-4) 604 79 44
 Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co
 /Alcaldiaдебello @Alcaldiaдебello @Alcaldiaдебello

Cuadro N°41 Reservas Presupuestales 2018 para 2019

# Compr.	Descripción	Beneficiario	Rubro	Valor Reserva	Observación	Unidad Ejecutora
812	Contrato 633/2018, "Licitación Pública" Recuperación de la Sección Hidráulica de la Quebrada la García, entre la Carrera 63 y la Carrera 66 con la Calle 59 C Sector el trapiche y Transversal 56 A y Carrera 50, Sector la Selva del Municipio de Bello, plazo 6 meses, Un anticipo del 40 % y el resto pagos parciales.	Concretos y Mezclas S.A.	551	403.553.885	Suspendido desde el 15 de noviembre por efectos de altas precipitaciones que ocasionaron la desaparición del jarillon realizado para la construcción del muro de contención en el sector del trapiche y daños en la maquinaria piloteadora para la excavación de las pilas. situación que solo fue superada en la última semana del mes de diciembre.	Secretaría Obras Públicas
1868	Contrato 744/2018, Interventoría legal, técnica, admón., financiera y ambiental para la recuperación de la sección hidráulica de la quebrada La García, entre Cra. 63 y Cra. 66 con calle 59 c sector el trapiche y transversal 56A y carrera 50 sector la selva de Municipio de Bello. Plazo 7 meses	Consortio Interventoría la García	550	84.209.522	Por Suspensión y reserva del contrato principal	
1039	Contrato 729/2018 (Licitación pública) Construcción del coliseo cubierto en la institución educativa la unión del municipio de Bello. Plazo 5 meses. Pagos parciales.	Consortio Alianza 2018	679 538	259.137.941	El convenio 958/2017, entre Col deportes y el Municipio de Bello, que es la fuente del recurso del contrato, fue suspendido desde el día 11 de diciembre/2018 al 11 enero/2019, por solicitud del Municipio al no contar con la interventoría para la ejecución de la obra, la cual según el convenio está a cargo de Col deportes.	Secretaría de Vivienda
2318	Contrato 759/2018, Ejecución de Mejoramiento de Vivienda en Virtud del Conv. 342/ 2016, Suscrito entre el Dpto. Administrativo para la Prosperidad Social - Fondo de Inversión para la Paz - Prosperidad Social - FIP y el Municipio de Bello, Vigencias Futuras Excepcionales. Plazo 8 meses, pagos parciales.	Unión Temporal Construmater AR Estructural	643	593.220.000	Solo en el mes de diciembre/2018, salió la lista de las familias beneficiadas ya que fue una convocatoria a nivel nacional, y se asignó el interventor para dicho convenio interadministrativo.	
5664	Contrato 1183/2018 Formulación de la etapa I de diagnóstico de los diferentes planes que debe desarrollar la secretaria de medio ambiente, vivienda y desarrollo rural que se encuentran dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.	Universidad Nacional	600 607 606	144.600.000	Se suspendió el contrato el día 12 diciembre/2018 hasta el 21 enero/2019, por imposibilidad de adelantar el proceso de selección y contratación de los profesionales y técnicos requeridos para conformar el equipo de trabajo que adelantaran las actividades estipuladas. adicionalmente la situación del paro y el cese de actividades académicas y administrativas que se obtuvieron en las Universidades Publicas del país y han obligado al cierre temporal de la UNAI.	
TOTAL RESERVA					1.484.721.348	

Fuente: Decreto de Reservas 201904000007 de 08 de enero de 2019

3. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO VIGENCIA 2018

El resultado de un análisis detallado de la información macroeconómica y fiscal de la vigencia anterior y la proyección de esta para las siguientes diez vigencias describe de



PBX: (57-4) 604 79 44
Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co
/Alcaldidebello @Alcaldidebello @Alcaldidebello



manera simple el contenido de esta herramienta. El Ministerio de Hacienda define el concepto de Marco Fiscal de Mediano Plazo como: "Un documento que enfatiza en los resultados y propósitos de la política fiscal. Allí se hace un recuento general de los hechos más importantes en materia de comportamiento de la actividad económica y fiscal del país en el año anterior.

Presenta las estimaciones para el año que cursa y para las diez vigencias siguientes y muestra la consistencia de las cifras presupuestales con la meta de superávit primario y endeudamiento público y, en general, con las previsiones macroeconómicas". (http://www.minhacienda.gov.co, s.f.)

Se incluye además los supuestos macroeconómicos tales como el PIB, la inflación e IPC, un escenario de ingresos con un histórico donde se establecen las diferentes fuentes de financiamiento y bases de proyección; y otro de gastos, como punto de partida para su elaboración.

3.1 Superávit Financiero Municipio de Bello vigencia 2018 (Ley 819 de 2003)

Según parágrafo del artículo 2° de la Ley 819 de 2003 se entiende por Superávit Financiero: " Aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, utilidades del Banco de la República (para el caso de la Nación), y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial".

El resultado de este indicador al cierre de la vigencia 2018 arroja un resultado *Sostenible*, es decir que la diferencia al sumar los ingresos corrientes con los recursos de capital y la suma de los gastos de funcionamiento con los gastos de inversión, es positiva, así:

Cuadro 42. Superávit Primario 2018

BELLO
METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO
LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)

CONCEPTOS	2018
INGRESOS CORRIENTES	395.831
RECURSOS DE CAPITAL	38.205
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	69.306
GASTOS DE INVERSION	353.746



PBX: (57-4) 604 79 44
Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
MIT 899.980.112-1 www.bello.gov.co
/AlcaldiaBello @AlcaldiaBello

70

SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	10.984
INDICADOR (superávit primario / Intereses) >= 100%	132,2%
	SOSTENIBLE

Millones de pesos

Servicio de la Deuda por:	2018
Intereses	8.309

Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello

3.3 Capacidad de Endeudamiento Municipio de Bello (Ley 358 de 1997)

En este indicador intervienen los Ingresos Corrientes, pero calculados sin incluir las Transferencias para Inversión del Sistema General de Participaciones tanto de Educación como de Salud, e incluyendo los Recursos del Balance y Rendimientos Financieros y restando al resultado las Reservas y los ingresos que soportan vigencias futuras.

Cuadro 43. Capacidad de Endeudamiento 2018 (Ley 358 de 1997)

REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	IPC PROYECTADO
BELLO	3,0%
Valores en millones de pesos	PROYECCION CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997
Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2018
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	192.890
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	196.680
1.2 Vigencias futuras	3.790
2. Gastos de funcionamiento	76.114
3. Ahorro operacional (1-2)	116.776
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2+4.3+4.4)	76.173
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	12.134
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	10%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	39%
SEMAFORO: Estado actual de la entidad	VERDE
SEMAFORO: Estado actual de la entidad	

Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello



PBX: (57-4) 604 79 44
 Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co
 /Alcaldíadebello @Alcaldíadebello

91

Solvencia: El resultado anterior significa que por cada \$100 pesos que tiene la Entidad en Ahorro Operacional, se destina \$10 pesos para cubrir los intereses de la Deuda (límite \$40).

Sostenibilidad: Por cada \$100 pesos de los Ingresos Corrientes de la Entidad, se destina \$39 pesos para el pago de la Deuda Pública (Límite \$80).

4. PROYECCIONES VIGENCIA 2020

Para el cálculo del presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2020, fueron tenidos en cuenta los datos históricos de recaudo en vigencias anteriores, y el comportamiento particular sobre cada una de las rentas en la vigencia actual con las expectativas de recaudo de conformidad con las acciones que se siguen implementando para el fortalecimiento de los ingresos.

APROPIACION INICIAL DE INGRESOS 2020	
DESCRIPCION	RECAUDO PROYECTADO
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	474.168.677.403
INGRESOS CORRIENTES	184.527.254.378
INGRESOS TRIBUTARIOS	147.563.983.486
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	36.963.270.892
TRANSFERENCIAS	279.575.179.504
RECURSOS DE CAPITAL	10.066.243.521

Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello

Para la elaboración del Presupuesto de Gastos, se tuvo en cuenta, el histórico de los valores reportados en el formulario FUT de gastos de funcionamiento de los últimos 5 años, y se tuvieron en cuenta las particularidades de la vigencia corriente en materia de dichos gastos; para la deuda pública, las proyecciones de pago discriminadas por fuente, realizadas por la Secretaria de Recaudos y Pagos; y para la inversión, los valores necesarios para cubrir las competencias de Ley.



PBX: (57-4) 604 79 44
Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co

Facebook: /Alcaldiadebello Instagram: @Alcaldiadebello Twitter: @Alcaldiadebello

Cuadro 44. Presupuesto de Gastos 2020

MUNICIPIO DE BELLO - ANTIOQUIA		
SECTOR	CONCEPTO	VALOR
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENCIA FISCAL DE 2020		474.168.677.403
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		79.722.387.416
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL		71.161.879.130
	GASTOS DE PERSONAL	50.458.161.391
	GASTOS GENERALES	11.394.823.856
	TRANSFERENCIAS	9.308.893.883
CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO		3.841.892.848
	HONORARIOS CONCEJALES	1.580.048.837
	FUNCIONAMIENTO CONCEJO	2.261.844.011
CONTRALORIA MUNICIPAL		2.232.094.919
PERSONERIA MUNICIPAL		2.486.520.519

Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello

El servicio a la deuda se comporta de la siguiente manera: para el presupuesto 2019 se presupuestaron \$27.055 millones para pago a la deuda con recursos propios; para la vigencia 2020 se proyectan \$20.939 millones.

TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		20.938.795.841
	PAGO DE AMORTIZACIÓN	15.209.546.118
	PAGO DE INTERESES DEUDA PÚBLICA	5.729.249.723

Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello

Los gastos de inversión para la vigencia 2019 fueron calculados por valor de \$328.501 millones, para la vigencia 2020 estos gastos fueron calculados por valor de \$373.507 millones; es importante establecer que este monto tiene incluido el pago del déficit por valor de \$4.600 millones.

TOTAL INVERSIÓN POR SECTORES		373.507.494.146
1	EDUCACIÓN	174.426.076.384
2	SALUD	111.146.595.996
3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	4.755.573.630
4	DEPORTE Y RECREACIÓN	3.108.137.352
5	CULTURA	3.505.580.833



PBX: (57-4) 604 79 44
 Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112 -1 www.bello.gov.co
 /AlcaldiaBello @AlcaldiaBello @AlcaldiaBello

6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	6.452.280.393	
7	VIVIENDA	920.000.000	
8	AGROPECUARIO	650.000.000	
9	TRANSPORTE	22.188.905.456	
10	AMBIENTAL	2.590.303.963	
11	CENTROS DE RECLUSIÓN	300.000.000	
12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	2.942.582.639	
13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	1.480.000.000	
14	SECTOR - ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	5.268.691.985	
15	EQUIPAMIENTO	4.685.092.322	
16	DESARROLLO COMUNITARIO	730.000.000	
17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	24.304.320.443	
18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	4.053.352.751	

Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello

4.1 Gastos de Funcionamiento – Ley 617 de 2000

En la evolución del Indicador de Ley 617 de 2000 durante el periodo 2016 – 2018 se puede observar unos resultados para este indicador con porcentajes de cumplimiento contemplados dentro de los límites establecidos para los municipios de 1° categoría (65%); esto debido al control que realiza el Municipio de Bello en cuanto a los gastos de funcionamiento y el incremento en cada vigencia respecto a los ingresos corrientes de libre destinación.

En cuanto al cumplimiento de gastos de funcionamiento sobre las apropiaciones iniciales de ingresos corrientes de libre destinación que ascienden a \$150.789 millones para la vigencia fiscal 2020, se tiene que tanto la Administración Central como los Entes Municipales de Control cumplen con lo establecido, toda vez que no superan los topes máximos autorizados en la Ley 617/2000 modificada por las Leyes 1368/09 para Concejo y 1416/10 para Contraloría.

Cuadro 45. Certificación de Cumplimiento Ley 617/2000

CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO DE LEY 617/2000 DADOS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
2016		2017		2018	
CERTIFICACION DADA A LOS:	% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	CERTIFICACION DADA A LOS:	% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	CERTIFICACION DADA A LOS:	% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
01 del mes de junio de 2017	40,17%	18 días del mes de mayo de 2018	46,83%	25 días del mes de junio de 2018	44,13%

Fuente: Subsecretaría Presupuestal y Financiera Municipio de Bello



PBX: (57-4) 604 79 44
 Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co
 /Alcaldiaдебello @Alcaldiaдебello @Alcaldiaдебello

4.2 Superávit Financiero Municipio de Bello vigencia 2019-2029 (Ley 819 de 2003)

BELLO
METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO
LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)

CONCEPTOS	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
INGRESOS CORRIENTES	440.120	464.102	478.025	492.366	507.137	522.351	538.021	554.162	570.787	587.911	605.548
RECURSOS DE CAPITAL	47.631	10.066	10.368	10.679	10.999	11.329	11.669	12.019	12.380	12.751	13.134
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	74.079	79.621	82.010	84.470	87.004	89.614	92.303	95.072	97.924	100.862	103.887
GASTOS DE INVERSION	407.219	388.760	397.641	406.854	416.410	426.318	436.589	447.235	458.266	469.694	481.931
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	6.453	5.787	8.743	11.721	14.723	17.748	20.799	23.875	26.977	30.106	32.863
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100%	100,3%	101,0%	174,8%	300,6%	491,4%	741,0%	1120,7%	1807,1%	3430,1%	10932,4%	1279904,3%
	SOSTENIBLE										

Millones de pesos

Servicio de la Deuda por:	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Intereses	6.436	5.729	5.001	3.899	2.996	2.395	1.856	1.321	.786	252	3

4.3 Capacidad de endeudamiento Municipio de Bello vigencia 2019-2029 (Ley 358 de 1997)

REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

BELLO

Valores en millones de pesos

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2018	PROYECCION CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997										
		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	192.890	202.580	208.658	214.918	221.365	228.006	234.846	241.892	249.148	256.623	264.322	272.251
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	196.680	202.580	208.658	214.918	221.365	228.006	234.846	241.892	249.148	256.623	264.322	272.251
1.2 Vigencias futuras	3.790											
2. Gastos de funcionamiento	76.114	78.397	80.749	83.172	85.667	88.237	90.884	93.610	96.419	99.311	102.291	105.359
3. Ahorro operacional (1-2)	116.776	124.183	127.909	131.746	135.698	139.769	143.962	148.281	152.730	157.312	162.031	166.892
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	76.149	68.382	53.172	39.859	26.713	19.437	14.721	10.006	5.290	2.044	266	0
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	12.134	6.436	5.729	5.001	3.899	2.996	2.395	1.856	1.321	786	252	3
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	10%	5%	4%	4%	3%	2%	2%	1%	1%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	39%	34%	25%	18%	12%	9%	6%	4%	2%	1%	0%	0%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad												



PBX: (57-4) 604 79 44
 -Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co
 /Alcaldiadebello @AlcaldiaBello @Alcaldiadebello



5. RELACIÓN PASIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS EXIGIBLES

Considerados como un riesgo financiero, los Pasivos Contingentes representan para los Municipios un riesgo en que genera desestabilidad en sus finanzas. Alguna de las definiciones de estos la realiza el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuando refiere que estos son las obligaciones que tienen origen en hechos específicos e independientes que pueden ser explícitos o implícitos; entendiéndose los primeros como aquellos pasivos reconocidos por Ley o contrato; y los segundos como aquellas obligaciones que pueden reconocerse cuando el costo de no asumirlas es inaceptablemente alto.

Así se muestra en el siguiente cuadro resumen de Procesos Judiciales:

Cuadro 46. Procesos Judiciales Municipio de Bello con corte a septiembre de 2019.

1.254.710.733.201	Total Procesos instaurados en contra del Municipio			1.225.027.386.775
26.427.037.298	Probable	Se exige revelar información sobre la provisión		
1.198.600.349.477	Posible	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente		
29.683.346.426	Remota	No se exige revelar ningún tipo de información		

Fuente: Oficina Defensa Judicial y Dirección de Contabilidad Municipio de Bello

6. COSTO FISCAL DE ACUERDOS SANCIONADOS

En la vigencia 2019 han sido sancionados 15 Acuerdos, de los cuales dos de ellos tienen un impacto fiscal en las finanzas del municipio, así como puede observarse en la siguiente tabla:

	Fecha Radic	Proyecto Rdo.	Rechazado	Negado	Retirado	En Transito	Aprobado	Fecha Aprobación
1	01/18/2019	Por medio del cual se modifica el acuerdo municipal 011 de 1978 en virtud del cual se creó el fondo de préstamos comunes del municipio de bello y se dictan otras dependencias					Acuerdo 01	29/01/2019
2	01/18/2019	Por medio del cual se modifica el acuerdo #05 de 2018 por medio					Acuerdo 02	29/01/2019



PBX: (57-4) 604 79 44
 Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co
 /Alcaldiadebello @Alcaldiadebello @Alcaldiadebello

		del cual se autoriza al alcalde municipal para hacer sesión a título gratuito de terreno que sean bienes fiscales propiedad del municipio de bello y que hayan sido ocupados ilegalmente para vivienda de interés social de conformidad con lo establecido en la ley 1001 de diciembre 30 de 2005						
3	01/18/2019	Por medio del cual se establece el reajuste salarial para los empleados públicos que conforman la planta de cargos del concejo municipal de bello para la vigencia 2019 (3.18%)					Acuerdo 03	29/01/2019
4	02/15/2019	Por medio de la cual se declaran unos bienes de interés cultural y patrimonial del municipio de bello.	1	1			negado	22/02/2019
5	02/15/2019	Por medio del cual se otorga un beneficio temporal sobre los intereses de mora de multas originados por infracción a las normas de tránsito en el municipio de Bello					Acuerdo 04	26/02/2019
6	04/09/2019	Por medio del cual se autoriza al alcalde para hacer sesión a título gratuito de terrenos que sean bienes fiscales propiedad del municipio que hayan sido ocupados ilegalmente para vivienda de interés social de conformidad Con lo establecido en la ley 1001 de dic 30 de 2005			1		Retirado	27/04/2019
7	16/04/2019	Por medio del cual se modifica la estructura orgánica y la planta de personal de la personería de Belo y se dictan otras disposiciones.	1				Rechazado	26/04/2019
8	17/04/2019	Por medio del cual se rinde un homenaje al connotado líder antioqueño Andrés Uriel Gallego y se le da por nombre a un	1				Archivado	25/04/2019



PBX: (57-4) 604 79 44
 Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112 -1 www.bello.gov.co
 /Alcaldiaдебello @Alcaldiaдебello @Alcaldiaдебello

		complejo socio cultural y educativo del Municipio de Bello						
9	17/04/2019	Por medio del cual se crea el consejo territorial de paz reconciliación y convivencia en el municipio de Bello					Acuerdo 5	29/04/2019
10	30/05/2019	Por medio del cual se adopta el sistema de estacionamiento regulado y se autoriza concesión del mismo				1	Archivado	
11	30/05/2019	Por medio del cual se conceden facultades protempore al alcalde municipal					Acuerdo 08	25/06/2019
12	31/05/2019	De medio del cual se adopta el plan decenal de envejecimiento y vejes para el municipio de bello conforme a la política de envejecimiento y vejes 2014-2023 establecida por el municipio de bello según acuerdo #01 de 2014					Acuerdo 12	25/07/2019
13	31/05/2019	Por medio del cual y jueces de paz y reconciliación se convoca a elecciones de jueces de paz y reconsideración y se establecen las jurisdicciones de paz en el municipio de bello para el periodo 209 -2024 y se establecen otras disposiciones.					Acuerdo 11	23/07/2019
14	31/05/2019	Por medio del cual se modifica el acuerdo 021 de 2009 por medio del cual se crean los comités de convivencias estudiantiles y mediación escolar (CEMES) en las instituciones educativas y privadas del municipio de bello					Acuerdo 10	21/07/2019
15	04/06/2019	Por medio del cual se establece el incremento salarial de los empleados públicos de contraloría municipal de Bello					Acuerdo 6	18/06/2019



PBX: (57-4) 604 79 44
 Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 896.380.112 -1 www.bello.gov.co
 /Alcaldia de bello @Alcaldia de bello @Alcaldia de bello

16	10/06/2019	Por medio de la cual se modifica el acuerdo #026 de 2010 que institucionaliza la celebración de la madre comunitaria FAMI y sustituta del municipio de Bello.					Acuerdo 09	14/07/2019
17	13/06/2019	Por medio del cual se establece el reajuste e incremento salarial de los servidores públicos de la personería de Bello Antioquia para la vigencia 2019					Acuerdo 07	23/06/2019
18	16/07/2019	Por medio del cual se establece la asignación salarial para el alcalde y se determina la asignación salarial del Personero y contralor General del Municipio de Bello					Acuerdo 13	27/07/2019
			Rechazado	Negado	Retirado	En Transito	aprobado	
TOTALES			3	1	1	0	13	
			16.67%	5.5%	5.5%	0%	72.22%	

Fuente: Concejo Municipal

7. GASTO PÚBLICO SOCIAL MUNICIPIO DE BELLO VIGENCIA 2018

El siguiente corresponde al informe del Gasto Público Social vigencia 2018 según las indicaciones contenidas en la Guía 2.6 *Orientaciones para el cálculo de los indicadores de Gasto Público para la Rendición Pública de Cuentas Territorial*.

Esta guía reúne el resultado de los indicadores de los conceptos de Gasto Público Social así:

❖ Gasto Público Social

1. GPS como porcentaje del PIB (cálculo solo a nivel departamental)
2. GPS per cápita
3. GPS como porcentaje del Presupuesto Total



PBX: (57-4) 604 79 44
 Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co
 /Alcaldiabello @Alcaldiabello @Alcaldiabello

- ❖ Gasto Público en Niñez
- ❖ Gasto Público en Juventud

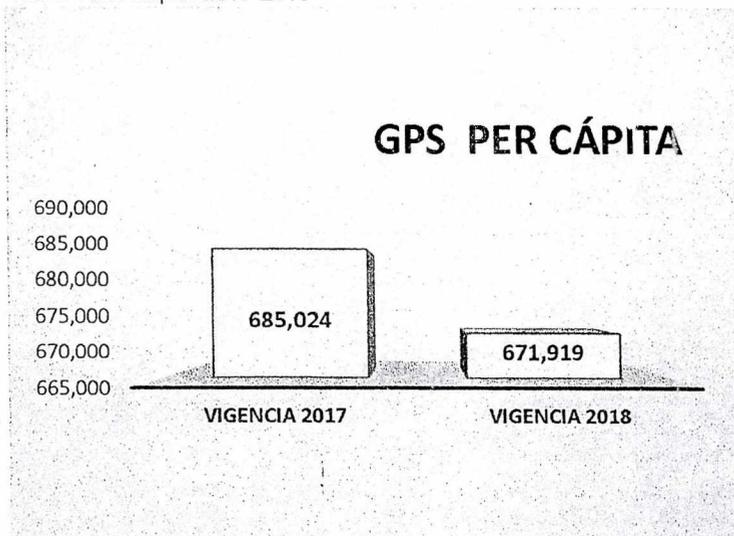
GASTO PÚBLICO SOCIAL (GPS)

El indicador de GPS per cápita, determina el valor promedio del GPS por cada habitante y se calcula de la siguiente manera:

Gasto Público Social / Población de la entidad territorial

Para la vigencia 2018, el total ejecutado por este concepto sumo un valor de \$324,057,619,738 y la población de la entidad territorial según reporte DANE para este periodo asciende a 482.287 habitantes, (https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/...20/Municipal_area_1985-2020.xls), lo que representa un valor promedio de GPS por habitante de \$671,919.

GPS PER Cápita 2017-2018



Fuente: Estructura-GPS 2018

Para el año 2017 este cálculo correspondió a un valor de \$685,024, dando entre vigencia y vigencia una variación negativa del 2%.



PBX: (57-4) 604 79 44
 Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112 -1 www.bello.gov.co
 /Alcaldia de bello @Alcaldia de bello

2. GPS per cápita: Determina el valor promedio del GPS por cada habitante. Se calcula a partir de la división entre el GPS y la población total de la entidad territorial, según las proyecciones de población del DANE. Se calcula como:

GPS per cápita=		Gasto Público Social			
		Población de la entidad territorial			
	473423	482287			
	2017	2018	2019	Var % 2018-2017	Var % 2019-2018
GPS per cápita	685,024	671,919		-2%	

Fuente: Estructura_GPS 2018 Municipio de Bello

El tercer indicador del concepto de Gasto Público Social corresponde al cálculo del Porcentaje de este dentro del Presupuesto Total, y tal como lo indica la guía su resultado mide la prioridad fiscal del GPS a través de su participación en el total del presupuesto. Se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Gasto Público Social} / \text{Presupuesto Total} * 100$$

A la vez establece y pretende garantizar lo contenido en el artículo 350 de la Constitución Política:

“La ley de apropiaciones deberá tener un componente denominado gasto público social que agrupará las partidas de tal naturaleza, según definición hecha por la ley orgánica respectiva. Excepto en los casos de guerra exterior o por razones de seguridad nacional, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación. En la distribución territorial del gasto público social se tendrá en cuenta el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población, y la eficiencia fiscal y administrativa, según reglamentación que hará la ley. El presupuesto de inversión no se podrá disminuir porcentualmente con relación al año anterior respecto del gasto total de la correspondiente ley de apropiaciones”.

De esta manera se establece para su cálculo la información que contiene el valor del Presupuesto Definitivo de cada vigencia, el cual para el cierre de 2018 y 2017 ascendió a \$443.153.431.392 y \$446.345.324.405 respectivamente. (Fuente de información: Ejecuciones de Gastos con cierre, plataforma SICOF).



PBX: (57-4) 604 79 44
 Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112-1 www.bello.gov.co
 /Alcaldia debello @Alcaldia debello @Alcaldia debello



CONCEPTOS/RUBROS	COD	PRESUPUESTO DEFINITIVO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1	435,444,690,253
PERSONERIA MUNICIPAL	2	2,190,274,785
CONCEJO MUNICIPAL	3	3,434,159,661
CONTRALORIA MUNICIPAL	4	2,084,306,693
TOTAL ADMINISTRACIÓN		443,153,431,392

Fuente: Ejecución Presupuesto Definitivo 2018

CONCEPTOS/RUBROS	COD	PRESUPUESTO DEFINITIVO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1	439,238,256,229
PERSONERIA MUNICIPAL	2	1,954,222,363
CONCEJO MUNICIPAL	3	3,150,437,615
CONTRALORIA MUNICIPAL	4	2,002,408,198
TOTAL ADMINISTRACIÓN		446,345,324,405

Fuente: Ejecución Presupuesto Definitivo 2017 Municipio de Bello

Para establecer el valor del Gasto Público Social ejecutado durante cada vigencia, se establece la ejecución de cada uno de los sectores contenidos en los Gastos de Inversión y se tiene en cuenta lo ejecutado por concepto de la nómina de Educación y Salud.

Para la vigencia 2018 el valor ejecutado por concepto de nómina de educación fue por un total de \$2,122,988,725 y de salud por \$1,163,446,774, sumados en cada uno de sus respectivos sectores.

Gasto Ejecutado por Sector vig. 2018

Análisis indicadores GPS	Obligaciones (Gasto Público Social Ejecutado)
Sectores	2018
SECTOR - EDUCACIÓN	\$ 153,846,323,454
SECTOR - SALUD	\$ 98,141,228,273
SECTOR - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 650,211,984
SECTOR - DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 10,035,930,063
SECTOR - CULTURA	\$ 5,651,551,496
SECTOR - SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN PROYECTOS VIS)	\$ 5,111,102,529
SECTOR - VIVIENDA	\$ 2,199,673,104
SECTOR - AGROPECUARIO	\$ 320,928,000
SECTOR - TRANSPORTE	\$ 13,204,101,375
SECTOR - AMBIENTAL	\$ 1,391,603,079
SECTOR - CENTROS DE RECLUSIÓN	\$ 168,138,160



PBX: (57-4) 604 79 44
 Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co
 /Alcaldiadebello @Alcaldiadebello

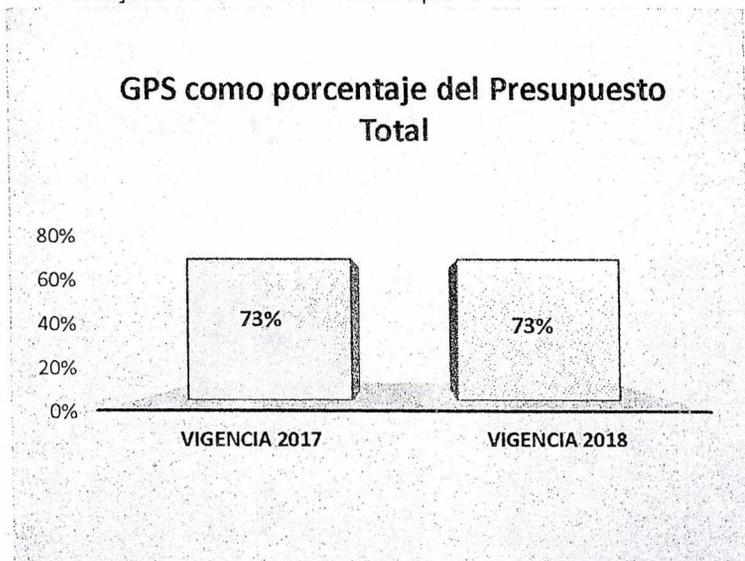


SECTOR - PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 4,550,414,056
SECTOR - PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	\$ 1,977,486,114
SECTOR - ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	\$ 5,955,223,455
SECTOR - EQUIPAMIENTO	\$ 2,177,642,674
SECTOR - DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 867,072,185
SECTOR - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 13,923,723,666
SECTOR - JUSTICIA Y SEGURIDAD	\$ 3,887,366,071
TOTAL	\$ 324,057,619,738

Fuente: Estructura_GPS 2018 Municipio de Bello

Este resultado arroja un indicador del 73% correspondiente al porcentaje de ocupa la ejecución del Gasto Público dentro del Presupuesto Definitivo de la vigencia.

Porcentaje del GPS 2017-2018 Municipio de Bello



En comparación con los resultados obtenidos durante la vigencia 2017 presenta 0% de variación entre las vigencias analizadas. Lo que significa que el Ente Territorial cumple con lo contenido en el artículo 41 del Decreto 111 de 1996 en cuanto a:

“ARTICULO 41. Se entiende por gasto público social aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la



PBX: (57-4) 604 79 44
 Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co

/Alcaldiadebello @Alcaldiadebello @Alcaldiadebello



población, programados tanto en funcionamiento como en inversión. El Presupuesto de Inversión Social no se podrá disminuir porcentualmente en relación con el del año anterior respecto con el gasto total de la correspondiente ley de apropiaciones. La Ley de Apropiaciones identificará en un anexo las partidas destinadas al gasto público social incluidas en el Presupuesto de la Nación".

(www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty & jsessionid=qR9O2PFCBN7H7MRgovtfBUvt0mxKR-lo2iIHGFDFaieXMV72mX6qI-89808455?nodeId=%2FOCS%2FMIG_6220602.PDF%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased, s.f.)



PBX: (57-4) 604 79 44
Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co
/Alcaldiadebello @Alcaldiadebello @Alcaldiadebello



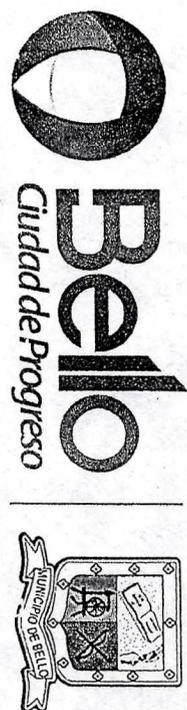
3. GPS como porcentaje del Presupuesto Total: Este indicador muestra la prioridad fiscal del GPS, medida a través de su participación en el total de presupuesto. Su evolución en el tiempo permite determinar si se está cumpliendo o no con el precepto constitucional que obliga a que este gasto crezca progre esivamente y no se disminuya porcentualmente de un año a otro. La fórmula de cálculo es:

$$GPS\%PT = \frac{\text{Gasto Público Social}}{\text{Presupuesto total}} \times 100$$

		\$ 446,345,324,405	\$ 443,153,431,392
		2017	2018
		73%	73%
			Var % 2018-2017
			0%
			Var % 2019-2018

Fuente: Estructura_GPS 2018 Municipio de Bello

Análisis indicadores GPS	Presupuesto definitivo del GPS		Obligaciones (Gasto Público Social Ejecutado)		% Ejecución		Participación por sector (Obligaciones)	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
SECTOR - EDUCACIÓN	\$ 164,476,000,147	\$ 155,972,254,481	\$ 160,919,992,035	\$ 153,846,323,454	97.84%	98.64%	49.62%	47.47%
SECTOR - SALUD	\$ 89,832,654,881	\$ 98,670,988,423	\$ 89,166,329,926	\$ 98,141,228,273	99.26%	99.46%	27.49%	30.29%
SECTOR - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 2,354,517,351	\$ 3,183,024,108	\$ 1,368,658,649	\$ 650,211,984	58.13%	20.43%	0.42%	0.20%
SECTOR - DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 8,865,160,358	\$ 10,172,324,358	\$ 6,229,658,369	\$ 10,035,930,063	70.38%	98.66%	1.92%	3.10%
SECTOR - CULTURA	\$ 3,144,849,664	\$ 5,651,551,496	\$ 3,143,829,664	\$ 5,651,551,496	99.97%	100.00%	0.97%	1.74%



SECTOR - SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN PROYECTOS VIS)	\$ 9,364,520,099	\$ 6,655,207,452	\$ 6,610,841,879	\$ 5,111,102,529	70.59%	76.80%	2.04%	1.58%
SECTOR - VIVIENDA	\$ 2,804,911,239	\$ 2,199,957,215	\$ 1,798,967,916	\$ 2,199,673,104	64.14%	99.99%	0.55%	0.68%
SECTOR - AGROPECUARIO	\$ 177,716,500	\$ 329,446,000	\$ 154,288,400	\$ 320,928,000	86.82%	97.41%	0.05%	0.10%
SECTOR - TRANSPORTE	\$ 27,976,355,331	\$ 20,745,497,034	\$ 27,734,804,142	\$ 13,204,101,375	84.84%	63.65%	7.32%	4.07%
SECTOR - AMBIENTAL	\$ 585,637,000	\$ 3,406,965,499	\$ 580,122,696	\$ 1,391,603,079	99.06%	40.85%	0.18%	0.43%
SECTOR - CENTROS DE RECLUSIÓN	\$ 0	\$ 168,138,160	\$ 0	\$ 168,138,160	0.00%	100.00%	0.00%	0.05%
SECTOR - PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 3,534,179,418	\$ 4,802,447,515	\$ 3,378,192,391	\$ 4,550,414,056	95.59%	94.75%	1.04%	1.40%
SECTOR - PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	\$ 871,968,762	\$ 1,977,486,114	\$ 871,968,762	\$ 1,977,486,114	100.00%	100.00%	0.27%	0.61%
SECTOR - ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	\$ 9,503,676,778	\$ 6,592,255,509	\$ 9,087,167,459	\$ 5,953,123,455	95.62%	90.30%	2.80%	1.84%
SECTOR - EQUIPAMIENTO	\$ 2,374,750,473	\$ 2,938,518,218	\$ 1,914,718,610	\$ 2,177,642,674	80.63%	74.11%	0.59%	0.67%
SECTOR - DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 300,834,490	\$ 867,072,185	\$ 300,834,490	\$ 867,072,185	100.00%	100.00%	0.09%	0.27%
SECTOR - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 10,206,409,640	\$ 14,126,992,670	\$ 10,003,106,251	\$ 13,923,723,666	98.01%	98.56%	3.08%	4.30%
SECTOR - JUSTICIA Y SEGURIDAD	\$ 5,439,351,469	\$ 4,103,630,830	\$ 5,032,699,370	\$ 3,887,366,071	92.52%	94.73%	1.55%	1.20%
TOTAL	\$ 341,825,634,122	\$ 342,563,757,267	\$ 324,306,181,009	\$ 324,057,619,738	94.87%	94.60%	100.00%	100.00%

Fuente: Estructura_GPS 2018 Municipio de Bello



Alcaldía de Bello

@AlcaldiaDeBello

CR: 50 No 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
NIT 890.980.112 - | www.bello.gov.co

PBX: (57-4) 604 79 44



El análisis de este resultado contiene las cifras discriminadas por Fuente de Financiación y se excluye de este el concepto de Recursos del Crédito, esto dado a que esta fuente no se da en todas las vigencias.

Por lo tanto, el resumen por Fuente de financiación (ejecutado) comparativo entre 2017 y 2018 es el siguiente:

Fuente de financiación	Presupuesto definitivo del GPS por Fuente		Participación por fuente		Obligaciones (Ppto Ejecutado por GPS) por Fuente	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018
RECURSOS PROPIOS	\$ 81,725,158,568	\$ 75,098,669,491	23.91%	21.92%	\$ 76,679,849,144	\$ 62,645,164,019
SGP	\$ 165,957,756,789	\$ 167,249,959,628	48.55%	48.82%	\$ 163,487,905,257	\$ 164,257,899,312
COLJUEGOS	\$ 1,812,096,238	\$ 2,218,729,321	0.53%	0.65%	\$ 1,808,230,359	\$ 2,218,729,321
FOSYGA	\$ 45,498,690,497	\$ 35,620,241,487	13.31%	10.40%	\$ 45,497,688,237	\$ 35,620,241,487
FSRI	\$ 0	\$ 0	0.00%	0.00%	\$ 0	\$ 0
RB, RF, REINTEROS	\$ 15,789,877,253	\$ 22,214,892,598	4.62%	6.48%	\$ 12,162,948,338	\$ 19,218,530,028
VIGENCIAS FUTURAS	\$ 12,527,363,639	\$ 24,028,497,300	3.66%	7.01%	\$ 12,517,523,494	\$ 24,019,982,867
CONVENIOS	\$ 18,514,691,138	\$ 16,132,767,442	5.42%	4.71%	\$ 12,152,036,179	\$ 16,077,072,704
RECURSOS DEL CRÉDITO	\$ 0	\$ 0	0.00%	0.00%	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 341,825,634,122	\$ 342,563,757,267	100.00%	100.00%	\$ 324,306,181,009	\$ 324,057,619,738

Fuente: Estructura_GPS 2018 Municipio de Bello

GASTO PÚBLICO EN NIÑEZ (GPN)

Tal y como lo indica la Guía 2.6 para el cálculo del GPS, la estimación de este monto se realiza a partir de los reportes del FUT con el cálculo de unos rubros específicos del formulario único territorial.

Para la vigencia 2017 la población que se estimó tanto para Niñez como para Juventud fue producto de la información suministrada por la Secretaría de Salud respecto de la población afiliada al Régimen Subsidiado.

Para la vigencia 2018 la población tanto de Niñez como de Juventud se obtuvo del visor de población del DANE:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Por esta razón para hacer comparativo 2017-2018 ajusto nuevamente la información de 2017 a la población del visor estableciendo el porcentaje tanto de niños como de jóvenes que ocupa dentro del total de la población bellanita. Así:

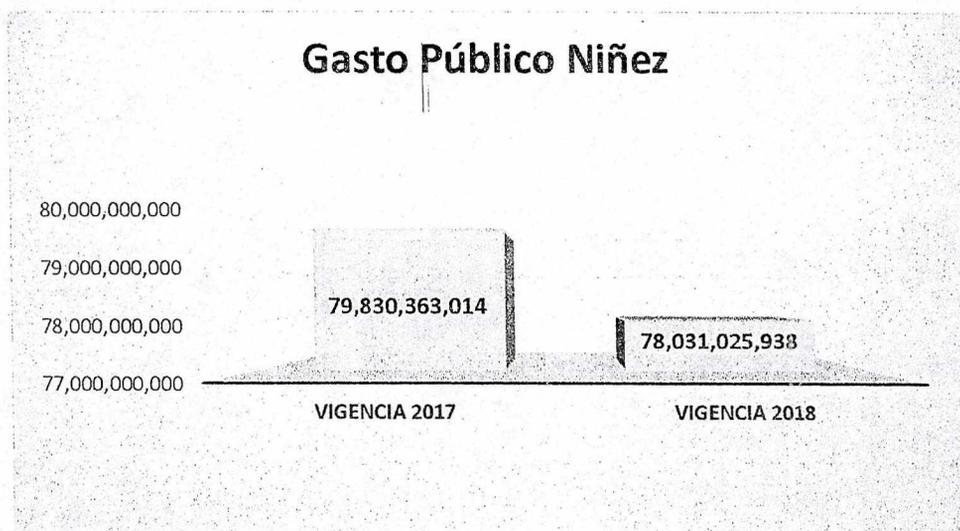


PBX: (57-4) 604 79 44
 Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112 -1 www.bello.gov.co
 /Alcaldiadebello @Alcaldiadebello @Alcaldiadebello



2017:
 Población Total: 473.423
 Niñez: 148.623
 Jóvenes: 98.466

2018:
 Población Total: 482.287
 Niñez: 150.128
 Jóvenes: 100.138



	2017	2018	Var % 2018-2017	Var % 2019-2018
GPN	79,830,363,014	78,031,025,938	-2.25%	-100.00%

El resultado de este indicador para esta vigencia arroja una variación negativa del 2.25%, esto debido a que las variables con las que se construye fueron afectadas de la siguiente forma:

La población afectada con una variación equivalente al 1% incrementó para la vigencia 2018 en 1,505 niños, y sectores como *Justicia y Seguridad* y *Atención a grupos Vulnerables Promoción Social* tuvieron a nivel de Presupuesto disminuciones importantes del 76% y 78% respectivamente, tal y como se observa en el siguiente cuadro:



PBX: (57-4) 604 79 44
 Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112 -1 www.bello.gov.co
 /AlcaldiaBello @AlcaldiaBello @AlcaldiaBello

Sectores	Presupuesto definitivo		Presupuesto ejecutado		% Ejecución	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Educación	\$ 162,257,484,400	\$ 152,474,106,854	\$ 159,081,578,732	\$ 150,454,398,364	98.04%	98.68%
Salud	\$ 84,482,204,951	\$ 91,887,610,335	\$ 84,229,761,154	\$ 91,498,369,657	99.70%	99.58%
Deporte y recreación	\$ 3,280,808,577	\$ 5,222,087,253	\$ 2,820,450,351	\$ 5,194,998,602	85.97%	99.48%
Cultura	\$ 719,967,901	\$ 1,720,000,000	\$ 719,967,901	\$ 1,720,000,000	100.00%	100.00%
Atención a grupos vulnerables - promoción social	\$ 6,226,406,090	\$ 1,501,467,465	\$ 6,042,671,193	\$ 1,499,936,826	97.05%	99.90%
Justicia y seguridad	\$ 1,396,833,322	\$ 307,383,466	\$ 1,396,833,322	\$ 307,383,466	100.00%	100.00%
TOTAL	\$ 258,363,705,241	\$ 253,112,655,373	\$ 254,291,262,653	\$ 250,675,086,915	98%	99%

Fuente: Estructura_GPS 2018 Municipio de Bello

GASTO PÚBLICO EN JUVENTUD (GPJ)

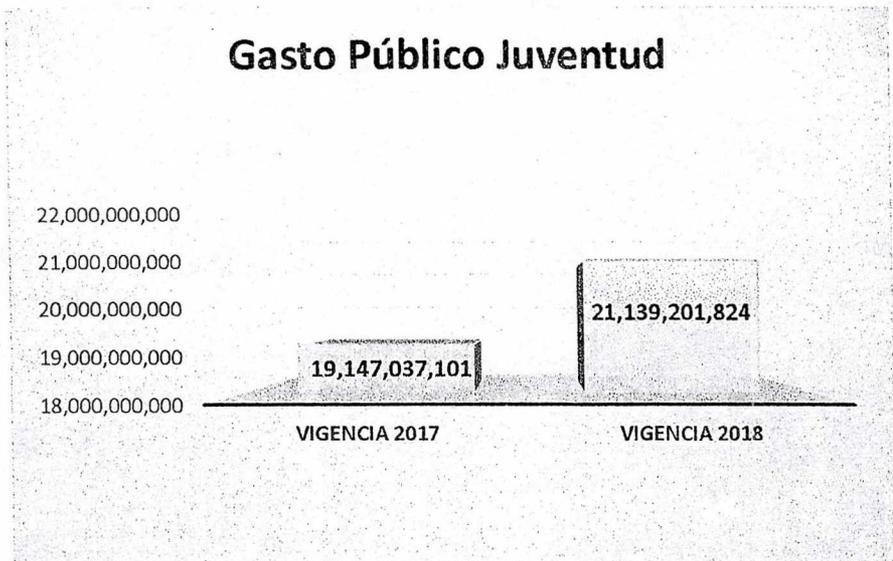
El Gasto Público en Juventud se estima al igual que el de Niñez con información del Formato Único Territorial, y para la vigencia 2018 su resultado arroja una variación positiva del 10.40%, así:

	2017	2018	Var % 2018-2017	Var % 2019-2018
GPJ	\$ 19,147,037,101.06	\$ 21,139,201,823.68	10.40%	-100.00%



PBX: (57-4) 604 79 44
 Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co
 /Alcaldiadebello @Alcaldiadebello @Alcaldiadebello

Gasto Público Juventud



Sector	Presupuesto definitivo		Presupuesto Ejecutado		% Ejecución	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Educación	\$ 2,561,351,556	\$ 2,257,988,725	\$ 2,561,277,531	\$ 2,257,988,725	100.00%	100.00%
Salud	\$ 83,799,807,570	\$ 90,917,985,546	\$ 83,585,633,578	\$ 90,549,632,106	99.74%	99.59%
Deporte y recreación	\$ 5,564,351,781	\$ 4,662,139,549	\$ 3,419,208,018	\$ 4,641,981,549	61.45%	99.57%
Cultura	\$ 2,294,881,763	\$ 3,631,551,496	\$ 2,294,881,763	\$ 3,631,551,496	100.00%	100.00%
Atención a grupos vulnerables - promoción	\$ 94,999,000	\$ 45,145,000	\$ 94,999,000	\$ 45,145,000	100.00%	100.00%
Otros Sectores	\$ 260,412,500	\$ 510,655,522	\$ 260,412,500	\$ 510,655,522	100.00%	100.00%
TOTAL	\$ 94,575,804,170	\$ 102,025,465,838	\$ 92,216,412,390	\$ 101,636,954,398	97.51%	99.62%

Fuente: Estructura_GPS 2018 Municipio de Bello



PBX: (57-4) 604 79 44
 Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
 NIT 890.980.112 - 1 www.bello.gov.co
 /AlcaldiaBello @AlcaldiaBello

Cibergrafía

<https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2017/07/07/world-econom.c-outlook-update-july-2017>

www.bancomundial.org

<http://www.banrep.gov.co>

<http://www.andi.com.co>

<https://es.slideshare.net/ClaraLopezObregon/secretara-de-hacienda-bogot-dc-presentacin-presupuesto-2012>

www.larepublica.co

<https://www.larepublica.co/economia/emisor-mantiene-expectativa-de-ipc-en-4-para-2017-2509546>

Leyes:

Ley 38 de 1989, 136 de 1994, 179 de 1994, Ley 225 de 1995, 617 de 2000, 819 de 2003, Ley 1368 de 2009, Ley 1483 de 2011, Ley 1551 de 2012.

Decretos:

En materia del presupuesto, es obligatorio señalar el decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".

Resolución:

Resolución 3042 de 2007

Acuerdos Municipales

Acuerdo 021 de 2014 "Por medio del cual se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto"
Demás normas concordantes que contemplen, modifiquen o sustituyan la materia.



PBX: (57-4) 604 79 44
Cra. 50 N° 51-00 - Código Postal: 051053 - Bello - Antioquia
NIT 890.980.112 - www.bello.gov.co
/Alcaldiadebello @Alcaldiadebello @Alcaldiadebello

PROYECTO DE ACUERDO 019

10 de octubre de 2019

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO
DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA LA VIGENCIA FISCAL
2020”**

ANEXO

PLAN FINANCIERO 2019-2029

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO

BELLO

Valores en millones de pesos

Cuenta	Descripción	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2025	2027	2028	2029
BF_1	INGRESOS TOTALES	471.767	474.166	488.393	503.045	518.136	533.690	549.691	565.181	583.167	600.662	618.682
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	440.120	464.102	478.055	492.366	507.131	522.351	538.021	554.162	570.787	587.911	605.546
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	143.838	147.564	151.991	156.551	161.247	166.065	171.067	176.199	181.465	186.930	192.538
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	58.548	61.353	63.194	65.089	67.042	69.053	71.125	73.259	75.456	77.720	80.052
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	48.440	49.878	51.374	52.916	54.503	56.138	57.822	59.557	61.344	63.184	65.079
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.5	Licores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.6	Cerveza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	7.177	9.747	10.039	10.341	10.661	10.970	11.299	11.638	11.988	12.347	12.718
BF_1.1.1.9	Eslampillas	2.635	2.239	2.306	2.375	2.447	2.520	2.596	2.673	2.754	2.836	2.921
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.11	Impuesto Unico a Favor de San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	27.038	24.347	25.077	25.830	26.605	27.403	28.225	29.072	29.944	30.842	31.767
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	29.926	36.363	38.072	39.214	40.398	41.602	42.850	44.136	45.460	46.824	48.228
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad, Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	28.093	35.515	36.580	37.678	38.808	39.972	41.172	42.407	43.679	44.989	46.339
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	1.733	1.448	1.491	1.536	1.582	1.630	1.679	1.729	1.781	1.834	1.889
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	266.456	275.575	287.962	296.601	305.499	314.664	324.104	333.927	343.842	354.157	364.782
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	2.419	2.540	2.616	2.695	2.776	2.859	2.945	3.033	3.124	3.218	3.314
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	1.654	1.612	1.660	1.710	1.761	1.814	1.869	1.925	1.983	2.042	2.103
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	1.654	1.612	1.660	1.710	1.761	1.814	1.869	1.925	1.983	2.042	2.103
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	765	928	956	985	1.014	1.044	1.076	1.108	1.141	1.176	1.211
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	264.037	277.035	285.346	293.906	302.724	311.805	321.159	330.794	340.718	350.940	361.468
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	264.037	277.035	285.346	293.906	302.724	311.805	321.159	330.794	340.718	350.940	361.468
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	198.533	211.013	217.346	223.864	230.580	237.497	244.622	251.961	259.519	267.305	275.324
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	136.013	148.554	153.011	157.601	162.329	167.199	172.215	177.381	182.703	188.184	193.829
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	36.769	38.520	39.676	40.866	42.092	43.355	44.655	45.995	47.375	48.796	50.260
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento	11.112	9.300	9.579	9.866	10.162	10.467	10.781	11.105	11.438	11.781	12.134
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa I	13.952	13.952	14.371	14.802	15.246	15.703	16.174	16.659	17.159	17.674	18.204
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	687	687	708	729	751	773	796	820	845	870	896
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	60.824	61.814	63.668	65.578	67.546	69.572	71.659	73.809	76.023	78.304	80.653
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	4.560	4.308	4.334	4.464	4.598	4.735	4.872	5.025	5.175	5.331	5.490
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.4	Sector Descentralizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.5	Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

113

BF-2	GASTOS TOTALES	487,734	474,110	484,652	495,225	506,710	518,327	530,748	543,628	556,976	570,808	585,821
BF-2.1	GASTOS CORRIENTES	433,274	424,802	435,647	449,494	460,328	474,065	487,676	501,716	516,193	531,121	546,738
BF-2.1.1	FUNCIONAMIENTO	74,079	79,621	82,010	84,470	87,004	89,614	92,303	95,072	97,924	100,862	103,887
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	43,426	50,458	51,972	53,531	55,137	56,791	58,495	60,249	62,057	63,919	65,836
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	10,985	11,394	11,736	12,088	12,451	12,824	13,209	13,605	14,013	14,434	14,867
BF_2.1.1.3	Transferencias	19,668	17,769	18,302	18,851	19,417	19,999	20,599	21,217	21,854	22,509	23,185
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	6,086	5,709	5,880	6,057	6,238	6,426	6,618	6,817	7,021	7,232	7,449
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control	8,193	8,560	8,817	9,081	9,354	9,634	9,923	10,221	10,528	10,844	11,169
BF_2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	5,389	3,500	3,605	3,713	3,825	3,939	4,057	4,179	4,305	4,434	4,567
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIO	327	100	103	106	109	113	116	119	123	127	130
BF_2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trat	352,392	339,352	349,533	360,019	370,819	381,944	393,402	405,204	417,360	429,881	442,777
BF_2.1.4.1	Educación	163,854	174,070	179,292	184,671	190,211	195,917	201,795	207,849	214,084	220,507	227,122
BF_2.1.4.2	Salud	112,148	112,159	115,524	118,989	122,559	126,236	130,023	133,924	137,941	142,080	146,342
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	3,937	1,457	1,501	1,546	1,592	1,640	1,689	1,740	1,792	1,846	1,901
BF_2.1.4.4	Vivienda	998	830	855	881	907	934	962	991	1,021	1,051	1,083
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	71,445	50,836	52,361	53,932	55,560	57,216	58,933	60,701	62,522	64,398	66,329
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	6,436	5,729	5,001	3,899	2,996	2,395	1,856	1,321	786	252	3
BF_2.1.5.1	Interna	6,436	5,729	5,001	3,899	2,996	2,395	1,856	1,321	786	252	3
BF_2.1.5.2	Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_3	DEFICITO AHORRO CORRIENTE	6,896	39,300	41,378	43,872	46,208	48,286	50,345	52,445	54,594	56,789	59,030
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	31,647	10,056	10,368	10,679	10,999	11,329	11,669	12,019	12,380	12,751	13,134
BF_4.1	Cofinanciación	9,741	8,954	9,223	9,499	9,784	10,078	10,380	10,692	11,012	11,343	11,683
BF_4.2	Regalías y Compensaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.3	Regalías Indirectas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.4	Rendimientos Financieros	177	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.5	Excedentes Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	4,621	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.1	Salud	4,621	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.2	Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.3	Propósito General	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	17,108	1,112	1,145	1,180	1,215	1,252	1,289	1,328	1,368	1,409	1,451

BF_5	GASTOS DE CAPITAL	34,510	49,308	48,065	46,729	45,481	44,262	43,022	41,912	40,763	39,667	39,023
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Pr	30,510	29,908	30,805	31,729	32,681	33,662	34,672	35,712	36,783	37,887	39,023
BF_5.1.1	Educación	4,600	5,384	5,546	5,712	5,883	6,060	6,242	6,429	6,622	6,820	7,025
BF_5.1.2	Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_5.1.3	Agua Potable	6,269	2,278	2,346	2,417	2,489	2,564	2,641	2,720	2,802	2,886	2,972
BF_5.1.4	Vivienda	357	292	301	310	319	329	339	349	359	370	381
BF_5.1.5	Vías	7,070	6,729	6,931	7,139	7,353	7,574	7,801	8,035	8,276	8,524	8,780
BF_5.1.6	Otros Sectores	12,214	15,225	15,682	16,152	16,637	17,136	17,650	18,179	18,725	19,287	19,865
BF_5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	24,000	19,400	17,200	15,000	12,800	10,600	8,400	6,200	4,000	1,800	0
BF_6	Déficit O SUPERAVIT DE CAPITAL	-22,863	-39,242	-37,637	-36,050	-34,482	-32,932	-31,402	-29,892	-28,403	-26,935	-25,489
BF_7	DÉFICIT O SUPERAVIT TOTAL	-15,967	-38	-3,741	-7,822	-11,727	-15,353	-18,943	-22,555	-26,190	-29,854	-32,863
BF_8	FINANCIACIÓN	-8,033	-15,210	-13,513	-12,945	-12,377	-11,715	-11,045	-10,375	-9,705	-9,035	-8,365
BF_8.1	RECURSOS DEL CREDITO	-24,017	-15,210	-13,513	-12,945	-12,377	-11,715	-11,045	-10,375	-9,705	-9,035	-8,365
BF_8.1.1	Interno	-24,017	-15,210	-13,513	-12,945	-12,377	-11,715	-11,045	-10,375	-9,705	-9,035	-8,365
BF_8.1.1.1	Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	24,017	15,210	13,513	12,945	12,377	11,715	11,045	10,375	9,705	9,035	8,365
BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.2	Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	15,984	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.3	Venta de Activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.5	DÉFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_9	BALANCE PRIMARIO	6,453	5,787	6,743	7,743	8,743	9,743	10,743	11,743	12,743	13,743	14,743
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	100%	101%	175%	301%	491%	741%	1121%	1807%	3430%	6066%	127904%
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO/INTERESES	100%	101%	175%	301%	491%	741%	1121%	1807%	3430%	6066%	127904%
BF_10	1. RESULTADO PRESUPUESTAL	487,751	474,168	488,393	503,045	518,136	533,680	549,691	566,181	583,167	600,662	618,682
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	511,751	499,320	498,165	508,168	513,686	523,042	535,463	548,343	560,223	572,586	586,087
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	-24,000	-15,152	-9,772	-5,124	-4,450	-10,638	-14,227	-17,838	-22,944	-28,075	-32,595
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	487,751	474,168	488,393	503,045	518,136	533,680	549,691	566,181	583,167	600,662	618,682
BF_13	EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13.1	Recursos que Finanzan Reservas Presupuestales Excepcionales (Le 319/2003	1,485	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13.2	Reservas Presupuestales de Financiamiento Vigencia Anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	1,485	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13.4	DÉFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_12	2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES	489,236	474,168	488,393	503,045	518,136	533,680	549,691	566,181	583,167	600,662	618,682
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	513,236	499,320	498,165	508,168	513,686	523,042	535,463	548,343	560,223	572,586	586,087
BF_12.2	GASTOS TOTALES	-24,000	-15,152	-9,772	-5,124	-4,450	-10,638	-14,227	-17,838	-22,944	-28,075	-32,595
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	489,236	474,168	488,393	503,045	518,136	533,680	549,691	566,181	583,167	600,662	618,682

715



PROYECTO DE ACUERDO 019

10 de octubre de 2019

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020”

ANEXO

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO TERRITORIAL Y DE CUMPLIMIENTO DE LEY 617 DE 200

116

BELLO
METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO
LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)

CONCEPTOS	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
INGRESOS CORRIENTES	440.120	464.102	478.025	492.366	507.137	522.351	538.021	554.162	570.787	587.911	605.548
RECURSOS DE CAPITAL	47.631	10.066	10.368	10.679	10.999	11.329	11.669	12.019	12.380	12.751	13.134
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	74.079	79.621	82.010	84.470	87.004	89.614	92.303	95.072	97.924	100.862	103.887
GASTOS DE INVERSION	407.219	388.760	397.641	406.854	416.410	426.318	436.589	447.235	458.266	469.694	481.931
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	6.453	5.767	8.743	11.721	14.723	17.746	20.799	23.875	26.977	30.106	32.863
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100%	100,3%	101,0%	174,8%	300,6%	491,4%	741,0%	1120,7%	1807,1%	3430,1%	11932,4%	1279904,3%
Millones de pesos											
Servicio de la Deuda por Intereses	6.436	5.729	5.001	3.899	2.996	2.395	1.856	1.321	786	252	3

117

REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO
BELLO

Valores en millones de pesos

IPC PROYECTADO

		3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
		PROYECCION CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997										
Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	192.890	202.580	208.658	214.918	221.365	228.006	234.846	241.892	249.148	256.623	264.322	272.251
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	196.680	202.580	208.658	214.918	221.365	228.006	234.846	241.892	249.148	256.623	264.322	272.251
1.2 Vigencias futuras	3.790											
2. Gastos de funcionamiento	76.114	78.397	80.749	83.172	85.667	88.237	90.884	93.610	96.419	99.311	102.291	105.359
3. Ahorro operacional (1-2)	116.776	124.183	127.909	131.746	135.698	139.769	143.962	148.281	152.730	157.312	162.031	166.892
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	76.149	68.382	53.172	39.659	26.713	19.437	14.721	10.006	5.290	2.044	266	0
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	12.134	6.436	5.729	5.001	3.899	2.996	2.395	1.856	1.321	786	252	3
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	10%	5%	4%	4%	3%	2%	2%	1%	1%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	39%	34%	25%	18%	12%	9%	6%	4%	2%	1%	0%	0%
SEMAFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SEMAFORO: Estado actual de la entidad												

INDICADORES LEY 617 - VIGENCIA 2020

ADMINISTRACION CENTRAL	
ICLD REALES - VIGENCIA 2020	150.789.600.890
GASTOS FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL	71.161.879.130
% LEY 617/00 ADMINISTRACION CENTRAL 2018	47%
TOPE MÁXIMO PARA A.C = 65% SOBRE ICLD	CUMPLE
PERSONERIA MUNICIPAL	
ICLD REALES - VIGENCIA 2020	150.789.600.890
ASIGNACION PERSONERIA 1,7%	2.486.520.519
TOPE MÁXIMO PARA PERSONERIA = 1,7% SOBRE ICLD	CUMPLE
CONTRALORIA MUNICIPAL (Modif. Art 2 ley 1416/2010)	
PRESUPUESTO CONTRALORIA 2020	2.150.587.646
PROYECCION CIERRE IPC BANREPUBLICA	3%
ASIGNACION CONTRALORIA 2020	2.232.094.919
TOPE MÁXIMO PARA CONTRALORIA IPC SOBRE PRESUPUESTO VIGENCIA ANTERIOR	CUMPLE
CONCEJO MUNICIPAL (Modif. ley 1368/09)	
ICLD REALES - VIGENCIA 2020	150.789.600.890
ASIGNACION FUNCIONAMIENTO CONCEJO 1,5%	2.261.844.011
ASIGNACION HONORARIOS CONCEJALES (190 SESIONES)	1.580.048.837
TOPE MÁXIMO PARA CONCEJO 1,5% ICLD + HONORARIOS CONCEJALES (150 SESIONES ORDINARIAS Y 40 EXTRAS)	CUMPLE



PROYECTO DE ACUERDO 019

10 de octubre de 2019

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO
DEL MUNICIPIO DE BELLO PARA LA VIGENCIA FISCAL
2020”**

ANEXO

**ACTA COMFIS N°13 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019
APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
PARA LA VIGENCIA 2020**

	<h2 style="margin: 0;">ACTA DE COMFIS</h2> <h3 style="margin: 0;">N°13-2019</h3>	 <small>CO-SC-CER143688</small>	 <small>ISO 9001</small>  <small>SC-CER143688</small>	 <small>GP-CER143691</small>
---	--	---	--	--

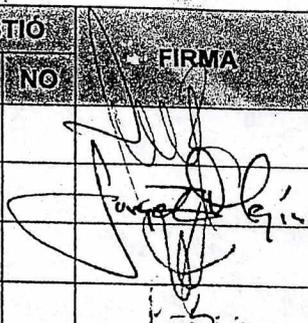
INFORMACIÓN BÁSICA

LUGAR	FECHA <small>(aaaa-mm-dd)</small>	HORA INICIO <small>(a.m.-p.m.)</small>	HORA FIN <small>(a.m.-p.m.)</small>
Sala de Juntas Secretaria de Hacienda	2019-09-13	8:00 a.m.	12:00 m.

TIPO Y NÚMERO DE REUNIÓN

Acta de Reunión del COMFIS N°. 013– Ordinaria PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020

CONTROL DE ASISTENCIA

CARGO	NOMBRE CONVOCADO	ASISTIO		FIRMA
		SI HORA	NO	
Secretario de Hacienda (E)	Germán Velásquez Ramírez	X		
Secretario de Planeación	Jorge Iván Mejía	X		
Secretario de Pagos y Recaudos	Manuel Portela Morales	X		
Asesora Jurídica	Liliana Alvarez Gómez	X		

INVITADOS

CARGO	NOMBRE CONVOCADO	ASISTIO		FIRMA
		SI HORA	NO	
Profesional Universitaria	Angélica Ospina Bedoya	X		
Profesional Universitario	Gabriel Jaime Tapias Sánchez	X		

Elaboró: Angélica Ospina	Aprobó: Luis German Velásquez Ramírez
Fecha (2019-09-13):	Fecha (2019-09-13):

121



ACTA DE COMFIS N°13-2019



CO-SC-CER143688



GC-CER143688



GP-CER143691

Contenido

- INFORMACIÓN BÁSICA 1
- TIPO Y NÚMERO DE REUNIÓN 1
- CONTROL DE ASISTENCIA**..... 1
- 1. CONFIRMACIÓN DE LOS ASISTENTES: 3
- 2. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA REUNIÓN ANTERIOR: 3
- 3. temas a tratar:..... 3
- 3.1.TEMA 1. PROYECTO DE ACUERDO DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2020 3
 - 3.1.1 METODOLOGÍA 4
- 3.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS 5
 - 3.2.2 ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO: 5
- 3.3. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE LEY 617 6
- 3.4 MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO:..... 6
- 4. COMPROMISOS 9
- 5. PROPOSICIONES Y VARIOS 9
- 6. PROXIMA REUNIÓN 9
- 7. FIN DE LA REUNIÓN 9



ACTA DE COMFIS N°13-2019



CO-SC-CER143668



60-CER143668



GP-CER143691

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. CONFIRMACIÓN DE LOS ASISTENTES:

Se confirmó la asistencia de los integrantes que conforman el COMFIS, existen Cuórum para deliberar y decidir.

2. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA REUNIÓN ANTERIOR:

Por tratarse de una convocatoria para un tema específico, no se revisaron compromisos de la reunión anterior.

3. TEMAS A TRATAR:

PRESENTACIÓN PROYECTO DE ACUERDO DE PRESUPUESTO MUNICIPIO VIGENCIA 2020.

3.1. TEMA 1. PROYECTO DE ACUERDO DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2020

El Doctor Luis German Velásquez Ramírez, Secretario de Hacienda (E), expone el anteproyecto de Rentas y Gastos del Municipio para la vigencia fiscal 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, Decreto 111 de 1996, y las leyes 358 de 1997, 819 de 2003 y 617 de 2000.

Expresa la necesidad de radicar a más tardar el próximo 10 de octubre, en la Secretaría del Concejo Municipal, el proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el Presupuesto general del Municipio de Bello, para debatirse durante las últimas sesiones Ordinarias

Acto seguido se hace la presentación del anteproyecto con las siguientes precisiones:



ACTA DE COMFIS N°13-2019



CO-SC-CER145068



60-CER143688



60-CER143691

3.1.1 METODOLOGÍA

Las proyecciones de ingresos del Municipio se vienen calculando a través de los recaudos históricos que estos presentan y el comportamiento particular de cada una de las rentas, además de las acciones ya implementadas en la administración tales como el cobro persuasivo y coactivo, el debido cobrar de obligaciones urbanísticas y a los establecimientos de comercio, la conservación catastral con la estimación de los proyectos inmobiliarios incorporados para la vigencia 2020 por valor de \$2.692.252.840,00.

La Dirección de Rentas realiza un análisis a los ingresos que recauda y establece el comportamiento de estos para el cierre de la presente vigencia, dato que permite realizar proyecciones para la siguiente.

Se tomó como base para el cálculo del ingreso 2020, la proyección de recaudo al cierre de la vigencia actual con un crecimiento del 7% de acuerdo al comportamiento de la renta, al análisis particular de las principales rentas tributarias del Municipio, en este caso, Predial e Industria y Comercio que por su comportamiento histórico y teniendo en cuenta la tendencia de crecimiento en ICO fueron determinadas con incremento del 4.79% y 2.97% respectivamente.

Ambas proyecciones soportadas en los Radicados 2019-019216 del 11 de septiembre por parte de la Dirección de Catastro y el 2019-017107 del 20 de agosto de la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda.

Para la elaboración del Presupuesto de Gastos, se tuvo en cuenta, el histórico de los valores reportados en el formulario FUT de *Gastos de Funcionamiento* de los últimos 5 años, y se tuvieron en cuenta las particularidades de la vigencia corriente en materia de dichos gastos; para la *Deuda Pública*, las proyecciones de pago discriminadas por fuente, realizadas por la Secretaría de Recaudos y Pagos; y para la *Inversión*, los valores necesarios para cubrir las competencias de Ley y garantizar el precepto constitucional que en su art. 350 indica que: "El presupuesto de inversión no se podrá disminuir porcentualmente con relación al año anterior respecto del gasto total de la correspondiente ley de apropiaciones".



ACTA DE COMFIS N°13-2019



CO-SC-CER143688



6C-CER143688



GP-CER143691

3.2. 3.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto del Municipio de Bello presentado para la vigencia 2020 asciende a la suma de \$ 474.168.677.403, el cual se detalla a continuación:

APROPIACIÓN INICIAL DE INGRESOS 2020	
DESCRIPCION	RECAUDO PROYECTADO
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	474.168.677.403
INGRESOS CORRIENTES	184.527.254.378
<i>INGRESOS TRIBUTARIOS</i>	147.563.983.486
<i>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</i>	36.963.270.892
TRANSFERENCIAS	279.575.179.504
RECURSOS DE CAPITAL	10.066.243.521

3.2.1 PRESUPUESTO DE GASTOS

Para la realización de la estructura del Presupuesto de Gastos se incluyeron los recursos necesarios para cubrir el Funcionamiento de la Administración Central y los Órganos de Control, el Servicio a la Deuda y los Gastos de Inversión; garantizando con ello la programación en primer lugar de los gastos inflexibles; los gastos flexibles o de inversión se trabajaron de la mano de la Secretaría de Planeación municipal.

3.2.2 ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO:

Desde la vigencia 2016 la presentación y modelación del presupuesto municipal viene haciéndose según recomendación del Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con la clasificación del Formulario Único Territorial – FUT; en ingresos, dividida en: ingresos corrientes, transferencias y recursos de capital, y en gastos, en agregados de funcionamiento, deuda e inversión, esta última con clasificación de acuerdo a los diferentes sectores teniendo en cuenta la participación en el Plan de Acción por cada unidad ejecutora del gasto.

En la siguiente tabla, se expone un presupuesto de gastos equilibrado con el ingreso, con un total de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y



ACTA DE COMFIS N°13-2019



CO-SC-CER143008



SC-CER143088



GP-CER143091

OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/L (\$474.168.677.403) cifra que conserva proporciones de 15% en funcionamiento de la administración central, 2% en transferencias a los entes de control (Personería, Contraloría y Concejo), 4% en el cumplimiento del servicio de la deuda, y 79% en inversión.

3.3. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE LEY 617

En cuanto al cumplimiento de gastos de funcionamiento sobre las apropiaciones iniciales de Ingresos Corrientes de Libre Destinación que ascienden a \$150,789,600,890 para la vigencia fiscal 2020, se tiene que tanto la Administración Central como los Entes municipales de Control cumplen con lo establecido, toda vez que no superan los topes máximos autorizados en la Ley 617/2000 modificada por las Leyes 1368/09 para Concejo y 1416/10 para Contraloría.

3.4 MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO:

Se explica la metodología para la construcción del Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP, siendo enfáticos en señalar que lo importante para este proyecto de Acuerdo es la evaluación de la ejecución de la vigencia anterior y la proyección del cumplimiento de los indicadores durante los periodos analizados, de conformidad con lo expuesto en los artículo 52 y 53 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 54 del Acuerdo 021 Estatuto Orgánico del Presupuesto.

A continuación, se muestra cumplimiento de los indicadores según los preceptos normativos de las leyes 819/2003 y 358/1997.



ACTA DE COMFIS N°13-2019



CO-SC-CER143688



6C-CER143688



GP-CER143691

REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO
BELLO

Valores en millones de pesos

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2018	PROYECCION CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997										
		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1-1.2)	192.890	202.580	208.658	214.918	221.365	228.006	234.846	241.892	249.148	256.623	264.322	272.251
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	196.680	202.580	208.658	214.918	221.365	228.006	234.846	241.892	249.148	256.623	264.322	272.251
1.2 Vigencias futuras	3.790											
Gastos de funcionamiento	76.114	78.397	80.749	83.172	85.667	88.237	90.884	93.610	96.419	99.311	102.291	105.359
Ahorro operacional (1-2)	116.776	124.183	127.909	131.746	135.698	139.769	143.962	148.281	152.730	157.312	162.031	166.892
Saldo neto de la deuda con nuevo edito (4.1-4.2+4.3+4.4)	76.149	68.382	53.172	39.659	26.743	19.437	14.721	10.006	5.290		266	0
Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	12.134	6.436	5.729	5.001	3.899	2.996	2.395	1.856	1.321	786	252	3
DEFICIENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	10%	5%	4%	4%	3%	2%	2%	1%	1%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin cobertura de riesgo	39%	34%	25%	18%	12%	9%	6%	4%	2%	1%	0%	0%
MAFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
MAFORO: Estado actual de la entidad												

Con el cumplimiento del plan de financiación del déficit, se apunta hacia el mejoramiento de los indicadores y al saneamiento de las finanzas públicas municipales y a dar continuidad de la autonomía administrativa y financiera, así como el progreso de la ciudad.

Cabe anotar que las cifras de proyección para el cálculo de los indicadores de Ley del proyecto de presupuesto 2020, están sujetas a cambios de cifras al cierre de la vigencia corriente.



ACTA DE COMFIS N°13-2019



CO-SC-CER143688



GC-CER143688



GP-CER143691

3.5 APROBACION DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL PRESUPUESTO 2020

Se pone en consideración el proyecto de Presupuesto para la vigencia 2020 con todos sus anexos. El cual es aprobado por todos los miembros con voz y voto.

4. COMPROMISOS

Llevar al Consejo de Gobierno para aprobación y radicar el proyecto de acuerdo a más tardar el 10 de octubre de 2019.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hay proposiciones y varios.

6. PROXIMA REUNIÓN

LUGAR	FECHA (aaaa-mm-dd)	HORA DE INICIO (a.m.-p.m.)
Secretaría de Hacienda	POR DEFINIR	

7. FIN DE LA REUNIÓN

Sin otros temas pendientes se da por terminada la reunión.